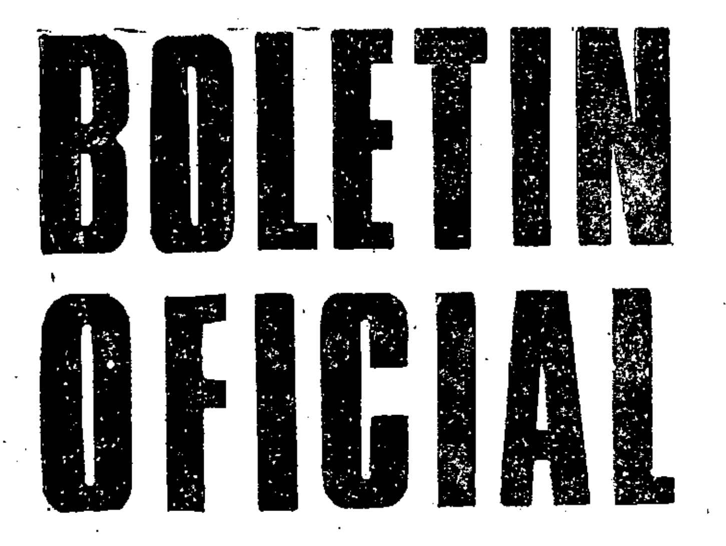





19830617

2

CONTRATOS SOCIALES
Y JUDICIALES

*de la República Argentina*

Buenos Aires, viernes 17 de junio de 1983

NUMERO

25.196

AÑO XC

PRESIDENCIA
DE LA NACION

SECRETARIA
DE INFORMACION
PUBLICA

DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos
de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO
ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS
Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION
DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES
Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0676

CONTROL DE
PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS
Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a. 0,50


# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## MULTICONTROL

### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27 de mayo de 1983 se constituyó por Estatuto Modelo de I.G.P.J. "Multicontrol S.A.": 1º) Socios: Luis Iantosca, italiano, nac. el 6|5|49, técnico mecánico, cas. en 1ª nup. c|Nevia Ugrin, C.I. Prov. Bs. As. Nº 2.014.304, dom. Cosme Argerich 1966, V. Adelina, Prov. Bs. As.; Eduardo Pedro Corrales Morey, arg., nac. el 10|2|53, ingeniero, cas. en 1º nup. c|Sandra María Cecilia Basti, D.N.I. 10.661.604, dom. Republiquetas 1935, piso 13, "D", Cap. Fed.; y Ferdinando Iantosca, italiano, nac. el 12|12,46, comerciante, soltero, hijo de Carmelo Iantosca y de María Rubertos, C.I. Prov. Bs. As. 2.014.323, dom. Miguel Cané 663, Boulogne, Prov. Bs. As. — 2º) Denominación: "MULTICONTROL S.A.". — 3º) Domicilio: Tomás Le Breton 4838, Cap. Fed. — 4º) Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación y service de productos y subproductos relativos a la industria de la calefacción, ventilación, refrigeración y aire acondicionado central e individual. — 5º) Capital: Pesos ley 120.000.000 o sea pesos argentinos 12.000. 6º) Administración y fiscalización: Integran el Directorio: Presidente: Luis Iantosca; Vicepresidente: Eduardo Pedro Corrales Morey; Director: Ferdinando Iantosca; Síndica Titular: Liliana Iñiguez de Natale; Síndico Suplente: Jorge Alberto Gusberti. — 7º) Fecha cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Escribana.

$a. 100 — Nº 37.405

## RESBAREL

### SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Juan Carlos Huergo, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.375.223, domiciliado en esta ciudad, Juan B. Justo 8555, 2º piso "B"; César Vena, español, casado, de 49 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.224.725, domiciliado en Monteverde 3132, Olivos, provincia de Buenos Aires; José Verdasco, español, casado, de 39 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.074.319, domiciliado en General J. M. Paz 4223, Olivos, provincia de Buenos Aires; Juan Battaglia, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.653.227, domiciliado en la calle Intendente Alvear 187, San Andrés, provincia de Buenos Aires; y Antonio Souto, español, casado, de 46 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.625.266, domiciliado en la calle Plaza 1079, Cap. Fed. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 16 de diciembre de 1982 y 5 de abril de 1983. 3º) Razón social: "RESBAREL S.A.". — 4º) Domicilio de la sociedad: Sarmiento 559, 7º piso, oficina 122, de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: La adquisición y explotación de negocios de restaurante y bar. — 6º) Plazo de duración: 99 años. 7º) Capital social: $ 120.000.000. 8º) Composición Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Presidente: Juan Carlos Huergo; Vicepresidente: César Vena; Directores: José Verdasco, Juan Battaglia, Antonio Souto; Síndico titular: José Ildefonso Ibáñez; Síndica suplente: Estela Susana Mafferetti. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.

$a. 160 — Nº 59.521

## PETROPLAST PETROFISA PLASTICOS

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por escritura Nº 101 de fecha 21 de abril de 1983, la sociedad PETROPLAST PETROFISA PLASTICOS S.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de mayo de 1982, reformó el artículo noveno del Estatuto Social, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo noveno: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres a nueve miembros. Las acciones clase "A" elegirán el doble de miembros de directores que los que elijan las acciones de Clase "B". — Se elegirán dos directores suplentes, uno por cada clase de acciones los que reemplazarán a los directores de la Clase "A" y de la clase "B" respectivamente. — En caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente, ausencia o renuncia anterior a la fecha de vacancia de uno o más directores titulares o suplentes, la sindicatura procederá a elegir el o los reemplazantes por todo el tiempo que faltare hasta la próxima Asamblea. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Escribano.

$a. 115 — Nº 59.520

## FAVANI

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22|3|83 se constituyó la sociedad FAVANI SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Oscar Hugo Pacheco, nacido el 29|3|50, L.E. Nº 8.447.952, comerciante, con domicilio en Argerich 3591, 3º A, Capital; Horacio Jorge Vitello, nacido el 8|2|41, L.E. Nº 4.373.810, comerciante, con domicilio en Congreso 5660, 6º D, Capital, y Carlos Alberto Nagle, nacido el 11|12|43, L.E. Nº 4.596.696, médico, con domicilio en Uzal 2770, Olivos, Prov. de Bs. As., todos argentinos, casados. — Domicilio legal: Benjamín Matienzo 2442, 3º A, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: constructora: Mediante la construcción de obras públicas en general, como ser caminos, acueductos, puentes, silos, elevadores, gasoductos, sistemas cloacales, o de obras sanitarias, subterráneos, edificios de toda índole, puertos, diques, malecones, tinglados, galpones e instalaciones de toda clase, sea por contratos privados o por licitaciones públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y colonizaciones y la realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación de automóviles, camiones, motos y otros automotores nuevos o usados, pudiendo actuar asimismo como concesionario oficial de vehículos de marcas nacionales o importadas. — Capital: pesos 400.000.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de enero de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. — Presidente, Oscar Hugo Pacheco; vicepresidente, Carlos Alberto Nagle; director, Horacio José Vitello; síndico titular, Juan Omar Césari; síndico suplente, Norberto Daniel Corizzo.

La Autorizada.

$a. 185.— — Nº 37.349

## INDUCLOR

### SOCIEDAD MIXTA

Comunica que en Asamblea Extraordinaria, celebrada el 12 de mayo de 1983, se resolvió la modificación parcial a los artículos 15, 25 y 30 del estatuto social. — Artículo 15: Duración en su mandato de los Directores Donde dice tres años, pasa a ser, tres ejercicios, quedando el resto sin modificaciones. — Artículo 25: Duración en su mandato de la Comisión Fiscalizadora. Se reemplaza donde dice tres años por tres ejercicios, el resto del artículo queda sin modificación. — Artículo 30: Se modifica solamente en la parte pertinente a la fecha de cierre del ejercicio comercial. Donde dice 31 de diciembre de cada año por 31 de marzo de cada año.

El Directorio.

$a. 70.— Nº 59.646

## SURISER

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de noviembre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|11|81 "SURISER SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de pesos 200.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 240.500.000 representado por acciones de un peso cada una.

El Autorizado.

$a. 25.— — Nº 37.347

# SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|6|83
20 páginas

**DOMINGO CONVERTI Y CIA.**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 162, de fecha 12 de julio de 1982. — Domingo Converti, argentino, casado, comerciante, L.E. 1.745.327; Mario Horacio Converti, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.609.109, domiciliados en Avenida San Juan 3918, Capital Federal, en su calidad de únicos socios de "Domingo Converti y Cía. S.R.L.", inscripta el 7 de noviembre de 1970, número 2169, folio 427, libro 62, convienen su transformación en sociedad anónima en base al balance especial y acta de reunión de socios celebrada el 30 de junio de 1982. Estatuto de la sociedad anónima "DOMINGO CONVERTI Y CIA. S. A.", con sede en la ciudad de Buenos Aires, Avenida San Juan 3918|20; su plazo es de 99 años desde el 1º de julio de 1970. Capital: es de pesos quinientos millones ($ 500.000.000). — Administración a cargo de un Directorio de dos a nueve miembros con mandato de tres años, la fiscalización a cargo de un síndico titular, uno suplente por tres años; representación legal de la sociedad el presidente del Directorio o por el vicepresidente quienes actúan indistintamente; cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Domingo Converti; vicepresidente, Mario Horacio Converti; síndico titular, Dino Ricardo Deon; síndico suplente, José Edesio González. — Objeto: Industriales y comerciales: Fabricación de equipos, motores, maquinarias y piezas y elementos referidos a las rama de electromecánica, eléctrica, mecánica, electrónica y plástica, herramientas y artículos de ferretería, su compra, venta, importación y exportación y consignación. — Agropecuarias: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, cultivo de cereales, oleaginosas, semillas, acopio, secado de las mismas, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos; b) compra, venta y arrendamiento de campos, o extablecimientos rurales para la ganadería y agricultura, molinos, o instalaciones para la preparación de alimentos, para el ganado y aves; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la importación, exportación, consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, de terceros, y o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — Inmobiliarias constructores: Compra, venta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanización, loteos y fraccionamiento, la realización de obras de arquitectura, e ingeniería, civiles e industriales, viales, que serán realizadas por profesionales, con títulos habilitantes en sus respectivas materias así como movimientos de suelos y transporte de obra. — Balance de transformación al 1º de julio de 1981.

El Apoderado.
$a. 250.— — Nº 37.354

---

**INMOBILIARIA SANTANDER**

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas conjuntamente el 24 de setiembre de 1981, "Inmobiliaria Santander, Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Mandataria" resolvió elevar el capital social de $ 300.000 a la suma de $ 30.000.000, mediante la emisión de acciones, ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de iguales características a las actualmente en circulación y modificar el Estatuto social adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 — 1º) La Sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) Su plazo de duración es de 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 15 de mayo de 1970. — 3º) La denominación de la sociedad es INMOBILIARIA SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA. — 4º) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o venta, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financiera: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y cualquiera otra que requiera concurso del público. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales, y empresas en general. — 5º) El capital social es de 30.000.000 de pesos y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por cada una y de valor $ 10 cada una. — 6º) El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por cada una y de un valor de $ 10 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550. Dicho aumento deberá elevarse a escritura pública. El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año. — 7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, el término de su elección es de 1 año. — El Directorio en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — 8º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

El Escribano.
$a. 220.— Nº 59.645

---

**MAGALEJO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 859 del 11|5|83, Registro 282 de Capital Federal, escribano Guillermo F. Fornieles se constituyó la sociedad MAGALEJO S. A. — Socios: 1) Margarita María López Lecube de Freixas Pinto, argentina, 2|6|50, hacendada, L. C. Nº 6.363.675, casada y 2) Luis Ramón Freixas Pinto, argentino, 2|9|43, ingeniero, L. E. Nº 4.457.397, casado, domiciliados en B. Márquez 1657, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: Agrícola Ganaderas: Mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra, venta de haciendas y demás productos agrícola-ganaderos. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación o exportación de productos y mercaderías agrícola ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Efectuar inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales por acciones e industriales constituidas o a constituirse, conceder préstamos y financiaciones, compra, venta de acciones, títulos o valores, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieren vedadas por el régimen legal para entidades financieras. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el régimen de propiedad horizontal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Directorio. Margarita María López Lecube de Freixas Pinto, Presidente; Luis Ramón Freixas Pinto, Vicepresidente; Jorge Luis Piaggio, Síndico titular; y Luis Alberto Martínez, Síndico suplente. Domicilio: Reconquista 336, 9º "95", Capital Federal.

La Apoderada.
$a. 150 — Nº 59.435

---

**PALEVI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 860, Reg. 282 de Capital Federal, escribano Guillermo F. Fornieles se constituyó la sociedad PALEVI S. A. — Socios: 1) Francisco Alejo López Lecube, argentino, 7|11|44, abogado, L. E. Nº 4.516.639, casado y 2) Silvia Aguirre Zemborain de López Lecube, argentina, 3|9|45, hacendada, L. C. Nº 5.242.730, casada, domiciliada en Callao 1704, 11, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: Agrícola Ganaderas: Mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra-venta de haciendas y demás productos agrícola ganaderos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías agrícola ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Efectuar inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales por acciones e industriales constituidas o a constituirse, conceder préstamos y financiaciones, compraventa de acciones, títulos o valores, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público y le estuvieran vedadas por el régimen legal para entidades financieras. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el régimen de la propiedad horizontal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Directorio: Francisco Alejo López Lecube, Presidente; Silvia Aguirre Zemborain de López Lecube, Vicepresidenta; Jorge Luis Piaggio, Síndico titular y Luis Alberto Martínez, Síndico suplente. — Domicilio: Callao 1704, 11, Capital Federal.

La Apoderada.
$a. 145 — Nº 59.436

---

**CLANBEELE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 935 del 18|5|83, Registro 282 de Capital Federal escribano Guillermo F. Fornieles se constituyó la sociedad CLANBEELE S. A. — Socios: 1) María del Milagro López Lecube de Benegas Lynch, argentina, 14|9|43, hacendada, L. C. Nº 4.640.286, casada y 2) Alberto Miguel Benegas Lynch, argentino, 11|7|40, economista, L. E. Nro. 4.315.986, casado, domiciliados en B. Márquez 1665, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Agrícola Ganaderas: Mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros establecimientos rurales agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra venta de haciendas y demás productos agrícola ganaderos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías agrícola ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Efectuar inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales por acciones e industriales constituidas o a constituirse, conceder préstamos y financiaciones, compraventa de acciones, títulos o valores, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por el régimen legal para entidades financieras. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el régimen de la propiedad horizontal. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. Directorio: María del Milagro López Lecube de Benegas Lynch, Presidente; Alberto Miguel Benegas Lynch, Vicepresidente; Jorge Luis Piaggio, Síndico titular y Luis Alberto Martínez, Síndico suplente. Domicilio: Reconquista 336, 9º oficina 95, Capital Federal.

La Apoderada.
$a. 150 — Nº 59.438

---

**BEKO**

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras públicas Nros. 1254 y 1383, del 6|10 y 2|12 de 1980, respectivamente. — Socios: Elba Yolanda Core de Gutiérrez, argentina, casada, 5|10|41, comerciante, L.C. 4.293.055, domicilio Garnica 2197, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Darío Simón Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, 1º|7|38, L.E. número 4.269.730, domicilio Garnica 2197, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Ricardo Darío Fernández Blanco, argentino, divorciado, 16|4|40, comerciante, D.N.I número 4.313.194, domicilio Carlos Calvo 1145, 1º P., Capital. — Denominación: BEKO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos Calvo 1145, 1º P., Capital. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, armado y montaje de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, vehículos y elementos relacionados directa o indirectamente con actividades mineras y petroleras, así como las que hagan a sus actividades conexas. — Importar y exportar todo tipo de bienes que puedan ser objeto de los actos de comercio. — La promoción de negocios o inversiones y la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión en todos los casos de lo reservado a las profesiones liberales universitarias lo que por disposiciones legales en vigencia, no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada. — b) Industriales: Actividades industriales de montaje, instalación y construcción de máquinas, herramientas y elementos vinculados a energía, explotación de canteras, minas, yacimientos petroleros o gasíferos, transporte y comunicaciones, incluyendo el mantenimiento y|o service de dichos productos, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en establecimientos propios o de terceros y en cualquier punto del país o del exterior. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, incluso financieros que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Treinta millones de pesos, representados por tres millones de acciones, de diez pesos, valor nominal, cada una. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes especiales y generales que resolviera otorgar el directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Darío Simón Gutiérrez; Vicepresidente: Ricardo Darío Fernández Blanco. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Diego Salomón Pinkler, argentino, soltero, abogado, nacido el 10|7|51, con D.N.I. Nº 10.133.292 domicilio Pueyrredón 1825, Capital; Síndico Suplente: Daniel Verdugo, argentino, casado, abogado, nacido el 10|1|40, con C. I. Pol. Federal Nº 4.710.705, domicilio Arregui 3049, Capital.

El Presidente.
$a. 220.— — Nº 59.626

---

**CORACEROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por escritura Nº 861 del 11|5|83, Reg. Nº 282 de Capital Federal Esc. Guillermo F. Fornieles se constituyó la sociedad CORACEROS S. A. — Socios: 1) Enrique Alejo López Lecube, argentino, 25|7|48, ingeniero, L. E. Nº 5.497.627, casado. — 2) Cecilia Durán de López Lecube, argentina, 5|3|57, contadora, D. N. I. Nº 12.639.955, casada, domiciliada en Pueyrredón 2410, 9º, piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Agrícola Ganaderas: Mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra, venta de hacienda y demás productos agrícolo ganaderos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías agrícolo ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Efectuar inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales por acciones e industriales constituidas o a constituirse, conceder préstamos y financiaciones, compra, venta de acciones, títulos o valores, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por el régimen legal para entidades financieras. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierra y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el Régimen de Propiedad Horizontal. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Pesos 120.000.000. — Directorio: Enrique Alejo López Lecube. — Presidenta: Cecilia Durán de López Lecube. — Vicepresidente: Jorge Luis Piaggio. — Síndico titular y Luis Alberto Martínez, Síndico Suplente. — Domicilio: Pueyrredón 2410, 9º, Capital Federal.

La Apoderada.
$a. 145 — Nº 59.434

**FROMEC**

**SOCIEDAD ANONIMA**

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Jorge Eliseo Licciardo, argentino, soltero, comerc., nacido el 16|5|47, L.E. Nº 7.596.382, domiciliado en Vidal 1949, 3º "26", Capital y Carlos Alberto Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|9|47, C.I. número 6.087.160, domiciliado en Capdevila 2745, 8º "B", Capital. — 2) 14|5|83. — 3) FROMEC S.A. — 4) Capdevilla 2745, 8º "B". — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados para su comercialización en función a licitaciones de origen privado o estatal, incluso las nacionales, provinciales o municipales y de cualquier otra índole dentro del ámbito de la República Argentina o internacional relacionadas a los rubros madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos de la construcción, textiles, plásticos, de la alimentación, automotriz, bazar, menaje, cucho, papelero, del cuero, maquinarias, herramientas, pinturas, electrónica, combustible, librería, deportes, repuestos, artículos del hogar electricidad, vidrios, medicamentos y sanitarios. b) Importación y exportación de mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su fecha de inscripción. — 7) $ 120.000.000 (vale decir $a. 12.000). — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Jorge Eliseo Licciardo; Vicepresidente: Carlos Alberto Rodríguez; Síndico Titular: Alejandro Félix Balza y Síndico Suplente: Norberto Juri. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.

$a. 155 — Nº 59.622

**RYSISA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Fecha de Constitución: 18|4|83. — Estatuto Modelo. — Socios: Jorge Rubén Berzano, argentino, nacido el 20|1|1948, casado, L.E. 7.611.168 empresario, domiciliado en O'Higgins 1763, piso 12, depto. "A", Cap. y Beatriz Mercedes Cebral, argentina, nacida el 24|9|1945, casada, L.C. 5.252.065 empresaria, domiciliada en Bogotá 386, Cap. Fed.. — Denominación: "RYSISA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Bogotá 386 Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización, representación, importación y distribución de repuestos y accesorios para vehículos rodados y maquinarias. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Rubén Berzano; Vicepresidenta: Beatriz Mercedes Cebral; Síndico Titular: Luis da Costa; Síndico Suplente: José Luis Galante.

El Autorizado.

$a. 100 — Nº 59.625

**OBRINAR**

**SOCIEDAD ANONIMA**

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Res. 3|79. — 1º) José Datoli, argentino, casado, 35 años de edad, arquitecto, L.E. 9.427.842, domicilio Cotagaita 2720, Ramos Mejía (Prov. Bs. As.); Eduardo Luis Mora, argentino, casado, ingeniero civil, 28 años edad, D.N.I. Nº 11.455.328, domic. Tacuarí 1389, C.F. — 2º) 18|2|1983. — 3º) OBRINAR S.A. — 4º) Domicilio: Garay 324, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto, por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: Constructora: Proyecto dirección construccion y refacción de obras públicas, industriales y particulares, incluyendo edificios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, sanitarias e hidráulicas, instalaciones eléctricas y electrónicas. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, permuta, loteos, promoción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Comerciales e industriales: Por la comercialización e industrialización de casas y construcción en general con material prefabricado y comercialización de artículos para construcción y maderas. — Actividad de representantes y mandatario. — Importación y exportación de los productos de su objeto. — Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse. — Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria, hipotecaria o cualquier otra permitida por las leyes. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, con la expresa exclusión de las operaciones comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6º) Duración: 99 años a partir inscripción R. P. Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Administración de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, síndicos un ejercicio. — 9º) Representación legal: Presidente directorio o vicepresidente, en su caso. — Presidente: José Datoli; Vicepresidente: Eduardo Luis Mora; Director: Juan Domingo Asprella; Síndico titular: Dr. Marcelo Ernesto Sánchez; y Síndico suplente Celestino José Robin. — 10) Fecha cierre ejercicio 31 diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a. 155 — Nº 59.671

**DROGUERIA RETIENNE**

**SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Se comunica que por escritura Nº 177, de fecha 31 de mayo de 1983, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 397, se procedió a protocolizar los Estatutos de la sociedad denominada "Droguería Retienne Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — La sociedad adoptó para su constitución el Estatuto Modelo creado por resolución 3|79 de la I.G.J. — Socios: Francisco Barreiro Arriaga, argentino, viudo, nacido el 5 de marzo de 1940, L. E. Nº 4.303.895, comerciante, domiciliado en la calle Marcos Sastre 4462 de Capital Federal; Rodolfo D'Elía, argentino, casado, nacido el 28 de febrero de 1941, L.E. Nº 4.367.800, abogado, domiciliado en la Av. Córdoba 1525, piso 9º de ésta Capital Federal. — Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "DROGUERIA RETIENNE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", y tiene su domicilio en esta Capital Federal, calle Sarmiento 1127. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: producción, distribución, fraccionamiento, compra y venta de drogas y productos químicos industriales, así como la importación y exportación de los mismos y continuando todos los negocios de "Droguería Retienne S.R.L.". — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: El capital social es de $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), dividido en ciento cincuenta millones de acciones al portador, de $ 1 (un peso) cada acción y con derecho a un voto cada una. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Designación de Directorio y Síndicos: Presidente: Francisco Barreiro Arriaga; Vicepresidente: Rodolfo D'Elía. Directora: Beatriz da Silva de Fugazza; Síndico Titular: Dr. Oscar Hugo Mora; Síndica Suplente: Doctora Silvia Patricia Bartolomé. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Abogado.

$a. 160.— Nº 59.718

**FINANTIAL**

**SOCIEDAD ANONIMA**

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima I.G.J. 3|79 — 1). Accionistas: Carlos Alberto Bercún, argentino, nacido el 1º de febrero de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.201.986, licenciado en administración, casado en primeras nupcias con Diana Victoria Raquel Schuster, domiciliada en la avenida Rivadavia 4320, de la Capital Federal. — Alejandro Oscar Girassolli, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1956, con Documento Nacional de Identidad número 12.285.974, casado en primeras nupcias con Mónica Cristina Cermesoni, contador, domiciliado en la calle Garibaldi 612, de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Víctor Gregorio Sustas, argentino, nacido el 3 de abril de 1953, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 10.691.858, contador, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en el Tomo XCIII, Folio 60, domiciliado en la calle Monroe 2158, piso D, de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 5 de mayo de 1983. — 3) Denominación: FINANTIAL S.A. — 4) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años, a partir de su inscripción. — 6) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros toda clase de inversiones inmobiliarias y financieras mediante a) La compra y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza para su explotación, administración y|o arrendamiento, y b) El suministro de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, como ser acciones y obligaciones de compañías o firmas comerciales, industriales o financieras y de títulos públicos, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las de seguros, bancos, los previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital social: Pesos 120.000.000. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos miembros con mandato por dos ejercicios. — 10) Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — 11) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y suplente, con mandato por un ejercicio. — 12) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bercún; vicepresidente: Alejandro Oscar Girassolli. — 13) Síndico titular: Víctor Gregorio Sustas; síndico suplente: José Luis Picón. 14) Sede social: Suipacha 211, piso 11, oficina C, de Capital Federal.

El Presidente.

$a. 225.— Nº 59.522

### RED ARGENTINA DE GRANDES HOTELES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22|5|1980, instrumentada por escritura de fecha 4|8|1930 pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, la sociedad aumentó el capital social de la suma de $a. 600 (antes $ 6.000.000 Ley 18.188) a $a. 120.000 (antes pesos 1.200.000.000 Ley 18.188) y se reformaron y adecuaron los Estatutos al Régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales quedando redactado como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina Red Argentina de Grandes Hoteles Sociedad Anónima, tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera de la República. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años a partir del 23 de junio de 1969. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, arrendamientos y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructoras: Mediante la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros que permitan las leyes en vigencia o futuras. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.200.000.000 representado por 120.000.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. — Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y podrán elegir un Vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durarán en sus funciones un ejercicio social pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La sociedad ha fijado domicilio en la calle Florida 890, piso 13 de esta Ciudad.

El Escribano.

$a. 275 — Nº 59.669

### PERPETUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el modelo I. G.J. 3|79. — 1º) Socios: Ernesto Alejandro Russo, argentino, nacido el 23 de enero de 1944, casado en primeras nupcias con Lilia Ana Elba Vidal de Russo, comerciante, L. E. Nº 4.423.535, domiciliado en Chivilcoy 3160, Capital Federal, y Lilia Ana Elba Vidal de Russo, argentina, nacida el 7 de octubre de 1943, casada en primeras nupcias con Ernesto Alejandro Russo, comerciante, con D.N. I. Nº 4.775.392, domiciliada en Chivilcoy 3160, Capital Federal. — 2º) Constituida el 10 de mayo de 1983, ante el Escribano José Osvaldo Casás, al Fº 170, Registro Nº 782 de la Capital Federal a su cargo. — 3º) Denominación: "PERPETUA S. A.". — 4º) Domicilio: Chivilcoy 3160, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Mediante inversiones de aportes de capital a particulares, empresas y sociedades; compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; constitución y cesión de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos, comerciales y personales, con o sin garantías, todo ello con expresa excepción de las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — De Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones por cuenta de empresas nacionales y extranjeras. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor; forestación y reforestación; trabajos de granja, la avicultura, apicultura y tambo. — Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de $a. 12.000. — 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios: Presidente: Alejandro Octavio Barassi. — Vicepresidente: Víctor Estrugo. — Director Titular: Roberto Enrique López Ricci. — Director Suplente: Juan Carlos Costalonga. — La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Síndico Titular: Abogada Mónica Elisa Vidal, y Síndico Suplente: Contador Osvaldo Jorge Uribe. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$a. 235 — Nº 59.653

### NAYLIN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo: 1) Raúl Eugenio Lauzurica, argentino, de 36 años, nacido el 26|12|1946, L.E Nº 8.259.240, casado, ganadero, domiciliado en Ingeniero Marconi 310, Beccar Bs. As. y Horacio José Lauzurica, argentino, 37 años, nacido el 19|5|1945, L.E Nº 8.243.871, casado, comerciante, domiciliado en Lavalleja 297, 3º piso "B", Capital Federal. — 2) 21|4|1983. — 3) NAYLIN S.A. — 4) Lavalle 1390, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación agrícola-ganadera en su más amplia extensión, a cuyo efecto podrá comprar y vender inmuebles rurales; tomar o dar en arrendamiento campos; cultivar tierras en cualquier forma; la cría e invernada; compra, venta de ganado de toda especie, como asimismo la compra, venta e importación y exportación de frutos agrícola-ganaderos y mercaderías en general; comisiones, consignaciones y cualquier negocio vinculado a estos ramos. — 6) $a 12.000. — 7) El Directorio de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Raúl Eugenio Lauzurica; Vicepresidente: Horacio José Lauzurica; Síndica Titular: María Luisa Marforio; Síndico Suplente: Hugo de Carmen Figueroa. — 8) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.

$a 105 — Nº 59.713

### DULCES MARILA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mirta Elena Falco de Cáceres, argentina, casada, nacida el 16|8|51, empresaria, D.N.I. 6.646.300, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1235 y Alicia Susana Torviso Rojas de Benítez, argentina, casada, nacida el 29|3|50, empresaria, L.C. 6.408.265, domiciliada en Solís 1727, ambas de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: 10 de setiembre de 1977. — Denominación DULCES MARILA S.A. — Domicilio Social: Paraná 439, 4º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Adquirir, enajenar, fabricar, importar, exportar y distribuir dulces, productos alimenticios y bebidas alcohólicas y gaseosas y b) Inmobiliarias: Adquirir, enajenar, explotar, arrendar permutar y|o administrar toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000, representado por 120 acciones de mil pesos, valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — Directorio: Presidenta: Mirta Elena Falco de Cáceres; Vicepresidenta: Alicia Susana Torviso Rojas de Benítez. — Síndicos: Titular: Héctor Luis Fernández y Suplente: Héctor Ariel Rodríguez Fenocchio. — Representación Legal: Cuando el Directorio esté integrado por dos o más personas, en su primera sesión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

$a 135 — Nº 59.694

### ATALFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Est. Modelo Resol. 3|79. — 1) Carmen Susana Alí argentina, nacida el 17 de julio de 1910, divorciada, comerciante, L.C. 6.439.377, José Bonifacio 1728, Cap.; Ataliva Inocencio Fernández, argentino, nacido el 29 de octubre de 1928, casado, comerciante, L.E. Nº 7.026.838, General Madariaga 1440 Sarandí, Prov. Bs. As.; Antonio Héctor Bruzzese, argentino, nacido el 1 de agosto de 1945, divorciado, comerciante, Castro 1661, Cap., L.E. 4.524.626. — 2) Esc. Pública del 17-2-83. — 3) ATALFER S.A. 4) Corrientes 1848, 1º "B", Cap. — 5) 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de materias primas, productos, maquinarias y mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. — El ejercicio de toda clase de representaciones, tanto nacionales como extranjeras, intermediación, mandatos, comisiones, gestiones y la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviere prohibido por su estatuto o por las leyes. — 7) $ 120.000.000. — 8) Adm. y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Presidente Ataliva Inocencio Fernández; Vicepresidenta: Carmen Susana Alí; Director Titular: Antonio Héctor Bruzzese; Síndicos: Titular: Norberto García; Suplente Delia Magdalena Gutiérrez. — 9) El Presidente o el Vicepresidente. — 10) 31-12 c|año.

El Presidente.

$a 115 — Nº 59.696

### T E K I N

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 4|11|74 y 27|1|81 instrumentadas por escritura de fecha 2|11|81 y complementaria de fecha 7|2|82, pasadas ante el Registro 190 de Capital Federal, se aprobó y ratificó el convenio de escisión de la sociedad Arbolitos S.A.A.I.G. a favor de Tekin S.A.A.I.F. y otras, se aumentó el capital social de la suma de $a 1 (antes $ 10.000 Ley Nº 18.188) a $a 167,05 (antes $ 167.050 Ley Nº 18.188). Reformó los artículos 1º y 4º del estatuto social y lo adecuó al régimen de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, que quedan redactadas como sigue: Artículo primero: La sociedad se denomina TEKIN SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, continuadora de Tekin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del día 18 de mayo de 1972. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) La explotación en todas las formas de establecimientos agricolo-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. Establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones rurales, agrícolas, ganaderas y afines, incluyendo la compra y venta de haciendas, producción agrícola, frutos y productos; b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; c) Financieras: Realizar operaciones financieras y de inversión en general, mediante inversiones, participaciones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos, financiaciones, compra, venta y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros, con o sin garantías o fianza de cualquier naturaleza, permitidos por las leyes, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones con o sin garantía y constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real o personal. Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de ciento setenta y siete mil cincuenta pesos, representado por diecisiete mil setecientas cinco acciones, de diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir número de suplentes y por el mismo término. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La sociedad ha fijado domicilio en la calle Posadas 1257.

La Escribana.

$a 305 — Nº 59.672

### DISDOM

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Martín Hugo Domínguez, argentino, soltero, comerciante, de 49 años, L.E. Nº 4.110.115, domiciliado en Ciudad de La Paz 853, Capital y Marcelo Gustavo Domínguez, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, D.N.I. Nº 13.213.837, domiciliado en Juan B. Justo 5096, 2º piso "C", Capital. — 2º) 19|4|83. — 3) DISDOM S.A. — 4º) Paraná 597, 3º piso "B". — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Alimentación: La industrialización, comercialización y distribución de frutos del país, productos alimenticios, y sus derivados. — b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza, venta de ganado, de hacienda y la explotación de tambos, granjas, estancias y cualquier otro tipo de establecimiento agrícola que determine un proceso de comercialización de industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — c) Importación, Exportación: La importación, exportación, representación y distribución de los productos comprendidos en los incisos anteriores. — d) Inmobiliaria: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes entre ellas operaciones inmobiliarias de compra, venta, locación, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, colonización y explotación de inmuebles urbanos y rurales sometidos o no a los regímenes establecidos por la Ley 13.512 y 14.005. — Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan este fin. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 120.000.000 (vale decir $a. 12.000) — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios Síndicos: 1 ejercicio. 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Martín Hugo Domínguez; Director: Marcelo Gustavo Domínguez; Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico Suplente: Raúl Pedro Espósito. — 10) 31|3 de cada año.

La Apoderada.

$a. 185 — Nº 59.620

**POLIPLAST**

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura del 8|9|82, ante escribano Carlos A. Sáenz, al Fº 575, del Reg. 40, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As., se a umentó el capital social y se modificó el art. 3º de los Estatutos de la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social es de $ 300.000.000 (Ley 18.188), represntado por 300.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211, de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193, de la Ley 19.550. — Y por la citada escritura se procedió a convertir las acciones nominativas no endosables por acciones al portador.

El Escribano.
$a. 105.— — Nº 59.528

**VIDRIERIA LOURDES**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Que por escritura del 16|6|82, ante el escribano Carlos A. Sáenz, pasada al Fº 370, Reg. Nº 40, Pdo. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y resuelto por Asamblea del 30|11|81, se aumentó el capital social de $ 1.000.000 a $ 3.000.000.000 (Ley 18.188) y se adecuaron los estatutos a la Ley 19.550. — Denominación: VIDRIERIA LOURDES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde 17|5|1971, fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, máquinas y equipos de todo tipo, representaciones, consignaciones y distribución de productos nacionales y extranjeros relacionado al ramo de la industria del vidrio, incluyendo sus estudios y proyectos. — Capital social: Es de 3.000.000.000 pesos (Ley 18.188), representado por 300.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal c|u., de las cuales 10.000 son acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos c|u., y las restantes son clase B, de un voto c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188, de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a diez miembros, con mandato por tres ejercicios. — La fiscalización a cargo de un síndico titular, por un ejercicio; debe elegirse un suplente por igual término. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio: Calle Cuenca 3488, piso 7º, Depto. 16, Cap. Fed.

El Escribano.
$a. 125. — Nº 59.529

**ARBOLITOS**

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fechas 4|11|1974 y 27|3|1981, instrumentado por escritura de fecha 2|11|81, complementarias de fechas 7|12|1982 y 12|4|1983, pasadas ante el Registro 190 de Capital Federal, la Sociedad Arbolitos Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, resolvió su Escisión, la reducción de su capital social de $a. 20 (antes $ 200.000 ley 18.188) a $a. 4,65 (antes $ 46.650 ley 18.188) reformó los artículos 1º y 4º del Estatuto social y Adecuó sus Estatutos al Régimen de la Ley 19.550, los que quedan redactados como siguen: Artículo 1º: Bajo la denominación de Arbolitos Sociedad Anónima Agrícola Ganadera continúa funcionando una Sociedad Anónima constituida originariamente bajo la denominación de Arbolitos Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir del 13 de agosto de 1958. — Artículo 3º: Tiene por Objeto: a) Actividades Agropecuaria: La explotación en todas las formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. Establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones rurales, agrícolas, ganaderas y afines, incluyendo la compra, venta de haciendas, producción agrícolas, frutos y productos. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos y administración de Inmuebles urbanos y rurales. — c) Financieras: Realizar operaciones financieras y de inversión en general mediante inversiones, participaciones, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos, financiaciones, compra, venta y negociación de títulos valores, debentures y toda clase de papeles de comercio nacionales o extranjeras, con o sin garantía o fianza, de cualquier naturaleza, permitidas por las leyes, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones con o sin garantías y constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real o personal. Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 46.650, representado por 46.650 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La sociedad ha fijado su domicilio en la calle Posadas 1257 de esta Ciudad.

El Escribano
$a. 295.- — Nº 59.670

**TONGOY**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por Escritura Nº 260 de fecha 8 de setiembre de 1982 y Complementaria Escritura Nº 400 del 23 de noviembre de 1982, ante el escribano Horacio M. Stefani. — Socios: Jorge Grin, argentino, arquitecto, casado, nacido el 17 de diciembre de 1943, D.N.I. Nº 4.433.693, domicilio calle Suipacha 128, 2º piso, Capital; y Francisco Javier Otaola, argentino, arquitecto, casado, nacido el 3 de diciembre de 1940, D.N.I. Nº 4.577.513, domicilio calle Suipacha 128, 2º piso, Capital. — Denominación: "TONGOY S.A.". Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias: Compra-venta, permuta, aluquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Actividades agrícolo-ganaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equinos; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. — Compra-venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. — Construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del ejercicio: el día 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Grin; Vicepresidente: Francisco Javier Otaola; Síndico titular: Miguel Eduardo Cutler; Síndico suplente: Juan Carlos Ernesto Repila. — Sede social: en la calle Suipacha 128, segundo piso, Capital Federal.

El Escribano.
$a. 315 — Nº 59.654

**SOGIMASA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo, Res. I.G.N. Nº 3|79. — 1) Jorge Panigatti, casado, argentino, nacido 1º|2|42, comerciante, L. E. Nº 4.388.211, domiciliado French 243, Morón, Prov. Bs. Aires. — Gerardo Potel, casado, argentino, comerciante, nacido 18|7|40, L. E. Nº 4.314.158, domiciliado Grilo de Alcorta 1570, Morón, Prov. de Bs. Aires, y Mario Elio Hernández Iturzaeta, casado, uruguayo, comerciante, nacido 19|6|39, C. I. P. F. Nº 7.441.952, domiciliado Ercilla 5725, P.B. "A", Capital. — 2) 26|4|83. — 4) Ensenada 172, Capital. — 5) a) Como constructora: La realización de todo tipo de construcciones civiles e industriales, ya sean obras públicas o privadas. — b) Inmobiliarias: La compra, venta, subdivisión, parcelamiento, loteos, refacción, ampliación, arriendo o locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — c) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación de máquinas, equipos, repuestos, accesorios y herramientas relativos a la industria metalúrgica, eléctrica, mecánica, vial, de la construcción y afines, y d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 7) $arg. 60.000. — 8) Presidente: Jorge Panigatti. — Vicepresidente: Gerardo Potel. — Director: Mario Elio Hernández Iturzaeta. — Síndico Titular: Ricardo Rossignolo y Síndico Suplente: Aldo Rubén Onnainty. — 10) 31|12 de cada año.

El Vicepresidente
$a. 140 — Nº 59.724

**LUSTRO**

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 4|11|1974 y 27|3|1981, instrumentado por escritura de fecha 2|11|81 y complementarias de fechas 7|12|1982 y 12|4|1983, pasadas ante el Registro 190, de Capital Federal, se aprobó y ratificó el convenio definitvo de escisión de la sociedad Arbolitos S. A. A. G., a favor de Lustro S.A.A.I.F. y otras, se resolvió al aumento del capital social de la suma de $a. 2 (antes $ 20.000 Ley Nº 18.188) a $a. 35,40 (antes $ 354.000, Ley número 18.188). Reformó los artículos 1º y 4º del Estatuto Social y adecuó los mismos al Régimen de la Ley Nº 19.550, los que quedan redactados como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina Lustro Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, continuadora de Lustro Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del día 3 de julio de 1972. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Actividades agropecuarias: La explotación en todas las formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. — Establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambo y cabañas y hacer toda clase de explotaciones rurales, agrícolas, ganaderas y afines, incluyendo la compra, venta de hacienda, producción agrícola, frutos y productos. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. — c) Financieras: Realizar operaciones financieras y de inversión en general, mediante inversiones, participaciones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos, financiaciones, compra, venta y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de papeles de comercio, con o sin garantía o fianza de cualquier naturaleza, permitida por las leyes, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real o personal. — Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos cincuenta y cuatro mil, representado por treinta y cinco mil cuatrocientas acciones de pesos diez valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La sociedad ha fijado su domicilio social en la calle Posadas 1257.

La Escribana.
$a. 310 — Nº 59.668

**RUBEN PEDROZO Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Rubén Enrique Pedrozo, argentino, nacido el 14|VII|36, casado, comerciante, L.E. 5.608.496, domicilio Puerto Rico 1683, Martínez, Prov. de Bs. Aires; José María Navarro, argentino, nacido el 15|VI|35, casado, comerciante, L.E. 6.865.419, domicilio Sucre 1424, San Isidro Prov. de Bs. Aires; Esther Francisca Santa Paola, argentina, nacida el 1º|III|46, soltera, comerciante, L.C. Nº 5.160.294, domicilio Santo Tomé 5240, Capital; Pedro Viterman Gutiérrez, argentino, nacido el 23|II|44, casado, comerciante, L.E. 8.166.371, domicilio Italia 1932, Villa Cabrera, provincia de Córdoba. — 2º) Por Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79 de fecha 5 de abril de 1983, escritura Nº 100. — 3º) RUBEN PEDROZO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Crámer 2043, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Confección y comercialización de artículos de indumentaria en general. — b) Importación y exportación de productos y materias primas relacionada con el ramo de la indumentaria. — c) Comisiones, intermediaciones y consignaciones, servicios y asesoramiento, relacionada con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) Noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Directorio: Presidente: Rubén Enrique Pedrozo; Vicepresidente: José María Navarro; Directores Titulares: Esther Francisca Santa Paola, Pedro Viterman Gutiérrez; Síndico Titular: Osvaldo Antonio Sorrentino; Síndica Suplente: Lucía Guelfi. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a. 125 — Nº 37.393

## LOHER
### SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1º) Jorge Osvaldo López, 29 años, casado, argentino, comerciante, Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, Capital Federal, D.N.I. 10.849.103; Héctor Daniel Hernández, 41 años, soltero, argentino, comerciante, Avenida Santa Fe 1126, piso 9º, 18, Capital Federal, L.E. 10.325.669. — 2º) Escritura 64 de fecha 12 de mayo de 1983. 3º) "LOHER S.A.". — 4º) Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La compra, venta, comercialización de vinos, jugos y mostos. — Industriales: La elaboración industrializada y producción de vinos, jugos y mostos; conservas de frutas y hortalizas. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles y rurales, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, ya sean de hacienda, cría, engorde e invernada. — Financieras: El aporte de inversión de capitales, a particulares, a empresas o sociedades constituidas y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, y/o otorgamiento de créditos en general sin o con garantía, admitidas por las leyes y negociación de valores mobiliarios quedando excluido en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatos: Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) $ 120.000.000 (Ley 18.188) ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio, uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. Presidente: Jorge Osvaldo López; Vicepresidente: Rodolfo Alberto Grissi; Vocal: Héctor Daniel Fernández; Síndico Titular: Osvaldo Héctor Antonio Montañana; Síndico Suplente: Mario La Porta. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente del Directorio.
$a. 155 — Nº 37.368

## PARAVEDRA
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 24, de fecha 25|3|1983, pasada ante el escribano Luis A. Ugarte, ha quedado constituida con sujeción al Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79, la siguiente sociedad: 1) Socios: Miguel Angel Barbosa, argentino, nacido el 17|10|1942, casado, comerciante, L.E. 4.402.072, domiciliado en Acassuso 3855, de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Alberto Jorge Barbosa, argentino, nacido el 18|9|1945, casado, comerciante, L.E. 4.528.223, domiciliado en Plaza 4254. — Juan Carlos Barbosa, argentino, nacido el 18|9|45, soltero, comerciante, L.E. 4.533.884, domiciliado en Crámer 552. — 2) Denominación: PARAVEDRA S.A. — 3) Domicilio: Plaza 4165, 3º, "50", Capital. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria - ganadera: Mediante explotaciones ganaderas, agrícolas y forestales en general, la cría de ganado de todo tipo y especie; el sembrado de cereales, oleaginosas y demás frutos; la compra y la venta de esos productos y su comercialización. — Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales. — 5) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 700.000.000. — 7) Administración: Uno a cinco titulares por dos ejercicios. — 8) Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, por un año. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) Directorio: Presidente: Juan Carlos Barbosa; vicepresidente: Alberto Jorge Barbosa; director: Miguel Angel Barbosa; síndico titular: Mario Kavanas; síndico suplente: José Alfredo Affif. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Vicepresidente.
$a. 165.— — Nº 59.393

## LECODEN
### SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: LECODEN, SOCIEDAD ANONIMA. — Fechas de documentos: 20|12|82 y 6|4|83. — Socios: Antonio Manuel Luis Pierres, argentino, casado, abogado, nacido el 18|5|27, L.E. Nº 4.472.821, domiciliado en Avda. Rivadavia 12610, 3º A, Ciudadela y Ricardo Sanguinetti, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 24|8|43, L.E. número 4.420.823, domiciliado en Juncal 2867, 5º A, de esta Capital. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, loteo y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — b) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto plazo o largo plazo y aportes de capital para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, agente o mandatario para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las actividades previstas en la Ley 21.526, ni otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Capital: $ 120.000.000. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Domicilio: Paraná 777, 7º piso de esta Capital. — Administración y Dirección: Estará a cargo del directorio integrado por un titular con mandato de dos años. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente. — Directorio: Presidente: Antonio Manuel Luis Pierres. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, con mandato de un año. — Síndico Titular: Se designa Síndico Titular al Contador Público Nacional, don Antonio Osvaldo Chaniz. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se adopta sin reservas el Estatuto Modelo creado por Resolución de I.G.P.J. Nº 3|79, del 10|10|79.

El Autorizado.
$a. 135.— — Nº 59.629

## NUTRIMEX
### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11|3|83 se constituyó la sociedad NUTRIMEX S.A. — Socios: Catalina Jacqueline Lucila María Ghislaine Rabau, belga, nacida el 14|11|47, soltera, DNI número 92.482.617, comerciante, con domicilio en Cerviño 3293, 8º C, Capital, y José Raúl Pereyra Lucena, argentino, nacido el 5|2|56, divorciado, DNI número 11.774.041, comerciante, con domicilio en Santa Fe 3674, 7º D, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio legal: Honduras 5455, Galpón 8, Puerta 3, Capital Federal. — Objeto. Agropecuarias: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, el cultivo de forrajes y cereales, la industrialización primaria y comercialización de toda clase de alimentos balanceados para el reino animal, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales o industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos; b) Compraventa y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, de terceros y/o por cuenta de terceros, así como la importación y exportación de toda clase de productos afines, ya sea en su faz primaria o manufacturados y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — Capital: $ 120.000.0.0. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal y uso de la firma social: A cargo del presidente y del vicepresidente en su caso. — Presidenta, Catalina Jacquelina Lucila María Ghislaine Rabau; vicepresidente, José Raúl Pereyra Lucena; síndico titular, Eduardo Guillermo Fernández; síndico suplente, Emilio Nicanor Francisco Palacio.

La Autorizada.
$a. 195.— — Nº 57.345

## HOSTERIA DEL CERRO
### SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Fernando Damián Robirosa, de 37 años, casado, argentino, arquitecto, L.E. Nº 4.540.238, domiciliado en Reconquista 657, 4º piso, Capital; Florencio Beccar Varela, de 36 años, casado, argentino, arquitecto, L. E. Nº 8.255.261, domiciliado en Reconquista 657, 4º piso, Capital; Catalina Dorotea Thomas, de 27 años, soltera, argentina, comerciante, C. I. Nº 4.966.258, domiciliada en Eduardo Madero 2812, Martínez, Bs. Aires; Lisandro Agustín de la Torre, de 37 años, soltero, argentino, comerciante, C. I. Nº 6.691.506, domiciliado en Paraguay 880, 2º piso, Capital; Melita Nora Lanfranco, de 46 años, soltera, argentina, abogada, L. C. Nº 2.908.453, domiciliada en Maipú 350, 2º p., Capital y Juan Manuel Lozada, de 42 años, divorciado, argentino, escribano, L. E. Nº 4.399.858, domiciliado en Maipú 631, 1º piso Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 24|2|83 y 2|5|83. — Denominación: "HOSTERIA DEL CERRO S. A.". — Domicilio: Paraguay 880, 2º piso Capital. — Objeto: a) Construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias conforme a reglamento. — b) Explotación de hoteles, hosterías, derecho de uso temporario, tiempo compartido y alojamiento de personas en general, con o sin servicio de comidas, con o sin desayuno, inclusive servicio de bar y restaurante, en inmuebles propios o de terceros y/o cualquier otra actividad relacionada con la hotelería; ejercer representaciones y mandatos por cuenta de terceros relacionados con su objeto social. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social ($ Ley Nº 18.188 1.000.000.000; ($a. 100.000,00). — Administración y Fiscalización: Directorio de cuatro a ocho titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura, un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Lisandro Agustín de la Torre. — Vicepresidente: Fernando Damián Robirosa. — Vocales: Catalina Dorotea Thomas y Melita Nora Lanfranco. — Síndico Titular: Pablo Nicolás Monteleone. — Síndica Suplente: Isabel Lucinda Lanzillotta. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a. 200 — Nº 59.554

## WADY
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta el estatuto modelo. Juan José González Itze, casado, arg., comerciante, nacido 4|7|42, D.N.I. Nro. 4.392.799, domicilio: Avda. Patricios 118, 4º A, Capital Federal; Héctor Custeau, casado, argentino, comerciante, nacido 19|6|24, L. E. Nº 4.213.?87, domicilio: Bernardino Rivadavia 119? Valentín Alsina, Lanús, provincia de Buenos Aires, y Dora Angela Brunengo, casada, argentina, comerciante, nacida 2?|2|14, L. C. Nº 2.118.008, domicilio: Pasaje Terry Nº 1554, Dock-Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 21|4|83. — 3º) WADY SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) 25 de Setiembre 325, 1er. piso, oficinas 12 y 13, Capital. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a actividades inmobiliarias: Mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, ya sean propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por sus Estatutos. — 6) Pesos 500.000.000. — 7) Presidente: Héctor Custeau. — Vicepresidenta: Dora Angela Brunengo. — Director: Juan José González Itze. — Síndico Titular: Dr. Daniel Antonio Gómez. — Síndico Suplente: Dr. Jorge Luis Posik. — 8) 31 de mayo.

La Notaria
$a. 100 — Nº 59.551

## HOPEFER
### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3º|79. — 1) Eduardo Martino, argentino, nacido el 20 de junio de 1942, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.830.117, domiciliado en Goya 727, planta baja de la Capital Federal; Vito Agosta, argentino naturalizado, nacido el 22 de septiembre de 1928, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad número 4.057.92?, domiciliado en Aristóbulo del Valle 22?1, planta baja, Merlo, Provincia de Buenos Aires; Teresa Parente, española, nacida el 15 de diciembre de 1945, empleada, casada, Cédula de Identidad de la policía federal número 5.280.86?, domiciliada en Antonio Machado 546, 5º piso A de la Capital Federal. — 2) 17 de mayo de 1983. — 3) "HOPEFER S.A.". — 4) Tucumán 1506 - 8º piso, oficina 806 de la Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, construcción, transformación, reparación y mantenimiento de toda clase de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos, en establecimientos propios o de terceros. — Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de las materias primas productos, subproductos, artículos, instrumentos, máquinas y equipos comprendidos en el ramo industrial antedicho y la explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos, procedimientos de fabricación, marcas de comercio y de fábrica y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, en cuanto estuvieren vinculados a las actividades industriales previamente mencionadas. — Financiera: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para todas las operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, creados o a crearse, con excepción de las operaciones regladas por la ley de sociedades financieras. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de promoción de ventas de productos, bienes y/o servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, los que serán prestados en cada caso por profesionales de sus respectivas especialidades designados por la sociedad a personas jurídicas o físicas. — 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Eduardo Martino; Vicepresidente: Vito Agosta; Directora: Teresa Parente; Síndico Titular: Gustavo Fidel Perfetti; Síndico Suplente: Eduardo Alberto Tarsitano. — 9) Esta a cargo de un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — 10) 31 de marzo de cada año. — 11) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso.

El Escribano.
$a. 245.— Nº 59.449

## LUDI
### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de mayo de 1983, se constituyó la sociedad "LUDI SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Natalio Rubén Faingold, nacido el 30|1|53, D.N.I. 10.794.841, domiciliado en Cuba 2363, Capital, y Leonardo Miguel Fajngold, nacido el 21|11|51, D.N.I. 10.133.564, domiciliado en Dorrego 2699, Cap. Fed., ambos casados, argentinos y arquitectos. Domicilio social: Cuba 2333, piso 8º E, Cap. Fed. — Objeto: a) Comerciales, la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; la compraventa, comercialización en general, envasamiento, fraccionamiento y distribución de juguetería, artículos de cotillón y artículos de recreación; b) Industriales: La elaboración de juguetes, artículos de cotillón, de bazar y de recreación y de las maquinarias necesarias para tal elaboración. Capital social es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente, Leonardo Miguel Fajngold; vicepresidente, Natalio Rubén Faingold; síndico titular, Mario Ricardo Ruschin; síndico suplente, Jaime Chejfec.

El Apoderado.
$a. 115.— — Nº 37.346

## AGROMAT
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 40, de fecha 23 de abril de 1982, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1981, donde los señores accionistas de "AGROMAT SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron el Aumento del Capital Social de la suma de $ 50.000.000 a la suma de $ 450.000.000, modificándose como consecuencia el artículo Cuarto del Estatuto Social, que de ahora en adelante queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 450.000.000, podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente
$a. 50 — Nº 59.374

## CARLET
### SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: Que por escritura Nº 104, de fecha 2|5|83 al Fº 343, y rectificatoria Nº 120 de fecha 6|6|83, al Fº 388, ambas del Registro 248 de la Capital Federal, se modificó el objeto social quedando el mismo redactado de la manera siguiente: La sociedad tiene por objeto la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

El Escribano
$a. 35 — Nº 59.577

**ITUPAP**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: 1) Socios: Omar Roberto Petraglia, casado, argentino, empresario, de 33 años, con D.N.I. Nº 7.842.505, Ucrania Nº 2764, Lan. Oeste, Prov. de Bs. As.; Néstor Rodolfo Petraglia, soltero, argentino, empresario, de 30 años, con D.N.I. Nº 10.326.932, Ucrania Nº 2764, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Rolando Oscar Petraglia, casado, argentino, empresario, de 29 años, con D.N.I. Número 11.275.765, Coronel Sayos Nº 2645, Lanús, Prov. de Buenos Aires; Norberto José Fernández, casado, argentino, empresario, de 39 años, con L. E. Nº 4.417.981, Colombres Nº 813, Capital Federal; Amable Rodolfo Aletti, casado, argentino, empresario, de 66 años, con C. I. Nro. 1.555.595, Juan B. Ambrosetti Nro. 60, Capital Federal; Edgardo Rubén Accetta, casado, argentino, empresario, de 33 años, con L. E. Nº 8.113.809, Pedro I. Rivera Nº 3945, Capital Federal; Omar Rubén Pontoriero, casado, argentino, empresario, de 32 años, con L. E. Número 8.474.087, 15 de Noviembre de 1889, Nº 1235, Capital Federal; Edgardo Domingo Pontoriero, casado, argentino, contador público, de 29 años, con D. N. I. Nº 10.138.105, Acoyte Nº 517, Capital Federal; Lidia Elsa Giosa de Pontoriero, viuda, argentina, empresaria, de 55 años, con L. C. Nº 320.605, Ramón L. Falcón Nº 2335, Capital Federal; Mabel Noemí Martínez de Cambiasso, casada, argentina, empresaria, de 28 años, con D.N.I. Nº 11.7.5.599, Gobernador Emilio Castro Nº 476, Haedo, Prov. de Buenos Aires y Héctor Edmundo Nielsen, casado, argentino, empresario, de 41 años, con L. E. Nº 4.379.674, Avelino Díaz Nº 2251, Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 18 de marzo de 1983. — 3) Denominación: "ITUPAP" S. A. — 4) Domicilio Social: Santander Nº 888, Capital Federal. — 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, exportación e importación de papel, cartulina y cartón. — 6) Duración Noventa y nueve años a partir de la inscripción registral. — 7) Capital, pesos argentinos ciento cincuenta mil ($a. 150.000) representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— valor nominal y 5 votos, cada una. — 8) Administración: Directorio de 5 a 10 miembros con mandato por dos años. — Designados: Presidente: Norberto José Fernández. — Vicepresidente: Omar Roberto Petraglia. — Vocales: Raúl Eduardo Lozada, Edgardo Rubén Accetta y Héctor Edmundo Nielsen. — Fiscalización: Un síndico titular: Edgardo Domingo Pontoriero y un síndico suplente: Claudia Susana Rodríguez Vidal, con mandato por un año. — 9) La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el último día de febrero de cada año.

El Presidente

$a. 215. — Nº 59.382

**VOLPINO LABORATORIOS**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 1982, el capital social fue elevado a la suma de $ Ley 18.188 12.500.000.000, por lo cuál el artículo cuarto de los Estatutos quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil quinientos millones de pesos, representado por doce millones quinientas mil acciones de un valor nominal de un mil pesos cada una. — Por resolución de la Asamblea que se elevará a escritura pública, se publicará, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor, el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo y la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y condiciones de pago de las acciones". — Se hace constar que por la vigencia de la Ley 22.707, los valores en pesos argentinos, son: capital peso argentino 1.520.000; valor nominal de las acciones $a. 0,10 cada una.

El Directorio.

$a. 75.— Nº 59.455

**HALCONFIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Pascual Berkowicz, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 1º de enero de 1929, L. E. Nro. 8.607.073, domiciliado en Avda. Libertador 2237, 11, "A" de esta Ciudad; Emilia Abelda de Berkowicz, argentina, comerciante, casada, nacida el 18 de octubre de 1935, L. C. Nº 6.653.211, domiciliada en Avda. Libertador 2237, 11º, "A" de esta ciudad; Ricardo José Berkowicz, argentino, soltero, industrial, nacido el 14 de enero de 1957, D. N. I. Nº 12.714.434, domiciliado en Avda. Libertador 2237, 11, "A" de esta ciudad, y Alejandro Gabriel Berkowicz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de abril de 1954, D.N.I. Nº 16.766.402, domiciliado en Avda. Libertador 2237, 11, "A" de esta ciudad. — Denominación: HALCONFIL S. A. — Domicilio: Gregorio de Laferrere 1361, Capital Federal. — Objeto: Será realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos, la siguiente actividad: Industrial: Mediante la producción, fabricación, comercialización y distribución de hilos e hilados de algodón sintéticos. — Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, importación y/o exportación de productos y subproductos de la industrial textil. Capital Social: $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones). — Duración: 99 años. — Fecha de Constitución: 16 de mayo de 1983. — Administración: Directores: Emilia Abelda de Berkowicz y Alejandro Gabriel Berkowicz. — Presidente: Pascual Berkowicz. — Vicepresidente: Ricardo José Berkowicz. — Síndico Titular: Luis Alberto Giacomino. — Síndico Suplente: Antonio Angel Giacomino. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado

$a. 105 — Nº 59.664

**ESTACION DE SERVICIO BOEDO**

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) César Francisco Palmeiro, argentino, comerciante, casado, nacido el 5|4|12, L.E. Nº 1.041.004, domiciliado en Caseros 3590, Capital. — Haydée Angélica Zapico, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19,7|38, L.C. Nº 3.752.289, domiciliada en Caseros 3590, Capital. — Guillermo César Palmeiro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20|3|54, D.N.I. Nº 11.045.484, domiciliado en Ayacucho 983, 6º piso, Capital, y Graciela Palmeiro, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 12|10|49, L.C. Nº 6.232.719, domiciliada en Olazábal 4727, Capital. — 2) 30|3|83 y 26,5|83. — 3) ESTACION DE SERVICIO BOEDO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Caseros 3590. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Explotación de negocios de garaje, playas de estacionamiento, gomerías y estaciones de servicio para automotores, venta de combustibles, lubricantes y artículos afines. — Financiera: El aporte de capitales a terceros para negocios en general y en especial para la financiación de la comercialización de sus propias actividades. — Otorgamiento de créditos a corto plazo con o sin garantía. — Se excluyen las operaciones a las que se refiere la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o locación de inmuebles rurales o urbanos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 170.000.000 (vale decir $a. 17.000). — 8) Administración: Uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: Un ejercicio. — 9) Representación legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. Presidente: César Francisco Palmeiro; vicepresidente: Haydée Angélica Zapico; directores: Guillermo César Palmeiro y Graciela Palmeiro; síndico titular: Luis Ernesto Mazaro, y síndico suplente: Carlos Alberto Rampi. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.

$a. 175. — Nº 59.619

**VITRIX**

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asambleas Extraordinarias de fechas 4|11|1974 y 27|3|1981 instrumentadas por escrituras de fechas 2|11|1981 y 7|12|1982, se aprobó y ratificó el convenio de escisión de la Sociedad Arbolitos S.A.A.G. a favor de Vitrix S. A. A. I. F. y otras, se aumentó el capital social de la sociedad de $a. 2 (antes $ 20.000 Ley Nº 18.188) a $a. 35,40 (antes $ 354.000 Ley Nº 18.188). Reformó los artículos 1º y 4º del estatuto social adecuándolo al régimen de la Ley Nº 19.550 de sociedades comerciales, que quedan redactadas como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina VITRIX SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, continuadora de Vitrix Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del interior del país o del extranjero. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del día 13 de julio de 1972. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Actividades Agropecuarias: La explotación de todas las formas, de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. Establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones rurales, agrícolas, ganaderas y afines, incluyendo la compraventa de haciendas, producción agrícola, frutos y productos. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. — c) Financieras: Realizar operaciones financieras de inversión en general mediante inversiones, participaciones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse préstamos, financiaciones, compra, venta y negociación de títulos, valores, debentures, y toda otra clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros, con o sin garantía o fianza de cualquier naturaleza permitido por las leyes, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones con o sin garantías y constitución de transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real o personal. Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y toda otra que requier.. el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos cincuenta y cuatro mil, representado por treinta y cinco mil cuatrocientas acciones de pesos diez valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La sociedad ha fijado su domicilio en la calle Posadas 1257.

El Escribano.

$a. 310 — Nº 59.677

**TABELA**

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fechas 2|11|74 y 27|3|81, instrumentadas por escrituras de fecha 2|11|81 y complementaria de fecha 7|12|82 pasadas ante el Registro 199 de Capital Federal, se aprobó y ratificó el convenio de escisión de la sociedad Arbolitos S.A.A.I.F. a favor de Tabela S.A.A.I.F. y otras, se aumentó el capital social de la suma de $a. 1 (antes $ 10.000 Ley 18.188) a $a. 33,40 (antes $ 33.400 Ley 18.188), reformó los artículos 1º y 4º del Estatuto social y adecuó sus estatutos al Régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, que quedaron redactados como sigue: "Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina TABELA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, continuadora de Tabela Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del interior de la República y/o exterior. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del día 13 de junio de 1972. — Artículo Tercero: Tiene por Objeto: a) Actividades Agropecuarias: La explotación en todas las formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones rurales agrícolas, ganaderas y afines, incluyendo la compra, venta de hacienda, producción agrícola, frutos y productos. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. — c) Financieras: Realizar operaciones financieras y de inversión en general mediante inversiones, participaciones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos, financiaciones, compra, venta y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de papeles de comercio nacionales o extranjeros, con o sin garantía, o fianza de cualquier naturaleza permitida por las leyes, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones con o sin garantía y constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real o personal. Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos cuarenta y cuatro mil, representado por treinta y cuatro mil cuatrocientas acciones de pesos diez, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La sociedad fijó su domicilio en la calle Posadas 1257.

La Escribana.

$a. 315 — Nº 59.674

**MAGNATEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 27|4|83 se resolvió aumentar el capital social de MAGNATEC S. A. de $ 785.000.000 a la suma de $ 1.385.000.000, quedando en consecuencia el artículo cuarto redactado así: "El capital social es de $ 1.385.000.000 (mil trescientos ochenta y cinco millones de pesos) y se divide en 138.500.000 acciones ordinarias, al portador, y de un valor de $ 10 (diez pesos cada acción). — Protocolízose por Escritura 133, Fº 291, fecha 2|5|83, Esc. Armando J. Verni, Registro 894, Capital Federal.

El Presidente.

$a. 45 — Nº 59.577

**TRANSAFRICA**

COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 1983, resolvió aumentar el capital de la sociedad de pesos 595.000.000 a pesos 11.500.000.000 reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto que en adelante tendrá el siguiente texto: Art. 4º: El capital social es de once mil quinientos millones de pesos ($ 11.500.000.000), representado por 11.500.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Dicha resolución fue protocolizada mediante escritura Nº 311 otorgada el 1º de junio de 1983 al Fº 834 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar.

El Directorio.

$a. 70 — Nº 59.583

**SOFITUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de mayo de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10|11|80, "SOFITUR S. A." aumentó el capital social en la suma de $ 504.000.000 y se modifican los artículos 1º y 4º: Domicilio legal: 25 de Mayo 158, subsuelo of. 3. Capital Federal. Capital social es de $ 600.000.000 representado por acciones de $ 1 cada una.

El Autorizado.

$a. 30.— — Nº 37.343

**SAQUEI**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Constituida de acuerdo al Estatuto Modelo de S.A. Folio 510, año 1982, Reg. 937 C.F. — Socios: Salvador Bonofiglio, italiano, nacido el 13|2|1910, viudo, jubilado, con Cédula de Identidad P. Bs. As. 1.930.144, domiciliado en King 83, J. Mármol, Bs. As.; Fernando Castro, argentino, nacido el 31|8|1960, soltero, comerciante, D. N. I. 14.433.136; Graciela Noemí Castro, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16|2|1959, D.N.I. 14.433.208, domiciliados en Ambrosetti 45, C. F. — Domicilio Legal: calle Moreno 3661, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y Exportación. — Constructora: Mediante la construcción de Obras Públicas y privadas en general, desagües, puentes, edificios, viviendas, carreteras, caminos, calles, diques, oleoductos, gasoductos y plantas industriales, obras viales en general de carácter públicas y privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, urbanización, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de campos y predios rurales con destino a la agricultura, ganadería, forestación y todo lo a ella vinculado. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Financiera: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. — Capital Social: pesos 120.000.000 suscripto: Salvador Bonofiglio 108.000.000 de acciones; Fernando Castro y Graciela Castro 6.000.000 de acciones cada uno; y se integran el 25 por ciento. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$a. 165.— Nº 59.639

---

**LA TRANKA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se aviso por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Norberto Domingo Leiva, casado, argentino, de 38 años, empleado, L.E. Nº 7.759.201, domiciliado en Capital Federal calle Avenida San Juan 3531, Piso 1º "A"; Norberto Salas, casado, argentino, de 50 años, comerciante, L.E. número 4.824.727, domiciliado en Lacarra 701, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Aurelio Juan Riera, casado, argentino, de 51 años, comerciante, C.I. Nº 3.026.349, domiciliado en Lituania 1035, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; Mario Alberto Marciariello, casado, argentino, de 34 años, empleado, L.E. Nº 6.188.734, domiciliado Lavalleja 3425, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Ernesto Oettel, casado, argentino, de 45 años, industrial, L.E. número 4.255.925 domiciliado en Capital Federal, calle Eleodoro Lobos 482. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15|3|1983. — 3) Razón Social: "LA TRANKA S.A.". — 4) Domicilio: Avenida San Juan 3531, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la Compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 120.000.000 representado por 120.000 acciones ordinarias, al portador de pesos 1.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones serán ordinarias, al portador y|o nominativas, endosables o no. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: La Administración está a cargo de un Directorio designado por la Asamblea compuesto del número de miembros que fije la misma entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año, reelegibles indefinidamente. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea con mandato por 1 año, indefinidamente reelegible y libremente revocable. — La asamblea deberá designar un síndico suplente y por el mismo plazo. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Directorio: Presidente: Norberto Domingo Leiva. — Vicepresidente: Norberto Salas. — Directores Titulares: Mario Enrique Garrot, Aurelio Juan Riera, Mario Alberto Maciariello y Ricardo Ernesto Oettel. — Síndico Titular: Enrique Norberto Sanjorge. Síndico Suplente: Carlos Mario Cisano.

El Escribano.
$a. 210.— Nº 59.644

---

**NISU**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme, art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resoluc. I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Mario Morenfeld, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|7|48, L. E. número 5.098.285 y María Susana Jolivot, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5|12|50, L. C. Nº 6.419.813, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1º piso, C. Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|6|83. — Denominación: NISU S. A. — Domicilio: Lavalleja 1291, 1º piso, C, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica y eléctrica. — Licitaciones públicas y privadas. — b) Aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley número 19.550), o a particulares, para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas, modalidades, creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — d) Ejecución por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de todo tipo de construcciones, inclusive obras públicas. — e) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones; importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — f) Explotación integral de campos propios de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 120.000.000; ($a. 12.000) — Administración y Fiscalización: Directorio: De uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Mario Morenfeld. — Vicepresidenta: María Susana Jolivot. — Síndico Titular: Adalberto Ramón Arredondo. — Síndica Suplente: María del Carmen Alvarez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a. 205 — Nº 59.557

---

**ARBOLITOS**

**SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA**

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 24|7|31, insrumentado por escrituras de fecha 22|12|31, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, se aumentó el capital social de la sociedad de $a. 4,6650 (antes $ 46.650, Ley Nº 18.188) a $a. 22.956,5360 (antes $ 229.565.360, Ley Nº 18.188) y se reformó el Artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado así: Artículo 4º: El capital social es de $ 229.565.360 representado por 229.565.360 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano
$a. 50 — Nº 59.663

---

**ACLARACION**

**SILVINA AGUIRRE PROPIEDADES**

**S.A.**

En la edición del 10 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título:

**Donde dice:** SILVINA AGUIRRE PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Debe decir:** SILVINA AGUIRRE PROPIEDADES S.A.

e. 17|6 Nº 58.674 v. 17|6|83

---

**CASA VICTOR**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Se aclara que en el aviso de reforma de estatuto publicado el día 3|6|83, bajo el número de recibo 57508, se consignó por error como denominación de la sociedad Papelería Francesa S.A., cuando en realidad debe ser Casa Victor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

El Autorizado.
$a. 20.— e. 17|6 Nº 59.662 v. 17|6|83

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**KARMER**

**SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**

Informa que por Asamblea del 13|6|1979 se fijó el capital en $ 22.000.000, correspondiendo: $ 21.998.000 al capital comanditario, dividido en 219.980 acciones de $ 100 y un voto cada una y $ 2.000 al capital comanditado que fue aportado de la siguiente forma: Fidel Elias, $ 2.000.

El Abogado.
$a 25 — Nº 59.553

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**KARVE**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura de fecha 3|5|83, pasada al folio 798 del Registro Nº 84 de la Capital, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción al siguiente estatuto: 1º) Socios: Luis Aldo Nicolás Gonzáles Funes, argentino, nacido el 11|6|1951, casado, contador público, D.N.I. 8.464.333, domicilio Av. Independencia 2255, Capital; Florencio Jorge Lorenzo, argentino, nacido el 14|1|1946, casado, licenciado en administración, L.E. Nº 4.543.621, domicilio Castelli 1468, Martínez, Pcia. Buenos Aires; y Eduardo Hernández, argentino, nacido el 22|5|1941, casado, contador público, L.E Nº 4.372.742, domicilio Coronel Salvadores 1380, Capital. — 2º) Denominación: "KARVE S.R.L.". — 3º) Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros; b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Capital: Sesenta millones de pesos, dividido en seis millones de cuotas, de diez pesos cada una. El señor Luis Aldo Nicolás González Funes suscribe dos millones de cuotas, o sea veinte millones de pesos; el señor Florencio Jorge Lorenzo, suscribe, dos millones de cuotas, o sea veinte millones de pesos; y el señor Eduardo Hernández, dos millones de cuotas o sea veinte millones de pesos. — Los socios integran el 50 % en efectivo y el saldo en el plazo de dos años. — Administración: La dirección y administración y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Luis Aldo Nicolás González Funes, Florencio Jorge Lorenzo y Eduardo Hernández, a quienes se designa como gerentes y actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos — 7º) 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general. — 8º) Domicilio Social: calle Coronel Salvadores 1380, piso séptimo, departamento "A", Capital Federal.

La Abogada.
$a 215 — Nº 59.688

---

**NUMBER ONE**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se constituyó por escritura del 5|5|1983 y complementaria del 1º6|1983, Registro Notarial 132 de la Capital. — Socios: Virginia Alicia Morini, argentina, divorciada, comerciante, 34 años, Libreta Cívica Nº 5.915.263, Vidal 2830, 6º B, Capital; y Luis Eduardo Polnoroff, argentino, casado, comerciante, 31 años, D.N.I. número 8.633.302, Av. Córdoba 785, 7º "144", Capital. — Duración: 30 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 864, 7º "B", Capital. — Objeto: Todo lo referente a viajes, turismo y excursiones, ya sea organizándolos en forma directa o asociada con terceros personas, sean físicas o jurídicas, así como la venta de pasajes, reserva de hoteles, representaciones de hoteles y de otras empresas dedicadas al turismo sean nacionales o extranjeras, y todo aquello que directa o indirectamente tenga relación con viajes, excursiones y turismo en general y corresponda también a la actuación de operadores mayoristas de servicios turísticos, agencias de empresas de viajes y de pasajes. — Capital: Pesos 20.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 20.000 c|una, suscriptas por Sra. Morini, 250 cuotas; y los restantes 750 por Sr. Polnoroff. — Administración: Ambos socios como gerentes, con actuación y firma conjunta. — Balance: 30|3 de cada año.

La Socia.
$a 105 — Nº 59.727

---

**TELEFONIA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día: Que por Escrit. Nº 243 Fº 492 del 17|12|82, los socios de TELEFONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron prorrogar la duración y aumentar el capital, quedando reformado los artículos 3º y 5º del Contrato Social de la siguiente forma: Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Quinta: El capital social se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000), dividido en ciento veinte mil cuotas (120.000), de mil pesos cada una ($ 1.000), de las cuales se han suscripto e integrado mil cuotas, por un valor de un millón de pesos, por ambos socios en iguales proporciones; y en este acto suscriben los socios ciento diecinueve mil cuotas (119.000) en la siguiente proporción: Antonio Miguel Montero, cincuenta y nueve mil quinientas cuotas por un total de cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos ($ 59.500.000) y Julio Ladislao Pisciuneri, cincuenta y nueve mil quinientas cuotas (59.500) por un total de cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos ($ 59.500.000) que integran en dinero efectivo en este acto, cada uno en el cincuenta por ciento de sus suscripciones, obligándose a completar el saldo dentro de los trescientos sesenta días de la fecha de inscripción de este contrato.

El Escribano.
$a 90 — Nº 37.342

**INDUSTRIAL CEFYCIA**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 17 de mayo de 1983. — Socios: Carlos Eduardo Frechtel, argentino, soltero, de 44 años, con D.N.I. número 4.280.289, comerciante, domiciliado en Raulies 2037, Capital y doña Eugenia Elvira de Marzo, argentina, viuda, de 76 años, comerciante, con D.N.I. número 3.062.770, domiciliada en Raulies 2037, Capital. — Denominación: INDUSTRIAL CEFYCIA S.R.L. — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación y exportación de insumos industriales, montajes industriales, materias primas para la industria y la construcción todos ellos para las industrias metalúrgica, textil, maderera, química y electrónica. — Capital: Pesos 10.000.000. — Administración: A cargo del señor Carlos Eduardo Frechtel en calidad de gerente, por el término de 30 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sede Social: Tucumán 1535, 1º piso, oficina A, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 75 — Nº 59.373

**ABERTURAS MUNRO**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — Por contrato privado de fecha 6|5|83 los socios: Emilio Claudio Rozas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|10|56, D. N. I. Nº 10.969.038, domiciliado en Horacio Quiroga 3.93, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Juan José De Miguel, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|11|54, D. N. I. Nº 11.498.930, domiciliado en Santiago del Estero 596, 1º piso, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, y Julio Fernando Riestra, argentino, casado, comerciante, nacido el 27.2.56, D. N. I. Nº 12.2.3.144, domiciliado en Santiago del Estero 5961, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad ABERTURAS MUNRO S. R. L. — Domicilio: Ruiz Huidobro 4483, Capital. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de aberturas, muebles, sanitarios y materiales para la construcción. Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de aberturas, muebles, sanitarios y materiales para la construcción. Importación y exportación, intervenir en licitaciones públicas y privadas. Financieras: Efectuar préstamos con o sin garantía para la concertación de operaciones comerciales y financiación de importaciones y exportaciones. Contraer préstamos con entidades financieras bancarias, oficiales, privadas y mixtas. — Capital: $ 45.000.000, dividido en 45.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 años. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Emilio Claudio Rozas, Juan José De Miguel y Julio Fernando Riestra.

La Apoderada.
$a 155 — Nº 59.618

**COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS AGUATERAS**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
CALA

Se hace saber por 1 día que por instrumentos privados del 23 de diciembre de 1982 y 13 de mayo de 1983 los señores Alicia Dina Spadaro de Podestá, María Sofía Francisca Zanello de Laurenti, María Oliveira de Johnson, Andrés Johnson, Eduardo Daniel Johnson y María Angélica Spadaro resolvieron desvincularse de la sociedad, cediendo sus 2.500.000 cuotas a los socios Elena Rosa Fratantoni de Saquer, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de noviembre de 1944, C. I. 4.493.840, domiciliada en Rodríguez Peña 1762, 1º piso, Dpto. B, de Cap. Fed.; Raúl Domingo Fratantoni, argentino, C. I. 5.651.415, comerciante, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1762, 2º piso, Dpto. A, de Cap. Fed., nacido el 31 de octubre de 1943; Marta Lilia Fratantoni de Carreras, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 21 de octubre de 1929, L. C. 251.2.6, domiciliada en Güemes 2980, 8º piso, Dpto. B, de Cap. Fed.; Néstor Valerio Fratantoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1936, L. E. 4.1.9.405, domiciliado en Avda. Libertador 184, 12 piso, Dpto. D, de Cap. Fed.; Alberto José Fratantoni, argentino, soltero, comerciante, L. E. 5.240.556, nacido el 15 de diciembre de 1930, domiciliado en Avda. Libertador 184 12 piso, Dpto. D, de Cap. Fed., y Jorge Alberto Nocella, argentino, comerciante, nacido el 18 de julio de 1931, casado, C.I. 3.603.614, domiciliado en Rafaela 4527, de Cap. Fed.; adquiriendo 416.700 cuotas el Sr. Jorge Alberto Nocella y 416.660 cuotas cada uno de los restantes cesionarios, por el precio de pesos ley 18.188 setecientos millones, con la conformidad de los restantes socios y el asentimiento de los cónyuges de los cedentes casados. Asimismo se resolvió modificar las cláusulas primera del contrato, cambiando el domicilio legal, que queda establecido en la calle Gregorio Aráoz de Lamadrid 424, de Cap. Federal; la cláusula segunda, ampliando el objeto social a la exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos; venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente instrumento. — La cláusula cuarta: Capital Social: Pesos ley 18.188 cinco millones, dividido en 5 millones de cuotas de 1 peso cada una de ellas, suscriptas así: Jorge Alberto Nocella, 916.6.0; Emilia Arnaboldi de Nocella, 500.000; Elena Di Pace de Fratantoni y Hortensia Martina Abeledo de Fratantoni, 375.000 cuotas cada una de ellas; Néstor Valerio Fratantoni y Marta Lilia Fratantoni de Carreras, 541.660 cuotas cada uno de ellos; Alberto José Fratantoni, 541.70 cuotas, y Elena Rosa Fratantoni de Saquer y Raúl Domingo Fratantoni, 604.160 cuotas cada uno de ellos. — La cláusula quinta, quedando la dirección, administración y uso de la firma social por el plazo social a cargo de los socios gerentes Jorge Alberto Nocella, Alberto José Fratantoni y Raúl Domingo Fratantoni, debiendo actuar dos indistintamente en forma conjunta, excepto para trámites administrativos, en que la sociedad puede ser representada por un solo gerente.

La Abogada.
$a 305 — Nº 59.635

**ISEDEC**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — Por contrato privado de fecha 19|3|83 los socios: Ana María Guillenteguy, argentina, casada, licenciada en psicología, nacida el 13|12|45, L. C. Nº 5.604.0.3, domiciliada en Charcas 3559, 4º piso, 17, Capital, y Juan Carlos Neufeld, argentino, divorciado, analista de sistemas, nacido el 5|9|45, L. E. Nº 4.533.614, domiciliado en Cangallo 3830, 2º piso C, Capital, constituyen la sociedad ISEDEC S. R. L. — Domicilio: Independencia 735, 10 piso B, Capital Federal. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: La realización de actividades educativas, culturales, de desarrollo y comercialización de técnicas, programas y sistemas de computación. — Capital: $ 20.000.000 (vale decir, $a 2.0.0). — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Ejercicio Social: 31.12 de cada año. — Socios Gerentes: Ana María Guillenteguy y Juan Carlos Neufeld.

La Apoderada.
$a 90 — Nº 59.621

**NUEVO F**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituyóse por Contrato Modelo I. G. J. el 11|4|1983. Socios: Angela Gina Caputo, italiana, casada, comerciante, nacida 5|4|46, C.I.P.F. Nº 5.732.345, domiciliada Tabaré 6239, Capital; Raquel Cecilia Rothcunel, argentina, soltera, comerciante, nacida 21|3|53, C.I.P.F. número 9.954.576, domiciliada Pedro Morán 4567, Capital, y Luis Guillermo Tepedino, argentino, industrial, soltero, nacido 29|1|1961, D.N.I. Nº 14.430.501, domiciliado Ricchieri 4792, Ciudadela, Prov. Buenos Aires. Duración: 5 años. Objeto: La industrialización y comercialización de artículos textiles destinados a la limpieza; trapos de piso, rejillas, franelas y productos afines dentro del ramo textil. Podrá dedicarse asimismo a la importación y|o exportación de los productos enumerados. Capital: $ 90.000.000, suscripto en partes iguales. Balance: Cierra al 31|12 de cada año. Domicilio: Tabaré 6239, Capital. Gerentes: Los 3 socios.

La Socia.
$a 80 — Nº 59.725

**LAS CHICAS**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: 1) Martha Liliana Raijel, argentina, soltera, comerciante, 2|5|60, D.N.I. 14.033.633, Nazca 4769, Capital; Raúl Daniel Raijel, argentino, soltero, comerciante, 8|11|63, D.N.I. 16.939.737, Nazca 4769, Capital, con venia para ejercer el comercio. — 2) El 11|5|83. — 3) LAS CHICAS S.R.L. — 4) Nazca 4753, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: La importación, compra, venta y distribución, comercialización, compra, venta y distribución de artículos del ramo textil en general y especialmente de mercería y saldos de fábrica de dicho ramo. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma conjunta. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 60 — Nº 37.362

**TORAL**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por contrato privado del 13|6|83, los socios Hugo Rolando Triolo, Salomón Urbaj y Adrián Pedro Triolo, venden, ceden y transfieren el total de 750 cuotas, que tienen en la sociedad, a razón de 250 cuotas c|u, a favor de su consocio Daniel José María Robles y señor José Robles, 76 años, argentino, viudo, comerciante, C.I. Nº 580.335 Camarones 5215, Cap.; quienes las adquieren: 250 cuotas el 1º y 500 cuotas el 2º, por el precio total y convenido de $a 10.000. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. Se modifican los arts. 4º y 5º — 7) $a 1.000. — 8) Adm. y representación: ambos socios. — 9) En forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad.

El Gerente.
$a 50.— Nº 59.695

**CADAC**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por contrato privado de fecha 14 de junio de 19..3 los únicos socios de la empresa "CADAC S.R.L.", con domicilio en Avda. Córdoba 2300 de esta ciudad, señores Erwin Unger, C.I. Nº 2.570.744, domiciliado en Uriburu 624, Capital y Clara Deutsch de Wolff, C. I. número 4.713.614, domiciliada en Esmeralda 1255, Capital, han modificado el artículo tercero del Contrato Social. Tercero: Plazo de Duración: 21 de julio de 1988.

$a 35.— Nº 59.700

**LENGERIE M. L.**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por contrato privado del 9 de junio de 1983, la sociedad LENGERIE M. L. S.R.L., procedió al aumento de capital, modificando la cláusula cuarta del contrato social. El capital social ha sido fijado en la suma de pesos argentinos ciento cincuenta mil ($a 150.000).

La Socia.
$a 25 — Nº 59.585

**EDICIONES BAMBI**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado de fecha 11|5|83, se formalizaron las siguientes cesiones de cuotas: El socio Julio César De Nardi, cede, vende y transfiere a favor de Rubén Julio Frankel las 2.380 cuotas de $ 1.000 c|u. que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $ 15.280.854. El socio Julio Ernesto Percossi, cede, vende y transfiere a favor del socio Rubén Julio Frankel 7.560 cuotas de $ 1.000 c|u., que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de pesos 48.539.370 y de la señorita Liliana Frankel, argentina, soltera, corredora de artículos de juguetería, de 32 años de edad, L.C. Nº 6.405.654, domiciliada en General César Díaz 5052, Capital Federal, quien adquiere 8.740 cuotas de $ 1.000 cada una por el precio total y convenido de $ 56.179.776 colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación que este tenía.

El Autorizado.
$a 80 — Nº 59.355

**LAFUENTE COMBUSTIBLES**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escrituras del 12|5|1983 y del 6|4|1983 se constituyó LAFUENTE COMBUSTIBLES S.R.L.: José Luis Pace, argentino, casado, 28|4|1930, comerciante, L.E. 4.495.501, Gobernador Costa 367, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Fernando José Salvador Pace, argentino, casado, comerciante, 18|3|1929, L. E. Nº 4.484.852, Arrecifes 768, Castelar, Pcia. Bs. As.; Angel Omar De Paolis, argentino, casado, comerciante, 30|4|1952, D.N.I. 10.256.397, Ramallo 2360 3º A, Capital; Haydée Adelina De Paolis, argentina, divorciada, empresaria, 12|1|1942, L. C. 4.271.729, Cuba 2729, Capital; y Juan Carlos Monteys, argentino, casado, comerciante, 4|9|1940, L.E. 4.319.332, Antezana 428, 6º 13 Capital. Domicilio: Av. Coronel Roca 2991|2999 esquina Lafuente, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la explotación de estaciones de servicios, garajes, estacionamientos, servicios de engrase y venta de lubricantes, limpieza de vehículos, expendio de combustibles y venta de repuestos y accesorios para el automotor, cubiertas y neumáticos. Capital: Pesos 260.000.000. Gerentes: todos los socios. Uso de la firma social: forma indistinta. Cierre ejercicio anual: 31 de marzo.

La Socia Gerente.
$a 65 — Nº 59.075

**RUTA DEL OESTE**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad RUTA DEL OESTE S.R.L. inscripta el 18.|.83 con el Nº 2..9., Libro 83 de Sociedad de Responsabilidad Limitada dedicada a la explotación de la estación de servicio YPF de Avda. Juan B. Justo 8490 esquina Irigoyen 483, 85, Capital Federal, comunica que los socios Cayetano Prato, Nélida Rosa Barrionuevo y Elena Soto, ceden la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad a favor del señor José Alberto Martínez.

El Gerente.
$a. 30 — Nº 59.462

**INMOBILIARIA YESI**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Fecha del instrumento de Constitución: 21 de marzo de 1983. — 2) Socios: Félix Francisco Araujo, edad 55 años, soltero, venezolano, asesor empresario, D.N.I. número 92.167.855, domiciliado en Chacabuco 178, piso 3º B, Capital: Luis Alejandro Yesi, edad 25 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 1?.009.844, domiciliado en Laprida 472, L. de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y don Juan Carlos Narducci, edad 32 años, casado, argentino, comerciante, L. E. número 8.382.732, domiciliado en Laprida 472, L. de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación Social: INMOBILIARIA YESI S.R.L. — 4) Domicilio Social: Chacabuco 178, piso 3º A, Capital Federal. — 5) Objeto: La compra, venta, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles. — 6) Plazo de Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 50.000.000. — 8) Administración: Félix Francisco Araujo, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social en forma individual. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a. 80 — Nº 59.477

**EDITORIAL STADIUM**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que por instrumento privado del 6|6|83, se instrumentó el aumento del capital social de $a. 10 a $a. 20.000, quedando la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente forma: Tercera: El capital social es de veinte mil pesos argentinos, representado por dos mil cuotas de diez pesos argentinos cada una, suscriptas por los socios por parte iguales.

El Apoderado.
$a. 30 — Nº 59.484

**MANEQUIN BOUTIQUE**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 12 de abril de 1983, don Alvaro Enrique Matías Bence y Felicitas Elvira Bence, poseedores cada uno de 250 cuotas de capital de 1 peso argentino en MANEQUIN BOUTIQUE S.R.L., ceden, venden y transfieren respectivamente la cantidad de 50 y 100 cuotas a don Alvaro Bence, argentino, soltero, geólogo, nacido el 4|7|1951, L.E. Nº 8.627.643, domiciliado en Coronel Díaz 2089, 3º piso, Capital Federal, por la suma de 1.000 pesos argentinos, habiéndose por ese mismo acto designado al cesionario gerente con iguales facultades que los restantes dos socios, con uso indistinto de la firma social, de acuerdo con las cláusulas 5a. y 6a. del contrato.

El Gerente.
$a 50 — Nº 58.911

## RINCON DEL TALA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber, por escritura Nº 22 del 6|10|82, ante el escribano Gustavo Guido Lambruschini, titular del Registro Nº 156, lo siguiente: Primero: Socios: Carlos Palazon, argentino, hacendado, casado, nacido el 18|5|41, L. E. Nº 4.365.143, domiciliado en la calle Montevideo 1664, Capital Federal, y Julia Elena de Urquiza Anchorena de Palazón, argentina, hacendada, viuda, nacida el 20|1|36, L. C. Nº 3.634.924, domiciliada en la calle Luis Agote 2459, Capital Federal. — Segundo: Duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, mediante la cría, invernada de ganado y sembrado de granos, su importación y exportación, plantación de frutales, forestación y reforestación de campos propios o de terceros, su comercialización e industrialización, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos; producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agropecuarios, ganaderos, forestales y mineros; representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones. — Cuarto: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de duración del contrato. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Los Gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía $ 50.000.000. Designan como Gerentes a Carlos Palazón y a Julia Elena de Urquiza Anchorena de Palazón. — Quinto: Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general. — Sexto: Capital: Se fija en la suma de pesos 1.160.967.000, dividido en 1.187.967 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: Carlos Palazón, suscribe 654.981 cuotas, que representan el 55,13 % del total, y Julia Elena de Urquiza Anchorena de Palazón, suscribe 532.986 cuotas que representan el 44,87 % del total. Las cuotas se integran en este acto de la siguiente manera: Julia Elena de Urquiza Anchorena de Palazón, transfiriendo a la sociedad el 50 % indiviso de 1.145 animales que están fuera de la Capital Federal, que tienen en condominio con Carlos Palazón, a cuyo total de 1.145 animales los socios le asignan un valor de pesos 1.065.972.000, con lo que el 50 % de la señora de Urquiza Anchorena de Palazón, representa $ 532.986.000; Carlos Palazón integra 532.986 cuotas, transfiriendo a la sociedad el 50 % indiviso de esos 1.145 animales vacunos, que representan $ 532.986.000, e integra las restantes 121.995 cuotas transfiriendo a la sociedad 291 cabezas de animales vacunos de su exclusiva propiedad, a los que los socios le asignan un valor de $ 121.995.000, lo que completa el total de 654.931 cuotas que representan $ 654.981.000. — Séptimo: Domicilio Social: En la Capital Federal, calle Montevideo 1664, piso 10, Dpto. B.

El Autorizado.

$a 225 — Nº 59.408

## LA AMERICANA 83

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nros. 666 de fecha 25 de noviembre de 1982 y 240 del 31 de mayo de 1983, procedió a modificar su contrato social en virtud de que los socios Estanislao Godnic; Raúl Albino Okretich, Francisco Armando Vázquez, Arturo González y Antero Castro, decidieron aceptar el ingreso a la sociedad de los señores que a continuación se detallan, con la integración del capital que en cada caso se indica: Fernando Manuel Sarlenga, casado, nacido el 26 de noviembre de 1928, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.045.495, domiciliado en la calle Maipú 621, piso 7º A, de Capital Federal. Capital: $ 800.000; Pablo Ukmar, casado, nacido el 1º de setiembre de 1927, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.470.979, domiciliado en la calle Allende 3780, de Capital Federal. Capital: $ 1.100.000; Aurelio Miranda, casado, nacido el 13 de junio de 1907, español, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal Nº 1.695.854, domiciliado en la Av. Rivadavia 4620, piso 6º, departamento B, de la Capital Federal. Capital: $ 650.000; Dámaso González Anton, casado, nacido el 24 de junio de 1929, español, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.736.483, domiciliado en Luis María Drago 2497, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Capital: $ 400.000; José Rozic, casado, nacido el 12 de marzo de 1921, argentino, naturalizado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 3.249.675, domiciliado en la calle García del Río 4062, piso 12 A, de Capital Federal. Capital: $ 700.000; Jorge Ernesto Moschini, casado, nacido el 3 de diciembre de 1932, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.099.288, domiciliado en Av. Mosconi 2836, departamento F, de Capital Federal. Capital: $ 350.000; Alfredo Lurati, casado, argentino, nacido el 10 de mayo de 1927, comerciante, L. E. Nº 4.033.033, domiciliado en Bolivia 366, piso 4º A, de Capital Federal. Capital: $ 200.000: Francisco Caruso, casado, nacido el 9 de enero de 1920, argentino naturalizado, comerciante, L. E. Nº 4.203.591, domiciliado en Ballivian 2165, de Capital Federal. Capital: $ 200.000: Jorge Alberto González, casado, nacido el 22 de abril de 1938, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.272.062, domiciliado en Avellaneda 944, departamento B, de Capital Federal. Capital: $ 100.000, y Joaquín Aniano Hermosa, casado, nacido el 17 de noviembre de 1921, español, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal Nº 3.533.747, domiciliado en Ituzaingó 5688, de Carapachay, Pcia. de Buenos Aires. Capital: $ 250.000. Asimismo, los primitivos socios, deciden incrementar el capital que tienen en la sociedad de acuerdo al siguiente detalle: Estanislao Godnic, $ 898.000; Raúl Albino Okretich, $ 898.000; Francisco Armando Vázquez, $ 98.000; Arturo González, $ 298.000, y Antero Castro, $ 98.000. En ambos casos la integración se efectuó en dinero efectivo. Por lo expuesto modifican la cláusula tercera, la que quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital social es de pesos 7.050.000, dividido en 705.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en dinero efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Albino Okretich: 90.000 cuotas de diez pesos, o sea $ 900.000; Estanislao Godnic: 90.000 cuotas de diez pesos, o sea $ 900.000; Fernando Manuel Sarlenga: 80.000 cuotas de diez pesos, o sea $ 800.000; Pablo Ukmar: 110.000 cuotas de diez pesos, o sea $ 1.100.000; Aurelio Miranda: 65.000 cuotas de diez pesos, o sea 650.000 pesos; Dámaso González Anton: 40.000 cuotas de diez pesos, o sea $ 400.000; José Rozic: 70.000 cuotas de diez pesos cada una, o sea pesos 700.000; Jorge Ernesto Moschini: 35.000 cuotas de diez pesos, o sea 350.000 pesos; Alfredo Lurati: 20.000 cuotas de diez pesos, o sea $ 200.000; Francisco Caruso, 20.000 cuotas de diez pesos, o sea pesos 200.000; Francisco Armando Vázquez: 10.000 cuotas de diez pesos, o sea pesos 100.000; Antero Castro: 10.000 cuotas de diez pesos o sea $ 100.000; Arturo González: 30.000 cuotas de diez pesos, o sea $ 300.000; Jorge Alberto González: 10.000 cuotas de diez pesos, o sea $ 100.000, y Joaquín Aniano Hermosa: 25.000 cuotas de diez pesos, o sea $ 250.000, integrando en este acto el 50 % del aumento del capital y el saldo en el término de dos años. Asimismo y atento al cambio del régimen de mayorías con el ingreso de diez socios, deciden modificar la cláusula sexta del contrato social, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: Sexta: La fiscalización social será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de capital, salvo los casos previstos en el apartado primero del artículo 160 de la Ley Nº 19.550. Las resoluciones en su caso, se asentarán en el Libro de Actas y serán firmadas, debiendo los socios reunirse como mínimo cada seis meses para considerar la marcha de los negocios sociales.

El Gerente.

$a 340 — Nº 37.339

## MALMIERCA Y CIA.

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que los componentes de la Sociedad MALMIERCA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumentos otorgados con fechas 18 de octubre de 1976, 29 de noviembre de 1976, 6 de abril de 1978 y 24 de mayo de 1982, resolvieron lo siguiente: 1º) Aceptar la cesión, venta y transferencia del total de las 143 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenecen en la Sociedad, al Sr. Alfredo Verga, a favor del Sr. Carlos Ismael García Aguirre. — 2º) Prorrogar el término de duración de la sociedad, desde el 1º de enero de 1976, hasta el 31 de diciembre de 1987. — 3º) Incorporar como representante en el carácter de administrador de Malmierca, Hugo Mario, s|Sucesión, cuyo juicio sucesorio se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 del Dr. Jorge E. Beltrán, Secretaría Nº 6 del Dr. Lisandro J. Areco, al Señor Marcelo Alberto Hugo Malmierca. — 4º) Aceptar la cesión, venta y transferencia del total de las 500 cuotas de $ 10 cada una, que le pertenecen a la Sociedad Malmierca Hermanos Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, a favor y en la proporción siguiente: a María Estela Malmierca de Valls, 219 cuotas; a Emilce Palmira Espina, 129 cuotas; a Olga Santacana de Malmierca, 85 cuotas; a Laura Margarita Elvira Malmierca, 40 cuotas, y a Juan José Gazda, 26 cuotas, y una (1) cuota en condominio a favor de María Estela Malmierca de Valls, Emilce Palmira Espina, Olga Santacana de Malmierca y Laura Margarita Elvira Malmierca. — 5º) Que con sujeción a las cesiones e incorporaciones resueltas, se adecuan en su parte pertinente las respectivas cláusulas del contrato social, en la siguiente forma: Quinta: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, pudiendo comprar y vender propiedades, prestar o tomar dinero con garantías hipotecarias en primero o ulteriores grados. b) Dar o tomar bienes muebles o inmuebles en locación y realizar toda clase de operaciones afines. c) Efectuar construcciones por sí, o por medio, o asociada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas. d) Tomar comisiones y|o cualquier clase de mandatos en relación con bienes muebles o inmuebles de propiedad de la sociedad o de terceros. Séptima: Representación y Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de una Gerencia integrada por cinco miembros Gerentes, siendo los mismos: Marcelo Alberto Hugo Malmierca, María Estela Malmierca de Valls, Juan José Gazda, Carlos Ismael García Aguirre y Carlos Alfredo García Aguirre. La representación legal será ejercida en forma conjunta por dos miembros cualesquiera de dicha Gerencia. Dentro de esta facultad quedan exceptuados los siguientes actos: a) Firmar la documentación que sea necesaria para la obtención de préstamos en instituciones financieras, públicas o privadas, como así también con personas de existencia real. A los efectos indicados en a), la representación legal, deberán en todos los casos ejercerse en forma conjunta por cuatro cualesquiera de los Gerentes designados. Décimo cuarta: Composición del capital social: El capital social de $ 10.000, compuesto de 1.000 cuotas de $ 10 cada una, se divide así: Sucesión de Hugo Mario Malmierca, 212 cuotas, o sea $ 2.120; Olga Santacana de Malmierca, 85 cuotas, o sea $ 850; María Estela Malmierca de Valls, 219 cuotas, o sea $ 2.190; Emilce Palmira Espina de Schmit, 129 cuotas, o sea $ 1.290; María Nélida Verga de García, 143 cuotas, o sea $ 1.430; Carlos Ismael García Aguirre, 143 cuotas, o sea $ 1.430; Laura Margarita Elvira Malmierca, 40 cuotas, o sea $ 400; Juan José Gazda, 26 cuotas, o sea $ 260, y tres (3) cuotas, o sea $ 30, en condominio de los socios citados, con excepción del Sr. Juan José Gazda. — 6º) Que la filiación personal de los socios, es la siguiente: María Nélida Verga de García, argentina, casada, ama de casa, de 56 años, domiciliada en Rivadavia 1583, P. 8º B, con D.N.I. Nº 3.402.373; Carlos Ismael García Aguirre, argentino, casado, empresario, 56 años, domiciliado en Rivadavia 1583, piso 8º B, con D.N.I. Nº 4.765.796; Olga Santacana de Malmierca, argentina, viuda, de 66 años, ama de casa, domiciliada en Junín 1255, piso 2º, 6, con L. C. número 3.397.366; María Estela Malmierca de Valls, argentina, viuda, comerciante, 64 años, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1923, piso 3º A, con L. C. número 0.186.356; Laura Margarita Elvira Malmierca, argentina, soltera, licenciada en encología, 25 años, domiciliada en Amenedo 568, Adrogué, con D.N.I. número 13.322.426; Juan José Gazda, argentino, casado, comerciante, 38 años, domiciliado en Amenedo 568, Adrogué, con L. E. Nº 7.737.768; Emilce Palmira Espina, argentina, viuda, ama de casa, 53 años, domiciliada en Federico Lacroze 1935, piso 20, 145, con C. I. Nº 1.375.968, y Marcelo Hugo Malmierca, argentino, casado, comerciante, 36 años, domiciliado en Buenos Aires 446, Ciudad de Corrientes, con C. I. Nº 5.624.197.

El Autorizado.

$a 415 — Nº 59.595

## ARTESANIAS EN MUEBLES COLONIAL

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento privado de fecha 5|5|1983 se resolvió: 1) Ampliar el objeto de la sociedad en lo relativo a la actividad constructora. — 2) Aumentar el capital social de $ 40.000.000 a la suma de $ 120.000.000, el que es suscripto e integrado en dinero en efectivo por ambos socios por partes iguales. — 3) Incrementar el depósito de garantía de cada uno de los gerentes de $ 500.000 a la suma de $ 2.000.000. En consecuencia los artículos Tercero, Cuarto y Quinto quedan modificados en la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — 2) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de maderas, papeles, cartones, plásticos, y metales destinados a la industria. — 3) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 4) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandato y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. — 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: señor José Vinci, seis mil (6.000) cuotas equivalentes a sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) y señor Nicolás Gianninoto, seis mil (6.000) coutas equivalentes a sesenta millones de pesos ($ 60.000.000). El capital está totalmente integrado en dinero efectivo. Artículo Quinto: La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley Nº 5.865|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 2.000.000 cada uno.

El Socio Gerente.

$a 250.— Nº 59.691

## CONCIL

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 21|1|1983, se ha constituido la siguiente sociedad: 1) Socios: Ricardo Conrado Zinn, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 27|8|1954, C. I. Nº 7.192.265, domiciliado en Av. del Libertador 234, Capital; Juan José Drago, argentino, soltero, constructor, nacido el 4|4|1956, C. I. Nº 6.804.561, domiciliado en Uruguay 1319, 5º piso, Capital. — 2) Denominación: CONCIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Esmeralda 961, Capital. Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas, financiaciones de toda clase con o sin garantía real o personal, con excepción de las operaciones previstas en la ley dieciocho mil setenta y uno u otras que requieran concurso público, en todo lo referente a la actividad inmobiliaria y constructora de la sociedad. — 4) Capital: $ 100.000.000. — 5) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a los Sres. Ricardo Conrado Zinn y Juan José Drago. — 6) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gerente.

$a 165 — Nº 59.584

**JORDAN**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se comunica que por instrumento privado del 14|9|1981 la firma Jordan S.R.L. ha resuelto: a) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 18 de noviembre de 1986; b) Aumentar el capital social a $ 20.000.000 y adecuar el contrato social a la Ley Nº 19.550, cuyas principales cláusulas son: 1) La sociedad girará bajo la denominación de JORDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Cramer 2960; — 2) Objeto: a) La instalación y explotación de estaciones de servicios para el aprovisionamiento de combustible y lubricantes y servicios anexos inherentes a esa actividad en todo lo relacionado con la atención de automotores; b) De garajes con alquiler de cocheras; c) La explotación de talleres de reparación de automotores. — 3) El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos dividido en 2.000.000 de cuotas de diez pesos valor cada una y que se encuentra suscripto e integrado en la siguiente forma: Un millón de cuotas por don Natalio Treschanski y un millón de cuotas por don Jorge Mario Butler. El capital se halla totalmente suscripto e integrado en un cincuenta por ciento en dinero efectivo, el saldo de capital los socios deberán integrarlo en el plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato en la misma proporción del capital aportado. — 4) La administración estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de gerentes gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente. — 5) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — 6) El término de duración será de quince años, a partir de su inscripción en el R.P.C. o sea el 18|XI|1971.

El Gerente.

$a 115.— Nº 37.374

**LADERM**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Fecha Documento: 5|4|83. 1) José Reinaldo Martínez, argentino, casado, empleado, 35 años, domiciliado en Neuquén 1070, 2º piso, Dpto. A, Cap. Federal, C.I. Nº 5.902.720; María Angélica Whitty, argentina, casada, ama de casa, 34 años, domiciliada Neuquén 1070, 2º piso, Dpto. A, Cap. Federal, C.I. Nº 6.225.050; Rogelio José Calleja, argentino, casado, farmacéutico, 41 años, domiciliado Pareja 2960, Dpto. B, Cap. Federal, C.I. número 4.747.583; Ana María Cervetti, argentina, casada, ama de casa, 39 años, domiciliada Pareja 2960, Dpto. B, Cap. Federal, C.I. Nº 4.984.308; Jorge Luis Miguel Donati, argentino, casado, técnico químico, 37 años, domiciliado en Europa 859, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 5.573.603; María Josefa Pirota, argentina, casada, ama de casa, 41 años, domiciliada Europa 859, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., C.I. Nº 9.392.822. "LADERM S.R.L." — 3) Bogotá 2789, piso 1º, Dpto. 10, Cap. Federal. — 4) La Sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior la siguiente actividad: Fraccionamiento y envasado de productos cosméticos, de higiene limpieza, tocador y productos veterinarios: Compra, venta, distribución, importación y exportación de los mismos y de materia prima y la representación de los productos relacionados con el ramo que explota. — 5) 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) $ 42.000.000. — 7) Estará a cargo de los socios. — 8) En forma indistinta. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$a 110.— Nº 59.532

**MULTICENTRALES**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por contrato firmado el 25 de noviembre de 1982 entre los señores Luis Héctor Franzi, Alfredo Alberto Jorge y Nela Elisa Amelia Filippi, argentina, viuda, comerciante, L.C. Nº 3.252.024, 52 años, domiciliada en Vallejos 3133, Capital Federal, el señor Alfredo Alberto Jorge cede, vende y transfiere las dos mil cuotas que tiene y le corresponden en MULTICENTRALES S.R.L. en la siguiente proporción: al señor Franzi mil novecientas cuotas por valor de mil pesos cada una y a la señora Filippi cien cuotas por valor de mil pesos cada una. De esta forma el capital social se integra así: el señor Franzi, tres mil novecientas cuotas de mil pesos cada una y la señora Filippi cien cuotas por valor de mil pesos cada una. Quedan investidos ambos socios en calidad de gerentes pudiendo actuar indistintamente cualesquiera de ellos con las facultades que les otorga el contrato original. Quedan sin modificar las restantes cláusulas.

El Abogado.

$a 85. — Nº 59.701

**GRAVENT**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por contrato privado del 16 de noviembre de 1982, los señores Carlos Alberto Asprés y Adolfo Gustavo Calabretta, ceden y transfieren a favor de Carlos José Malfatti, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de enero de 1949, con L.E. Nº 7.638.482 domiciliado en D'Onofrio 110, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Enrique Badillo, casado, argentino, comerciante, nacido el 16 de enero de 1947, con L.E. Nº 7.592.212, domiciliado en Maure 2569, 4º A, de esta Ciudad, 50.000 cuotas de $ 1.000 c|u, valor nominal que poseen en la sociedad "GRAVENT S. R. L." Dicha cesión la efectúan por $ 150.000.000. El señor Asprés y el señor Calabretta, ceden 25.000 cuotas c|u. Las cuotas se adjudican así: Carlos José Malfatti, 25.000 cuotas y Carlos Enrique Badillo 25.000 cuotas. En el mismo acto se modifica el Art. 4º del Contrato Social, Cuarto: El capital social se fija en $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal c|u, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Carlos Alberto Asprés, 25.000 cuotas o sea $ 25.000.000; don Adolfo Gustavo Calabretta, 25.000 cuotas o sea $ 25.000.000; don Carlos José Malfatti, 25.000 cuotas o sea $ 25.000.000, y don Carlos Enrique Badillo, 25.000 cuotas o sea $ 25.000.000. Se designaron gerentes a los señores don Carlos Alberto Asprés, don Adolfo Gustavo Calabretta, don Carlos José Malfatti y don Carlos Enrique Badillo con uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

$a 130.— Nº 59.704

**LIBRERIA FRANÇOISE**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por contrato privado del 20 de mayo de 1983, doña Inés Mirta Feldman, cede y transfiere a favor de don Hugo Humberto Pizarro Perales, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 1º de enero de 1948 C.I. Pol. Fed. Nº 7.931.497, domiciliado en Junín 977, piso 7º, Dpto. A, Capital Federal, y a don Miguel Angel Obeid, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 24 de abril de 1933, con C.I.P.F. Nº 7.975.910, domiciliado en Urquiza 2642, Florida, Pcia. Bs. As. las 15.000 cuotas de $ 1.000 que tiene en la sociedad "LIBRERIA FRANÇOISE S.R.L." Que dicha cesión se formaliza por la suma de $ 200.000.000. Que se adjudican las cuotas en la siguiente proporción: don Hugo Humberto Pizarro Perales 13.500 cuotas y Miguel Angel Obeid, 1.500 cuotas. Quedando modificados los artículos 4º y 10 en su inciso b) del contrato social. Cuarto: El capital social se fija en treinta millones de pesos, dividido en 30.000 cuotas de un mil pesos v|nominal c|una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la sig. proporción: don Hugo Humberto Pizarro Perales, 28.500 cuotas o sea pesos 28.500.000; y don Miguel Angel Obeid, 1.500 cuotas o sea $ 1.500.000. Décimo: b) Designar gerente al señor Hugo Humberto Pizarro Perales.

El Gerente.

$a 85.— Nº 59.705

**CONEN**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo: 1) Diego León Malanij, D. N. I. Nº 5.262.285, argentino, comerciante, nacido el 14 de setiembre de 1948, soltero, domiciliado en José Bonifacio 3111, piso 3º, departamento "C", y Liliana Cristina Arias, D. N. I. Nº 4.863.555, argentina, empleada, nacida el 3 de setiembre de 1944, soltera, domiciliada en Calle 79 Nº 3107, San Andrés, provincia de Buenos Aires. — 2) 1º de junio de 1983. — 3) CONEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) La Pampa 3965, Capital Federal. — 5) Asesoramientos, estudios y trabajos de ingeniería civil, industrial, energética y del transporte, centrales térmicas, instrumentación, higiene y seguridad industrial; sistemas de garantía de calidad, sistemas de mantenimiento, organización y métodos, análisis y auditorías de procesos, cálculo y diseño de procesos, estudios de proyectos, planeamiento, dirección y administración de obras, generación, transporte, transformación y utilización de energía. 6) 10 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a. 5.000 (pesos argentinos cinco mil), dividido en cincuenta mil cuotas de $a. 0.10 valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada socio de acuerdo al siguiente detalle: Diego León Malanij cuarenta y siete mil quinientas (47.500) cuotas parte; Liliana Cristina Arias dos mil quinientas (2.500) cuotas parte. — 8) Por 3 ejercicios Diego León Malanij. — 9) Uso de firma individual. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a. 115 — Nº 59.536

**FERCOSUR**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por 1 día. Por escritura del 30|12|1982, ante la notaria de Avellaneda, Teodolinda Bongiovanni, Roberto Posteraro, argentino, comerciante, nacido 6|12|1940, D. N.I. Nº 4.363.900, casado primeras nupcias con Juana Albamonte, quien firma dando consentimiento, domiciliados en Pasaje Calderón 6235, Wilde, Avellaneda, cedió y transfirió a Elmo Ferran, casado primeras nupcias con Martina Ruperez, argentino, comerciante, nacido 13|7|1923, L. E. Nº 2.001.411, domicilio: Díaz Vélez 3986, 1º D, Capital Federal, 12.500 cuotas de capital de $ 100 c|u., pertenecientes a FERCOSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Capital Federal, calle Díaz Vélez 3986, 1º D. El Sr. Roberto Posteraro, queda totalmente desvinculado de la sociedad. Los restantes socios, Abel Ferran y Heraldo Ferran, están prestando conformidad, y en conjunto con Elmo Ferran, convienen modificar las cláusulas 4ª y 5ª del contrato, en cuanto a que: El capital social se fija en $ 5.0000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 c|u., suscriptas y totalmente integradas por los socios así: Abel Ferran, 12.500 cuotas, que representan pesos 1.250.000; Heraldo Ferran, 12.500 cuotas o sea $ 1.250.000, y Elmo Ferran, 25.000 cuotas o sea $ 2.500.000. Quedan nombrados Gerentes los 3 socios: Abel Ferran, Elmo Ferran y Heraldo Ferran, y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos.

La Notaria.

$a 105 — Nº 59.550

**JUNTAS CICCARELLI**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: a) Por contrato privado del 2 de junio de 1983, el socio Osvaldo Mario Legato, vendió, cedió y transfirió diez mil de las cuotas que tenía suscriptas e integradas en la Sociedad (inscripta el 9 de setiembre de 1980 bajo el Nº 2.765 del Lº 80 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro), por partes iguales a los socios Jorge Alberto Ciccarelli y Ricardo Humberto Ciccarelli. b) Por contrato privado del 1º de junio de 1983 se modificó el contrato originario aumentando el capital a dieciocho mil pesos argentinos dividido en dieciocho mil cuotas de un peso argentino cada una, integradas: seis mil cuotas por Jorge Alberto Ciccarelli; seis mil cuotas por Ricardo Humberto Ciccarelli; dos mil cuotas por Osvaldo Mario Legato; dos mil cuotas por Valeria Peola Legato, nacida el 31 de marzo de 1972, D.N.I. número 22.706.627, y dos mil cuotas María Julia Legato, nacida el 19 de abril de 1973, D.N.I. Nº 23.250.844, estas dos últimas solteras, argentinas, estudiantes, domiciliadas en José Bonifacio 1927, piso 2º, Dpto. B, ingresan en este acto a la Sociedad. El aumento de capital se aporta íntegramente en efectivo también en este acto. Se modificó la duración de la sociedad fijándolo hasta el 9 de setiembre de 1987.

La Abogada.

$a 100 — Nº 59.580

**DISEÑO GRAFICO**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día que el socio Pedro Gil, cede las 170 cuotas de valor nominal 0,01 pesos argentinos que posee en la sociedad a los señores César Segundo Mayea, argentino, soltero, comerciante, 64 años de edad, C. I. número 2.575.037, y Adelaida Méndez Giménez de Mayea, paraguaya, empleada, de 34 años, casada, C. I. Nº 7.348.286, ambos domiciliados en la calle Florencio Varela 2281, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, cantidad por partes iguales y precio a su valor nominal. Se modifica el contrato social al incorporarse la nueva socia Adelaida Méndez Giménez de Mayea, a quien se designa Gerente juntamente con los socios actuales, César Segundo Mayea y César Hugo Mayea, quienes obligarán a la sociedad con sus firmas indistintas. El término de duración de la sociedad se fija en 30 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato original 23|5|73.

El Socio Gerente.

$a 80 — Nº 59.581

**SANTA DOLORES**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Con domicilio legal en Arenales 1864, de esta Capital avisa: que por finalización de contrato de locación traslada su domicilio legal a Arroyo 843, 5º piso, de esta Capital.

$a 20 — Nº 59.381

**KUKE SPORT**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 10|5|1983 al folio 597 ante escribano Umaschi, comparecen: Benjamín Martín, argentino, nacido el 22|11|1931, comerciante, casado, L. E. 4.256.006, domiciliado en Rosario 814, piso 14, departamento "A", Capital Federal y Julia Sara Enselevich, argentina, nacida el 10|7|1940, casada, comerciante, L. C. Nro. 3.867.634, con el mismo domicilio del anterior. — Denominación: KUKE SPORT S. R. L. con domicilio legal en Salta 1736, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será la compra, venta, importación y exportación de artículos deportivos y elementos afines. — Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de pesos $ 1.000 valor nominal cada una. El capital se integra el 50 por ciento en efectivo. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de abril de cada año.

La Autorizada.

$a. 75 — Nº 59.523

**ACRILIUM**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad por instrumento privado adoptando contrato modelo: 1) Rubén Guido Sciovanni, nacido 11|9|43, D.N.I. Nº 4.427.194 y Elsa Mirta Rcca, nacida 15|1|48, L.C. número 5.729.581, ambos hábiles, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Manzanares 1675, 1º 6, Capital. — 2) 20|4|83. — 3) ACRILIUM S.R.L. — 4) Besares 2315, Capital. — 5) Realiza por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero el corte, moldeado y maquinado de acrílico, PVC, polivinílico, celuloides, plástico alto impacto, acrílico extruido. Compra, venta, consignación de artículos de acrílicos u otros materiales. Importación, exportación. — 6) 99 años. — 7) Capital Social $ 70.000.000. — 8) Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de dos años. — 9) Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Socio.

$a 80 — 59.427

**ALBERTO FRANCISCO ROJAS**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Socios: Alberto Francisco Rojas, argentino, casado, nacido 9|4|59, D.N.I. Nº 13.608.148, domiciliado Hidalgo 835, piso 5º, Capital; Francisco Federico Caturla, argentino, soltero, nacido 24|7|59, D.N.I. Nº 13.563.965, domiciliado Av. A. Jonte 3998, PB 4, Capital; Liliana Beatriz Alcover de Rojas, argentina, casada, nacida 19|6|59, D.N.I. Nº 13.107.420, domiciliada Hidalgo 835, piso 5º, Capital, todos comerciantes, ALBERTO FRANCISCO ROJAS S.R.L., domicilio Hidalgo 835, piso 5º F, Capital. — Duración: 20 años, a contar inscripción R.P.C. — Objeto: Explotación agrícola ganadera, empacadora, consignataria de frutas y hortalizas frescas y desecadas, comercialización y venta por cuenta propia y de terceros de productos agrícolas y derivados, exportación e importación de frutos. — Capital: $ 200.000.000. — Ejercicio Social: Cierra 31|12 cada año. Administración: Alberto Francisco Rojas, Francisco Federico Caturla, Liliana Beatriz Alcover de Rojas, en forma indistinta, todos gerentes. — Constitución: 25|4|83.

La Autorizada.

$a 75 — Nº 59.388

## ACLARACIONES

**CORPORACION PUBLICITARIA LATINOAMERICANA**

**S.R.L.**

Se comunica que en el aviso publicado el 31|5|83, bajo recibo Nº 36.413, de Corporación Publicitaria Latinoamericana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se deslizó el siguiente error: donde dice: $ 50.000.000, debe decir: pesos 40.000.000.

El Autorizado.

$a. 20.— e. 17|6 Nº 37.344 v. 17|6|83

**MAXSOL**

**S.R.L.**

Se comunica que en el edicto de fecha 13|6|83 se deslizó un error involuntario, en lugar de Maxol S.R.L., léase Maxsol S.R.L.

El Socio Gerente.

$a. 15.— e. 17|6 Nº 59.563 v. 17|6|83

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **AUGUSTO CESAR ABALSAMO**.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 3 de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a. 35.— e. 17/6 Nº 58.302 v. 22/6/83

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10/6/83 al 14/6/83.

### Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de **CLELIA CELINA FERRECCIO**. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a. 35.— e. 17/6 Nº 50.916 v. 22/6/83

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18/4/83 al 20/4/83.

### Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber a la Sra. **ELIDA PONCE** la iniciación de los autos: "Ponce, Elida s/ausencia con presunción de fallecimiento", y la designación del Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por un día cada seis meses.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$a. 21.— e. 17/6 Nº 37.387 v. 17/6/83

### Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a **LUZ DIVINA MANUELA VICENTE DE PELEM** para que tome intervención y se presente a estar a derecho en los autos: "Vicente de Pelem Luz Divina Manuela s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

El presente edicto será publicado por seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a. 21.— e. 17/6 Nº 55.397 v. 17/6/83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **PEDRO PABLO URTUMVIDE**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 26 de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a. 35.— e. 17/6 Nº 35.011 v. 22/6/83

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3/5/83 al 5/5/83.

### Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **SAMUEL KASPARIAN Y SIRANOUSH ARUDJIAN DE KASPARIAN**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$a. 35.— e. 17/6 Nº 53.424 v. 22/6/83

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10/6/83 al 14/6/83.

### Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a **ELENA ISABEL CASTILLO**, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Castillo, Elena Isabel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto será publicado una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Dora Mariana Gesualdi secretaria.

$a. 21.— e. 17/6 Nº 59.615 v. 17/6/83

### Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a don **JOSE EGER ARCE**, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Benaglio de Eger Arce, Norma Beatriz c/Eger Arce, José s/divorcio, alimento y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 56.— e. 17/6 Nº 37.404 v. 21/6/83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, comunica lo siguiente: Que con fecha 23 de mayo de 1983 se decretó la quiebra de **IAMA MADERERA S.A.** — Se fija el plazo hasta el 26 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica Marta Noemí Rovere, con domicilio en Libertad 434, piso 6º, of. 63. — La junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración se celebrará el día 29 de setiembre de 1983, a las 10 horas. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días, sin cargo (art. 97, Ley 19.551).

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/6 Nº 3.019 v. 24/6/83

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de **"CALZADOS INCAL S. A."**, con domicilio en Pedro Morán 3163, piso 1º, "5", Capital Federal, y planta industrial en calle 50 Nº 144 (ex Maipú 1650), Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Se ha designado Síndico al Contador Ricardo Hernán Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 8 de setiembre de 1983. Se ha fijado el 18 de noviembre de 1983, a las 8.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 14 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 210.— e. 17/6 Nº 59..38 v. 24/6/83

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de 5 días a los Sres. **JORGE RAUL FUEGUEL y ROSA HELLER**, para que comparezca estar a derecho en los autos: "Banco del Oeste S. A. c/Fueguel, Jorge R. y otra s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — El Secretario

$a. 63.— e. 17/6 Nº 59.542 v. 21/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, de Capital Federal en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c/Lara, Santos Aníbal y otro s/Ejecutivo", cita al demandado **SANTOS ANIBAL LARA** para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Conf. art. 146 del C. P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 63.— e. 17/6 Nº 59.548 v. 21/6/83

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, comunica y hace saber por un día en los autos caratulados: **"GUILLERMO PADILLA LTDA. S.A. s/Concurso Preventivo"**, que con fecha 11 de mayo de 1983 se resolvió declarar concluido el concurso preventivo de "Guillermo Padilla Ltda. S. A.".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a. 28.— e. 17/6 Nº 59.597 v. 17/6/83

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 del Dr. Juan R. Garibotto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. 9, Capital; en autos Adorf S.A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta, cita y emplaza al Sr. **JOSE DEL PILAR FERNANDEZ** a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 17/6 Nº 3.020 v. 17/6/83

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, de Cap. Fed., llama a Licitación Judicial, en autos: **"EL MONAGUILLO S.A.C.I. F.I., s/quiebra"**, para la adjudicación de importante planta (en marcha) elaboradora de café, envasamiento de diversos productos de línea y comercialización de productos alimenticios en general, con todas sus marcas registradas en el país y en el exterior, ubicación: Blanco Encalada 1375, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Sup. aprox. 10.030 m2 (cubierta 7.700 m2 aprox.). — Base $a once millones ($a 11.000.000). — 20 % a los diez días de aprobada la adjudicación, 80 % a pagar en cuatro años. — Garantía mantenimiento ofertas: 5 %. Presentación de ofertas hasta el 5 de julio de 1983, a las 9 horas, en la sede del Juzgado. Apertura de sobre: 5 de julio 1983, a las 11 horas, en la sede del Juzgado. Venta de pliegos, consultas e informes: Síndico doctor Roberto Cabrera, Escalada 81, Capital Federal. Precio del pliego $ 250. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a. 105.— e. 17/6 Nº 59.519 v. 21/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, cita a **DON PERRY, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y FORESTAL**, a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c/Don Perry S.A.A.F., s/ejecutivo", por cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a. 28.— e. 17/6 Nº 59.611 v. 17/6/83

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la doctora Nelly Rosa Fernández, sito en Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A., c/Ciceri, Alberto Juan, y otros, s/ejecutivo", cita a los demandados: Señores **ALBERTO JUAN CICERI, SILVIA S. SCOPAZZO, FERNANDO CARLOS SCOPAZZO y DELIA MAGDALENA SANZ** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (conf. arts. 145, 141, 343 y 531 del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a. 84. — e. 17/6 Nº 59.547 v. 21/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a **DANIEL JOSE WAINER, MARIA FRANCISCA PONTORIERO de WAINER, JAIME WAINER y SARA KAUFER de WAINER** para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c/Wainer, Daniel J., y otros, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a. 70.— e. 17/6 Nº 59.613 v. 21/6/83

### Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 35, ha resuelto: Bs. Aires, 24 de agosto de 1982: Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1º de la Ley 20.663, y 89 del Decreto-Ley 5.965/63, bajo caución real hasta la suma de $ 1.500.000, que deberán prestar los peticionantes, dispónese la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles: Certificado Nº 62690, Nº de cuenta 102576 (por error administrativo corresponde Nº 5332), por la suma de pesos cinco millones, expedido el día 5 de enero de 1981, en la casa matriz de Devoreal S.A. Cía. Financiera, a 91 días, y a la tasa del 102,26 % anual, con vencimiento el día 6 de abril de 1981, y certificado Nº 63701, Nº de cuenta 102577 (por error administrativo corresponde Nº 5385), por la suma de pesos cinco millones, expedido el día 5 de enero de 1981, en la casa matriz de Devoreal S.A. Cía. Financiera, a 63 días y a la tasa del 104,24 % anual, con vencimiento el 9 de marzo de 1981, ambos depósitos efectuados por los señores **EUGENIO MACRI y ANTONIA MACRI de PETRECCA**, con domicilio en la calle Aristóteles 2039, de Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo. — Notifíquese a la Cía. Financiera emisora. — Fdo.: Míguez, Juez. — Bs. As, 5 de abril de 1983. — Y vistos:... por ello debe ordenarse que la publicación dispuesta por el art. 89 del Decr.-Ley 5.965/63, se efectúa en tres veces sucesivas y alternadas cada siete días. — Fdo.: Míguez, Juez.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a. 91. — e. 17/6 Nº 36.837 v. 17/6/83

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, intima a **OSCAR PEDRO DERCOLE** al pago de la suma de pesos argentinos, doscientos cuarenta y ocho con cincuenta ($a. 248,50), con más una suma igual fijada para intereses y costas, y lo cita a que en el término de cinco días oponga excepciones de conformidad a los arts. 542 y 544, del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Provincia de Tucumán, c/Dercole, Oscar Pedro, s/ejecutivo". — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a. 84.— e. 17/6 Nº 58.724 v. 21/6/83

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13/6 al 14/6/83.

### Nº 23

Fernando Ferreira, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 23, de la Capital Federal, cita por cinco días a **MIGUEL ANGEL YACOVONE** a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz, c/Yacovone, Miguel A., s/ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 45, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a. 63.— e. 17/6 Nº 37.406 v. 21/6/83

### Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de **SOUTO HNOS. S.A.I.C.**, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1590 de Cap. Fed. — Síndico Osvaldo H. Rodríguez Gamallo, domiciliado en Culpina 145, 2º p. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 16 de agosto de 1983 — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias el día 18 de octubre de 1983 a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 hs. los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires 9 de junio de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

e. 17/6 Nº 3.021 v. 24/6/83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Resguardo Cía. de Seguros S.A., c/Capitán, y otros, ss. Thermaikos, s/cobro de pesos", hace saber al Capitán y/o Propietarios y/o Armadores del buque **THERMAIKOS**, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982. Cítese a los demandados a estar a derecho por edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en "El Cronista Comercial", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Edmundo José Carbone, Juez". — Publíquese por dos días.

Liliana B. Lembo, secretaria.

$a. 77.— e. 17/6 Nº 59.578 v. 21/6/83

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos, Gallo Alcalde Eusebio s/nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: **GALLO ALCALDE EUSEBIO**, C.I. Nº 11.659.590 y domiciliado en Rawson 1093 de esta Capital.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 17/6 Nº 3.024 v. 17/6/83

## — Nº 7 —

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a KERPITCHIAN, ARDEM.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 17|6 Nº 3.025 v. 17|6|83

## — Nº 8 —

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 7 de junio de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: VALRCARCE DE PENA MARIA N., C.I. número 2.004.173, Policía Federal, domiciliada en Ayacucho 1977 P. 11, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó. Juez Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 17|6 Nº 3.026 v. 17|6|83

## — Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 13 de junio de 1983 se concedió la ciudadanía a JOSE ALBERTO ESTENSSORO, con domicilio en Avda. del Libertador 5178, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 17|6 Nº 3.027 v. 17|6|83

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## — Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, en autos: "Argentaria S.A. Cía. Financiera, c|Mogues, Hugo Antonio, y otro, s|ejecución prendaria", cita y emplaza a don ANDRES ROBERTO GARIBOLDI para que comparezca en el término de diez días, a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a. 31,50 e. 17|6 Nº 37.411 v. 17|6|83

## — Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, en los autos caratulados: "Gerola, Fernando, c|Hernández, Freddy, y otro, s|daños y perjuicios", cita y emplaza al demandado FREDDY HERNANDEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a. 24.— e. 17|6 Nº 26.871 v. 21|6|83

## — Nº 20 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, a cargo del doctor Gerardo R. Nani, secretaría a mi cargo, notifica a FEDERICO MIGUEL SASSANO su rebeldía decretada a fs. 83 en el juicio: "Signori, Miguel A. J., c|Sassano, Federico, y otros, s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a. 49. — e. 17|6 Nº 37.388 v. 21|6|83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

## — Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana Córdoba de Anderson, sito en Tucumán 1381, 2º piso, Capital Federal; cita por el término de un (1) día a CACHILITA S.A.F. a comparecer a estar a derecho en juicio por sí o por apoderado, en autos "Instituto Forestal Nacional c|Cachilita S.A.F. s|ejecución fiscal". (Expediente Nº 1721|81), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145 a 157, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Susana C. de Anderson, secretaría.

e. 17|6 Nº 3.022 v. 17|6|83

## — Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Angélica María Novaco, sito en Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal; cita por cinco (5) a DELY S.A.C.I.F. C. y A., para comparecer a estar a derecho en autos "Instituto Forestal Nacional c|Dely S.A.C.I.F.C. y A. s|ejecución fiscal", Expte. Nº 7215|82, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos (2) d'as.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 17|6 Nº 3.023 v. 21|6|83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $a. 35. Publicación: Comienza: 17|6|83. Vence: 22|6|83

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 6|6|83 | URSULA GONZALEZ de QUIROGA | 37.325 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 3|6|83 | JUAN BAUTISTA ICHARD | 37.337 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 9|6|83 | MARTIN MAXIMO PABLO de ALZAGA o MARTIN MAXIMO PABLO de ALZAGA UNZUE | 59.403 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 9|6|83 | LUCAS MASSARA | 59.331 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 1º|6|83 | EMILCE ANA RODRIGUEZ DEFAIN | 59.363 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 8|6|83 | IRMA CIMAS de CAIME | 59.450 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 10|6|83 | FRANCISCO ANTONIO RIENZI | 37.307 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 3|6|83 | ENRIQUE SAENZ y LEONOR BEATRIZ SAENZ | 37.327 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 3|6|83 | DIMO BARTOLO FRANCISCO BOCCACCI | 59.339 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 7|6|83 | SAUL CHEMI | 37.306 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 6|6|83 | DORA ROSEMBERG de BRIL | 59.441 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 24|5|83 | CARLOS ANGEL BONCOMPAGNO | 59.433 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 8|6|83 | RUBEN ANTONIO CAVIGLIA | 59.329 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 8|6|83 | PEPI FALIK de SEIDLER | 59.360 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 8|6|83 | OSVALDO ALBERTO BOURGES | 59.340 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 7|6|83 | CESAR JOSE BOZZOLA | 37.319 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 8|6|83 | RAMON MANUEL PEDREIRA y MARIA CARMEN CASTRO de PEDREIRA | 59.328 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 8|6|83 | SANTIAGO ALARIO | 37.308 |
| 15 | 30 | José Luis González | 23|12|82 | FEDERICO GUILLERMO VATER | 59.412 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 9|6|83 | FELICIDAD BLASCO o BLASCO LOPEZ viuda de MIRO CALAF | 59.416 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 10|6|83 | MARGARITA WILSON de PROMESTI | 37.332 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 8|6|83 | SARA LEIRA o LEJA WLOS de KOMAR | 59.364 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 10|6|83 | OLGA SKLAR | 37.303 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 6|6|83 | ANTONIO MOSCA | 37.334 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 8|6|83 | JUAN ANGEL ANTENUCHI | 59.470 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 1º|6|83 | JOSE MARIA BOSCH | 59.490 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 8|6|83 | VICTORIA ZASELSKY de ABRAMOVSKY | 59.370 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke H. Reinoso de Gauna | 16|5|83 | SECUNDINO BARCIA | 59.330 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke H. Reinoso de Gauna | 13|6|83 | CELINA SUSANA VIDELA DORNA de POSSE | 59.347 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 24|5|83 | ALEJANDRO JOSE BOEHDEN | 37.315 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 1º|6|83 | JOSE GARCIA RUBIO | 37.320 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 31|5|83 | ENRIQUE DAVID del VECCHIO | 59.387 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 28|12|82 | HEINZ EGON KREMPF | 59.343 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 9|6|83 | EMILIO COMPIANO | 37.328 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 13|6|83 | JOSE AIZYC CUKIERMAN o JOSE AISZYC CUKIERMAN | 59.446 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 1º|6|83 | FELISA NEGRI de OTTONELLO | 37.336 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 3|5|83 | SEBASTIAN VIDAL | 59.501 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 9|6|83 | SOFIA VUSCOVICH de ALMECIJA | 59.459 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 2|6|83 | LUIS ALEJANDRO DARDANELLI | 59.509 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 13|6|83 | SEPTIMIO ROSSINI | 37.321 |
| 30 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 30|5|83 | MARIA DOLORES CARRERA RODRIGUEZ de GARCIA | 37.343 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 19|4|83 | DORALISA TOLEDO de GEORGES | 37.340 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 2|6|83 | ANTONIO RAMIREZ | 37.324 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 7|6|83 | ARGELINA MORIS de AENLLE | 37.326 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 2|6|83 | ARMIN SCHWARZ | 59.442 |

e.17|6 Nº 109 v.22|6|83

# JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

**Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889**

**Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Citación o emplazamiento | Días de citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Luis Agustín Favale | 30|5|83 | JULIO C. BUCCAFUSCA | 3 | Infracción al artículo 302 del Código Penal |
| 4 | 7 | Susana Pellet Lastra | 1º|6|83 | LUISA AMALIA EPSTEIN | 3 | Infracción al artículo 302 del Código Penal |
| 4 | 8 | Hernán Mestre | 1º|6|83 | OSVALDO DALTOLO | 3 | Infracción al artículo 302 del Código Penal |
| 5 | 9 | Hugo Juvenal Pinto | 19|5|83 | HECTOR RODRIGUEZ | 3 | Infracción al artículo 302 del Código Penal |
| 5 | 9 | Hugo Juvenal Pinto | 31|5|83 | OSCAR ALBERTO MOURIÑO | 3 | Infracción al artículo 302 del Código Penal |
| 5 | 10 | Hugo Juvenal Pinto | 23|5|83 | ANIBAL ELISEO VILLAFAÑE MOLINA | 3 | Infracción al artículo 302 del Código Penal |
| 5 | 10 | Hugo Juvenal Pinto | 6|83 | ORLANDO OVIDIO MORAY | 3 | Contrabando |
| 6 | 11 | Mónica Susana Pérez Soria | 23|5|83 | ISABEL ADA VELAZQUEZ | 3 | Infracción al artículo 302 del Código Penal |
| 6 | 12 | Claudio Javier Gutiérrez | 30|5|83 | MAURICIO LITMAN | 3 | Infracción al artículo 302 del Código Penal |
| 6 | 12 | Claudio Javier Gutiérrez | 30|5|83 | GRACIELA BELACH | 3 | Infracción al artículo 302 del Código Penal |
| 6 | 12 | Mónica Susana Pérez Soria | 11|5|83 | SECUNDINO SANTIAGO ARAYA | 3 | Infracción al artículo 302 del Código Penal |
| 6 | 12 | Claudio Javier Gutiérrez | 27|5|83 | DANIEL ALBERTO LINIERS | 3 | Infracción al artículo 302 del Código Penal |
| 6 | 12 | Claudio Javier Gutiérrez | 2|6|83 | VICENTE SPINELLI | 3 | Av. Contrabando |
| 6 | 12 | Claudio Javier Gutiérrez | 30|5|83 | MARIO EVANGELIO FERREIRA ARQUEN | 3 | |

e.17|6 Nº 32 v.17|6|83

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Citación o emplazamiento | Días de citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 113 | Stella Maris Martínez | 27 5 83 | OSCAR EDGARDO GONZALEZ | 3 | Robo |
| 9 | 126 | Jorge M. Arias Obarrio | 3 6 83 | CARLOS ROGELIO NAVARRO | 3 | Hurto agravado |
| 11 | 133 | Rosa Antonieta I. Goscilo | 31 5 83 | MANUEL ANTONIO RUIZ | 3 | Defraudación |
| 11 | 133 | Rosa Antonieta I. Goscilo | 31 5 83 | PAULO MARIO CILENTO | 3 | Estafa |
| 13 | 140 | Oscar Alfredo Pellicori | 6 6 83 | HECTOR CANO MENDEZ | 3 | Tentativa de estafa |
| 13 | 140 | Oscar Alfredo Pellicori | 6 6 83 | JUAN CARLOS GIMENEZ | 3 | Delito de hurto |
| 14 | 143 | Gustavo Pablo Valle | 2 6 83 | RODOLFO GABRIEL PELUFFO | 3 | Estafa |
| 14 | 143 | Gustavo Pablo Valle | 11 5 83 | ALDO HUGO TELLO | 3 | Estafa |
| 18 | 154 | Miguel A. Delmonte | 2 6 83 | ANA MARIA DE LOS ANGELES ALARCON D.N.I. Nº 5.398.784 C.I. Nº 9.220.428 | 3 | Robo |
| 18 | 154 | Miguel A. Delmonte | 2 6 83 | JORGE ESTEBAN COSERES C.I. Nº 10.725.322 | 3 | Robo |
| 21 | 163 | Elena de Pico Farrell | 10 5 83 | HORACIO ROBERTO FULESTON | 3 | Falsificación |
| 25 | 145 | Vicente A. Cisneros | 3 6 83 | GUILLERMO PEREZ IGLESIAS | 3 | Delito de infracción a la Ley 20.771 |
| 25 | 161 | Daniel R Carro | 1 6 83 | WADE WHITNEY BAIRD | 3 | Defraudación |
| 25 | 161 | Daniel R Carro | 23 5 83 | SANTIAGO JORGE QUIROLO | 3 | Defraudación reiterada |
| 33 | 169 | Roberto E. Hornos | 23 5 83 | DANIEL CUETO OTERO | 3 | Hurto |
| 33 | 170 | Oscar Ricardo Amirante | 27 5 83 | HUGO ERNESTO FERNANDEZ | 3 | Delito de estafa |

e. 17 6 Nº 31 v. 17 6 83

## PROVINCIAS

### JUZGADOS FEDERALES

#### SAN MARTIN

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, Secretaría Civil, emplaza a los demandados JOSE LUIS MARTINEZ RUIZ, MARTA YOLANDO DI VITO, INBALQUI S.A. y ERNESTO ALTAMIRANO para que comparezcan en el término de cinco días a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina, c|Martínez Ruiz, José Luis, y otros, s|ejecutivo", Expte. 64.516. — Publíquese por dos días.

San Martín, 4 de marzo de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

$a. 84. — e. 17|6 Nº 37.379 v. 21|6|83

#### LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal Doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a HUMBERTO RICARDO CALVO, RAUL OVIDIO CALVO y EMA GARCIA DE CALVO, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina c|Calvo Humberto Ricardo y otros s|juicio ejec.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 531, inc. 2º in fine del C.P.C.C.).

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 27 de mayo de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

$a. 84.— e. 17|6 Nº 37.394 v. 21 6 83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal Doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a ISABEL BORDO para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina c.Bordo, Isabel s|juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (Arts. 145, 146, 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.).

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 4 de mayo de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

$a 70.— e. 17|6 Nº 37.400 v. 21|6|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal Doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría nº 2, cita y emplaza a HORACIO ALBERTO MENCHI y a ANA MARIA VITOLA para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina c|Menchi, Horacio Alberto y Otros s|juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.).

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 13 de mayo de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

$a 84.— e. 17|6 Nº 37.397 v. 21|6|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal Doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MONICA BEATRIZ SOTOLANO DE BARAGATTI, BARAGATTI EDUARDO ROQUE y LOPE GALLEGO GUERRERO, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina c|Baragatti Eduardo y otros s|juicio ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 531 inc 2º in fine del C.P.C.C.).

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 25 de mayo de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

$a 84.— e. 17,6 Nº 37.395 v. 21 6,83

#### LA PLATA

##### Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9; cita y emplaza a JUAN RAMON SERU ECHEGARAY y CECILIA VILLAMAYOR DE SERU ECHEGARAY, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa caratulada "Banco Nación c Serú, Jorge Raúl y otros s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que los represente en él.

Publíquese una vez.

La Plata, 20 de mayo de 1983. — María E. F. de Legnano, secretaria.

$a. 35.— e. 17 6 Nº 37.396 v. 17,6 83

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9; cita y emplaza a JORGE RAUL SERU ECHEGARAY y MONICA EMMA MORELLI DE SERU ECHEGARAY, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa caratulada: "Banco Nación c| Serú Jorge Raúl y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en él.

La Plata, 20 de mayo de 1983. — Publíquese una vez.

María E. F. de Legnano, secretaria.

$a. 35.— e. 17,6 Nº 37.398 v. 17 6 83

#### MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría nº 1, cita por cinco días a ANTONIA FERNANDEZ DE MARINO, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Marino Leonardo E. y Otros s|cobro ejecutivo" Expediente Nº 39.843 (C. 564) - bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Mercedes, 27 de mayo de 1983. — José María Palmieri, secretario federal.

$a. 56.— e. 17|6 Nº 37.391 v. 21|6|83

#### SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de I Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: CATICURA BARRIA, SILVIA DEL CARMEN s Naturalización (Expte. Nro. 617-52-82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Pta. Arenas, Depto. Magallanes, Chile, el 1|2|1962, hija de José Flor del Caticura y de Elba María Barria, D. N. I. 92.347.639.

Secretaría Civil, 7 de junio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 17|6 Nº 3.028 v. 17|6|83

## REMATES JUDICIALES

NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

#### Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por dos días en el juicio de "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c.BALDO DOMINGO y otros s|Ejecutivo" (Expte. Nº 45.064) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 24 de junio de 1983 a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pirán 5841|11 esq. Burela, Capital Federal, Matrícula 16-43636, ocupado por demandado, y que consta de local al frente en ochava, patio techado, 3 habitaciones, baño y cocina en P.B.; y en altos una habitación y un baño, y teléfono que responde al número 571-8657, edificado sobre un terreno que mide 11,73 m al S.E., 5,58 m al N.E., 6 m de ochava, 15,79 m al N.O. y 9,84 m al S.O., sup. 147,13 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $a. 7.995,2 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 21 de junio de 1983.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria

$a 126.— e. 17|2 Nº 37.358 v. 21|6|83

#### Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos: "ANSER S.R.L. s|Liquidación judicial", Expte. 56.456, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 29 de junio de 1983, a las 10 horas, en Cangallo 1233, Capital. Un automotor Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Chevy Malibú 74, dominio C 659298, en el estado en que se encuentra. Sin Base. — Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado contra esta plaza. Será exhibido en Av. San Juan 446, de lunes a sábados, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a. 70.- e. 17|6 Nº 69.606 v. 21|6|83

### JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

#### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en el juicio "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. c AISOL S.A.C.I.F.A. s|Ejecutivo Prendario", expediente Nº 141.960 bis, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el día miércoles 22 de junio de 1983, a las 9.30 horas, dos (2) inmuebles ubicados ambos en el mismo edificio de la calle Bernardo de Irigoyen 546, en el piso 5º, de Capital Federal. Las subastas se realizarán independientemente, una a continuación e inmediatamente de la otra. Las 2 (dos) unidades funcionales están destinadas a oficinas. — La Unidad Funcional Nº 10 (da a la calle), con Matrícula 13-26|10, tiene una superficie de 87 mts. 90 dmts.2, con un porcentual de cuatro enteros con 52 centésimos. — Base: $a. 34.466,25 (pesos argentinos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis con 25 centavos). Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación: $a. 5.502,36. Se debe por impuestos municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a. 386,78, Partida Nº 1012991. Por expensas comunes atrasadas se deben: $a. 4.697,87. Por el mes de abril pasado corresponde abonar: $a. 161,17. — La Unidad Funcional Nº 11 (da al contrafrente), con Matrícula 13-26|11, tiene una Superficie de 86 mts. 64 dmts.2, con un porcentual de cuatro enteros cero nueve centésimos por ciento. Base: $a. 31.187,38 (pesos argentinos treinta y un mil ciento ochenta y siete con 38 centavos). Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación: $a 2.009,26. Se debe por impuestos municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a. 344,73. Partida Nº 1012992. Por expensas comunes atrasadas se deben: $a. 4.261,81. Por el mes de mayo pasado corresponde abonar: $a. 148,78. Condiciones comunes a las dos unidades: El estado de conservación y mantenimiento es excelente, como resulta del acta de constatación agregada al expediente. — Visitas: Todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado fiscal del cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Las condiciones de ocupación también resultan del acta de constatación. Los compradores deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, y depositarán el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código de Procedimientos en Materia Civil y Comercial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Guillermo M. Joscievich Dossola, secretario.

$a. 308.- e. 17|6 Nº 37.359 v. 21|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 2 días en el juicio: "SILVA, JOSE M. c|LEDESMA, TEODORO y otra s|ejecutivo hipotecario" (Expte. número 141.768), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1983 a las 11.30 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el

inmueble ubicado en el Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, que forma parte de la Quinta 18 de un plano anterior y que según plano de subdivisión que cita su título se designa como lote 6 de la Manzana B, que m de 7,56 mts. de frente al S.E.; 21,85 mts. de frente al N.E.; 4,22 mts. en su ochava al E; 10,38 mts. al N.O. y 24.31 mts. al S.O. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 18; Manzana 18a; Parcela 6, cuyo Dominio fue inscripto bajo el Nº 329 del año 1957 del Ptdo. de Cañuelas. Según informe del martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Antárt da Argentina nº 1168 de la Ciudad de Cañuelas, aproximadamente a 500 mts. de la Ruta Nacional nº 205 y a 15 cuadras de la estación del ferrocarril de Cañuelas y se trata de una casa habitación de mampostería de ladrillos que consta de tres ambientes, baño y cocina y a los fondos un pequeño depósito guarda útiles, hallándose ocupado por un hijo del demandado a título gratuito. Según informe obrante a fs. 84 al 6|5|82 se adeudan $ 527.193 por impuesto Inmob liario Bás'c y según informe de fs. 85 vta. al 30.5.82 no existen deudas en la Municipalidad de Cañuelas. — Base $ 35.193.600. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado del boleto 0,5%. — El comprador deberá constituir domic lio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se visita los días hábiles de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Guillermo M. Joseievich Dossola, secretario.
$a. 216.- e. 17|6 Nº 59.603 v. 21|6|83

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, Secretaría del Dr. Carlos Mauricio Dossola, comunica por dos días en el juicio: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|LATELLA, RICARDO y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 183.870, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día 29 de junio de 1983 a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital, una finca ubicada en San Justo, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires, con fte. a la calle Potosí, entre las de Barón de Astrada y Coronel Brandsen, Parcela 20B, designada según título con el nº quince de la manzana A. Nomenclatura Catastral: Circ. 2ª; Secc. M; Manz. 26; Parcela 20b. Superf. 163,3 m2. Según constancias de autos el inmueble se encuentra desocupado. — Base: $a. 7.634,84 al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. — Se visita los días martes y jueves de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.
$a. 112.- e. 17|6 Nº 59.707 v. 21|6|83

## Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos (2) días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHILE 619|21|25 c|LOBO, JUAN D. y otra s|ejecutivo Expensas", Expte. Nº 150.232, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 28 de junio de 1983, a las 13.30 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad Nº 20 del 4º piso del edificio ubicado en la calle Chile 619| 21|25, entre las calles Perú y Chacabuco, Capital. Con una superficie total de 31,92 m2, porcentual sobre dicho edificio 2,53%. Consta de un ambiente, cocina y baño. Habitado por la demandada. Se adeuda Obras Sanitarias, desde el año 1976 $a. 128,14, según informe del 23|3|82 a ajustar. — Según informe del 24|3|82, se adeuda rentas 1980: $a. 8.- y 1981: $a. 17,34 a ajustar. — Liquidación de expensas provisorias al 14|3|83 es de $a 18.082,37. El importe de expensas correspondiente al mes de abril de 1983, es de $a. 79,57. — Días de visitas corridos de 14 a 17 horas, a partir del 22 de junio de 1983. — Base: $a. 10.000. Seña 10%, comisión 3%, sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$a. 147.- e. 17|6 Nº 59.624 v. 21|6|83

## Nº 38

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 38, Secretaría a cargo del Dr. Néstor O. Costa, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c|RIO MONTES S.A.C.I. y A. s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 9.759|81), que el martillero Federico D. Serritas, con domicilio en Suipacha 831, piso 4º "C", Capital Federal (T.E. 311-1172|2372), rematará el día 28 de junio de 1983, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles en block: Dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designados con los Nros. 9 y 10 de la manzana 12, chacra 86, con frente a la calle Hernandarias, entre las de Rondeau y Posadas, con una superficie de 449,97 m2 cada lote. Estos lotes fueron unificados en razón de la edificación existente en los mismos, mediante plano aprobado bajo la característica 45-207-73 designándoselos lotes 16a de la manzana 25c. Nomenclatura Catastral C; VI; S; H; M; 25c; Parcela 16a. Un lote de terreno contiguo a los anteriores, designado con el Nº 11 de la manzana 12 de la chacra 86, con frente también a la calle Hernandarias, entre las de Rondeau y Posadas, con una superficie de 233,98 m2; Nomenclatura Catastral: C; VI; S; H; M; 25c; Parcela 18. — Un lote de terreno, designado con el Nº 8 de la manzana 12 de la chacra 86, con frente también a la calle Hernandarias, entre las de Rondeau y Posadas, con una superficie de 233,98 m2. Nomenclatura Catastral: C; VI; S; H; M; 25c; Parcela 15, inscriptos el dominio en La Plata el 23|79 en las matrículas Nº 12734|5 - 24355 - 24357 del Partido de General Pueyrredón. Sobre los terrenos de mención, existe una edificación que consta de planta de elaboración y cámaras frigoríficas para el pescado, cámara para el mantenimiento y oficinas para el personal administrativo. El inmueble se encuentra ocupado por la empresa Río Montes S.A. Se deja constancia que los inmuebles de referencia están ubicados sobre la calle Hernandarias 3655 entre las calles Rondeau y Posadas de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. — Base $a. 6.680.854,94. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5% En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 24, 25, 26 y 27 de junio de 1983, de 9 a 13 horas.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.
$a. 294.- e. 17|6 Nº 59.602 v. 21|6|83

## Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LTDO. c|CORRADETTI, OSCAR OSVALDO s|Ejecutivo hipotecario", Expediente Nº 21.976, año 1982, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 27 de junio de 1983, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles, a saber: A) Un lote de terreno con todo lo edificado, sito en el Partido de Moreno, con frente a la calle Fray Luis Beltrán, entre Belgrano y Bouchard, designado como lote 5, manzana 70, compuesto de 20 m de frente al N.E. por 35 metros de fondo, o sea 700 m2. — Designación Catastral: Circunscripción VI; Sección P; Manzana 70; Parcela 5. — La finca está ocupada por la Sra. Aurelia Avalos de Jofre, su esposo y un hijo menor, en su carácter de cuidador, de acuerdo al informe del martillero. — B) Cuatro lotes de terreno, sitos en el Partido de Moreno, con frente a la calle Bouchard, entre José Ingenieros y Bongiovanni, lotes 47a, 47b, 49a y 49b, de la manzana F; el lote 47a mide: 29,65 m de frente por 64,10 m de fondo al N.E. y 64,09 m al S.O., o sea 1.938 m2. — Designación Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Quinta 13; Parcela 20. — Lote 47b, mide: 29,65 m de frente por 64,09 m de fondo, o sea 1.900,23 m2. — Designación Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Quinta 13; Parcela 10. — Lote 49a está edificado y mide: 27,46 metros de frente por 64,09 m de fondo, o sea 1.959,64 m2. — Designación Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Quinta 13; Parcela 19. — Lote 49b, está edificado y mide: 27,45 m de frente por 64,09 m de fondo en el costado N.E. y 64,63 m en el costado S.O., o sea 1.758,96 metros cuadrados. — Designación Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Quinta 73; Parcela 17a., Dominio 28|81 76, Nº 3625, Partido de Moreno. — De acuerdo al informe del martillero, estos inmuebles están ocupados por la Sra. Angela Figueroa de Corradetti, su esposo y 3 hijos menores, en sus caracteres de cuidadores. — Los inmuebles se podrán visitar todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Base en b'oque: $a. 25.000, al contado y al mejor postor; el que resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 8 por ciento de seña, el 3 por ciento de comisión y sellado del boleto de venta: 0,5 por ciento, todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Ana M. Kruis de Molina Portela, secretaria.
$a. 441.— e. 17|6 Nº 37.364 v. 22|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, comunica por 2 días, en autos: "PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA c|LUPARIA, RICARDO y RIMA y Otros s| Ejec. hipot.". (Expediente 20.954|81), que el martillero Emilio Cravaroli (of. Libertad 359, piso 6º "A", T.E. 35-5153), rematará el día 27 de junio de 1983, a las 16.30 horas, en el hall de ventas, calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad inmueble, sita en la Ciudad de Caseros, F.N.G. San Martín. Ptdo. de Tres de Febrero. Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle General Hornos 136, hoy Nº 2278, entre Juan Bautista Alberdi y Giles. — Consiste el bien en unidad de vivienda en plantas baja y alta, correspondiente a la funcional Nº 2, ambas plantas con superficie total de 156,34 metros; y la Unidad Complementaria "B", garaje y depósito tanque, con 15,82 metros de superficie cubierta. — Porcentual: 50 por ciento. — Se hace saber que sobre la complementaria "B", existe servidumbre de paso, y asimismo que las unidades descriptas adeudan por concepto de tasas por alumbrado, barrido y conservación vía pública $a. 473,58, al 31|5|82. — Base: $a. 27.030,00, al contado. — El bien es ocupado por la deudora, según acta judicial y la cláusula octava del mutuo hipotecario, ambas agregadas a los autos, establece que en caso de remate judicial se venda desocupado. — Visítese la finca de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. — El comprador abonará el 8 por ciento del precio como seña, y 3 por ciento de comisión, en efectivo en el acto del remate, y constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de junio d 1983. — Ana M. Kruis de Molina Portela, secretaria.
$a. 196.— e. 17|6 Nº 59.605 v. 21|6|83

# JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

## Nº 32

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 32, a cargo del Dr. Horacio Humberto Savoia, Secretaría del Autorizante (Avda. R. Sáenz Peña 760, piso 4º), comunica por un día en el Expediente 9373: "AVALOS, PEDRO c|LA CASONA CRIOLLA S.R.L. s|Cobro de pesos", que el martillero Hugo Jorge Tognetti, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 24 de junio de 1983, a las 10.30 horas, en Estados Unidos 3695: Una cortadora de fiambres, manual, marca Berkel, Nº de serie 277350, en el estado en que se encuentre; y una heladera comercial de seis (6) puertas, marca Helafric S.R.L., sin Nº de serie visible, gabinete de acero inoxidable, funcionando. — Se exhiben en el mismo lugar, desde el 16 al 23|6|83, durante todo el día. — Seña: 30 por ciento y comisión: 10 por ciento, en efectivo y en el acto.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — José H. Rodríguez Ponte, secretario.
e. 17|6 Nº 3.018 v. 17|6|83

**EDICTOS JUDICIALES**

**ANTERIORES**

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Sec. Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JACOBO KESZLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a. 35.— e. 16|6 Nº 50.356 v. 21|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|4 al 18|4|83.

## Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA AMERICA MENDEZ. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.
$a. 35.— e. 16|6 Nº 57.396 v. 21|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|6 al 7|6|83.

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ENRIQUE LEMES para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Cigarrea, Elvio Nereo, c|Lemes, Enrique, s|resolución de boleto", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$a. 49. — e. 16|6 Nº 59.414 v. 17|6|83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS GAULE S.R.L., Expediente Nº 47219, Síndico contador Horacio Abelardo Franco, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 734, piso 1º, "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de agosto de 1983 — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de octubre de 1983, a las 9.30 horas para la reunión de la junta que se realizará en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — María Graciela Cirulli, secretaria.
e. 15|6 Nº 2.978 v. 22|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Forastier, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expediente Nº 49.059|82, que se ha ordenado la cancelación del pagaré Nº 66.277, librado en Buenos Aires el 1º de febrero de 1979 por Ricardo David Pizarro a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 300.000.000 el que lleva la cláusula "sin protesto" con vencimiento a los 180 días de la fecha y su lugar de pago Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital; autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 decreto ley número 5.965|63).
El presente edicto deberá publicarse por 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 13|6 Nº 2.839 v. 4|7|83

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CAVALLARO, JOSE", Expediente Nº 45.726, Síndica contadora Susana Eugenia Sencini, con domicilio

**PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

**RESOLUCIONES:** Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

en la calle Palpa 2390, Piso 9º, Departamento A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de agosto de 1983. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 14 de octubre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 13/6 Nº 2.836 v. 17/6/83

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CARCOL S.R.L.", Expediente Nº 46.664, Síndico contador Dino Doro, con domicilio en la calle Lavalle 1454, Piso 4º, Oficina 11, 2º Cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de agosto de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 24 de octubre de 1983, a las 9.30 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo opr constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 13/6 Nº 2.837 v. 17/6/83

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 a cargo de la doctora Graciela Rossi, hace saber que en los autos caratulados: "STAZI, TEOSISTO LEONARDO s/cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible a plazo fijo Nº 2830691431 por $ 198.000.493, que se suscribiera en el First National City Bank, sucursal calle Florida 746, Capital Federal, con vencimiento el 11 de abril de 1983, cuyo lugar de pago es en la calle Florida 746, no registrando endoso. Se hace saber que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición del o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 20 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a. 630 e. 7/6 Nº 57.976 v. 28/6/83

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 decreta la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por el BANCO ALAS, Sucursal Villa Urquiza Nº 401.515 emitido el 28/2/83 con vencimiento el 30/3/83 por la suma de $ 14.967.651, autozirándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 367,50.— e. 1º/6 Nº 36.548 v. 22/6/83

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "MILAN DE SANCHEZ, BEATRIZ s/Cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, mayo 2 de 1983. Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 3331, emitido por la Caja de Crédito Cooperativa Limitada Prácticos Río de la Plata a favor de Beatriz Milán de Sánchez por un importe de $ 73.318.191, con vencimiento el 12/4/82, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquense edictos por quince días. — Fdo.: Fernando F. Otolenghi, Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 682,50 e. 13/6 Nº 58.820 v. 4/7/83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ a.35. Publicación: Comienza: 16-6. Vence: 21-6-83

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 18/9/80 | ERNESTO ANONIO CANEPA y ROSA FELISA RIZZO de CANEPA | |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 2/6/83 | CARMEN SANTA BENVENUTO de PALISI o CARMEN SANTOS BENVENUTO de PALISI | 59.241 |
| 1 | 2 | Carlos Alberto Vásquez | 1º/6/83 | MODESTA CELIA GONZALEZ VIDELA de ESTRADA | 37.234 |
| 1 | 2 | Carlos Alberto Vásquez | 26/5/83 | ALBERTO BALLESTER | 37.268 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 10/2/83 | SALVADOR CRESCENTE | 37.252 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 8/6/83 | LUZ PERNAS de MORRESI | 37.238 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 8/6/83 | AMALIA CARRERAS de FIGUERERO | 37.231 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 3/6/83 | ANTONIO DIAZ | 37.300 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 19/5/83 | TERESA DIGILIO de PIZZI | 37.228 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 1º/6/83 | ALFREDO DINZELBACHER | 59.179 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 1º/6/83 | LUIS ANTONIO CAPELLANO | 59.204 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 6/6/83 | ORESTE DAVID ENECOIZ | 37.262 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 3/5/83 | DOMINGO AVENA | 37.295 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 6/6/83 | JORGE FERRON | 59.312 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 6/6/83 | ANA DAL LAGO DE BRUNO | 59.260 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 24/6/83 | JOSE CUADRILLERO y MARIA DOLORES CALVO CUADRILLERO | 59.224 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 3/6/83 | VICTOR OSVALDO KORDON | 59.216 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 8/6/83 | PEDRO SCIAN | 37.260 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 6/6/83 | TERESA de SANCE de TAMBUTTI | 37.271 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 3/6/83 | ANTONIO LORENZO CHIAPPETTA | 37.293 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 9/6/83 | GERVASIA AGUERO y PELLON | 59.159 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 10/6/83 | ANTONIO BLANCO | 37.245 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 6/6/83 | MARIAM ASSAD MAHFOND de MOHAMED y AHMED MOHAMED | 59.299 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 30/12/82 | ADOLFO LUIS CUATTROMO | 37.299 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 7/6/83 | JULIA ANGELA BORSANI de GARCIA | 59.305 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 30/5/83 | SENEN RORIGUEZ | 59.163 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 10/6/83 | GEORGINA PALLETTE PUEYRREDON de IPOLITO | 37.247 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 7/6/83 | JUAN ESPERIDION BALABANI | 59.169 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 1º/6/83 | VICTOR GIUSTI | 59.205 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 9/6/83 | SANTIAGO SEBASTIAN CERISOLA | 54.209 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 17/5/83 | CARLOS RAMIL | 59.315 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 6/6/83 | MARIA MENDEZ BAÑA | 37.235 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 6/6/83 | CHIAPPE ANIBAL JORGE | 37.246 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 20/5/83 | CLARO CORONEL | 37.301 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 7/6/83 | ADELINA RODRIGUEZ AROSA de CARDENAS y PABLO JOSE CARDENAS | 37.278 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 29/4/83 | JUAN DELLA SALA | 37.280 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 8/6/83 | JOSE MARIA EVANGELISTA | 37.244 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 11/5/83 | BASILIO ABAD | 37.230 |
| 15 | 30 | José Luis González | 13/3/83 | JOSE TULIO BUONO | 59.207 |
| 15 | 30 | José Luis González | 20/5/83 | MARIA ENRIQUETA HANSEN viuda de COSTA | 37.249 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 24/5/83 | PEDRO ROMERO | 37.283 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 12/5/83 | ZUMILDA BEATRIZ CLOSS AYUB de OCCHUZZI | 37.233 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 8/6/83 | CARMEN INSUA o MARIA del CARMEN INSUA LAMA viuda de RAMUDO o MARIA del CARMEN INSUA | 59.144 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 3/6/83 | ELENA NILDA LEMOS | 37.269 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 31/5/83 | CARMEN JOSEFA FERNANDEZ de RIMOLDI | 37.007 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 3/6/83 | RAQUEL MALLER de POKORSKI | 37.281 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 30/5/83 | ELVIRA PERONA de DELIA PIETRA | 59.314 |
| 19 | 38 | Eduardo D. Nuzzolese | 23/5/83 | RICARDO LUIS HERNANI de SIMONE | 50.213 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 24/5/83 | ROBERTO JOAQUIN BOERO | 37.267 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 24/5/83 | BLANCA ARGENTINA FABANI | 37.250 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 9/5/83 | ADELA PAULINA BRANDOLINI o BRONDOLINI DE De LATORRE | 59.251 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 6/6/83 | JOSE MALTESE | 37.265 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 10/6/83 | JUANITA FRANSES de ALHADEFF | 59.180 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 1º/6/83 | JOSE VIGNERA | 59.319 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 7/6/83 | VICENTE RAPAGNANI | 37.242 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 8/6/83 | SEVERIANO MENENDEZ | 59.316 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 18/5/83 | IGNACIO STANULOV | 37.270 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 19/5/83 | MARIA TEODORA GRAMAJO de BERDIÑAS | 59.145 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 7/0/83 | JOSE MARIA MONTERO | 37.264 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 9/6/83 | AMELIA ESTHER SETIEN de CASTAÑO | 37.274 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 26/6/83 | CARMEN SCELLATO de PATTI | 37.298 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 8/6/83 | VICTORIA RAGALADO | 37.253 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 8/6/83 | EULOGIO GALLEGO GARCIA | 37.269 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 6/6/83 | LORENZO GARCIA | 59.149 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 27/5/83 | MARIA INES TARULLA | 59.269 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 8/6/83 | EUGENIO AGUSTIN JUAN RICHER | 37.226 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 2/6/83 | JOSE MARTINEZ y MARIA SALOME RODA | 37.243 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 8/6/83 | ROBERTO COSTAS | 37.236 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 6/6/83 | JOSE RATTO BALLI | 37.297 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 6/6/83 | ZULEMA ISABEL VIERA de QUARANTA | 37.240 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 3/2/83 | RAQUEL INES BAYETO de RODRIGUEZ | 59.279 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 10/6/83 | ENRIQUETA LESMEISTER viuda de ISENRATH | 37.237 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 3/6/83 | FRANCISCO MOLINA | 59.161 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 8/6/83 | JOSE RODRIGUEZ | 37.259 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 12/5/83 | PASCUAL AMICELLI | 37.280 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 8/6/83 | MARIO De SETA | 37.284 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 8/6/83 | GREGORIA SARDI viuda de TROMBETTA | 37.277 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 8/6/83 | RAUL MACHADO URBANA da ENCARNACAO COSTA De MACHADO y MARIA ISABEL MACHADO | 59.162 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 9/6/83 | ERMINIA ROSA FAZIO de MEDICA | 37.239 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 8/6/83 | AMERICO ANTONINO BONGIORNO | 37.276 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 24/5/83 | MARTA ALVAREZ BENITEZ | 59.214 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 3/6/83 | RAFAEL RUFFA | 37.251 |
| | | | | | 59.273 |

e.16/6 Nº 108 v.21/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de TRANSCAR S.A.C.I.F., en la que ha sido designado Síndico el Contador Miguel D. Mayo, con domicilio en Uruguay 618, piso 6º, Depto. "K", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1983. — En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 7 del mes de noviembre de 1983, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan documentos y bienes de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 15/6 Nº 2.979 v. 22/6/83

## Nº 5

El Jugado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Silva Rubén Darío y otro s/Cancelación", comunica que decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 111316 emitido por el Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. 17 Barracas, por la suma de u$s 3.915 a favor de RUBEN DARIO SILVA y ALICIA LIDIA SILVA, ambos con domicilio en la calle Suárez 1617 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos se-

senta días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, si no hubiere oposición de terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 472,50 e. 13|6 Nº 37.101 v. 4|7|83

## Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el concurso civil de: "MAC DONNELL, HAROLDO MIGUEL ANGEL", Síndica: Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, con domicilio en la calle San Martín 933, piso 6º, Dto. R, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de julio de 1983. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Aud'encias del Juzgado el 3 de octubre de 1983 a las 10 horas. Se intima a la concursada para que dentro del término de veinticuatro horas entregue al Síndico toda la documentación referida a su situación económica, prohibiéndose hacer pagos a la concursada los que serán ineficaces y ordénase a la concursada y a terceros a que entreguen al Sind'co los bienes de aquella.

Buenos Aires 3 de junio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 13|6 Nº 2.841 v. 17|6|83

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COLVA S.A.I.C. s|quiebra", que se ha decretado con fecha 27 de mayo del corriente año la quiebra de Colva Sociedad Anón'ma Industrial y Comercial. Ha resultado ser desvinculado como síndico el contador don Héctor Ruben Pustilnik, con domicilio en Santa Fe 2847, 4º piso F, a quienes los acreedores deberán presentar hasta el día 12 de agosto de 1983 las pet'ciones de verificación y los títulos pertinentes. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordénase a los administradores de la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. La audiencia será el día 19 de octubre de 1983, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de acreedores que discut'rá y votará el acuerdo resolutorio de poder ser éste propuesto y con la prevención que se realizará en la Sala de audiencias existente en el primer piso del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1933. — Alfredo O. Bianch'ni, secretario.

e. 13|6 Nº 2.842 v. 17|6|83

## Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos: "SPOSARO DE RAVESE, CARMEN s|cancelación documento", ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 74.034, librado contra el Banco Buen Ayre S. A., con vencimiento al 13 de julio de 1982, por monto total de pesos 17.138.800, emitido a nombre de Carmen Sposaro de Ravese y de Salvador Ravese. — Oposiciones por 60 días. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 367,50 e. 15|6 Nº 37.282 v. 6|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a CASA DANY, de Daniel Fernando Baena, a estar a derecho por sí o por apoderado, a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial (art. 146, C.P.) que lo represente en autos: "Villahoz, Normando, c|Casa Dany, de Daniel Fernando Baena, s.cobro de pesos". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 56.— e. 16|6 Nº 59.415 v. 17|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el térm'no de cinco días hace saber que con fecha 23 de mayo de 1983 se declaró en estado de quiebra a "CREACIONES POMPITA S.R.L.". Síndico designado Shalon Antonio Félix con domicilio en Viamonte 2923, piso 1º, of. 10, Capital; fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico el 7 de setiembre de 1983. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de Junta el día 14 de noviembre de 1983 a las 9 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 16|6 Nº 2.991 v. 23|6|83

## Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días en la quiebra de CAMPOS Y HACIENDAS S.A., Síndica Contadora Noemí A. N. Gallelli con domicilio constituido en Cabildo 4927, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 1º de setiembre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de octubre de 1983 a las 9 hs. con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma y a sus administradores los pongan a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que constituyan domicil'o en el radio del Juzgado dentro de los dos días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico, Libros y comprobantes de contabilidad. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 13 de setiembre y 4 de octubre de 1983 respectivamente.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 14|6 Nº 2.933 v. 21|6|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días en la quiebra de FRANCHI S.R.L., síndico José Villar con domicilio en Tucumán 2242, 2º piso "B", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 26 de julio de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de setiembre de 1983, a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos posean bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado (Cap. Fed.) dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

e. 14|6 Nº 2.934 v. 21|6|83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada Edicto: $a. 35. — Publicación: Comienza: 15|6 — Vence: 17|6|83

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 16\|5\|83 | GUILLERMINA LUISA VIANCARLOS | 59.012 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 3\|6\|83 | JUAN CARLOS AMARILLO | 58.963 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 4\|2\|83 | SALOMON KALIFON | 37.208 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 26\|5\|83 | ALFREDO ARMANDO LIGUORI | 37.217 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 8\|3\|83 | RAMON ROSA BAMBICHA | 37.156 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 30\|5\|83 | JOSEFINA CARMEN ELISA LIZZADRO | 58.990 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 24\|5\|83 | MARIA JOSEFA TERRE DE TREPAT | 37.190 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 23\|5\|83 | LEON WINISKY | 59.013 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 7\|6\|83 | TULIO CESAR ESPINOSA | 58.932 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 9\|6\|83 | ESTHER JOSAR | 37.185 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 26\|5\|83 | ABRAHAM GOLDTNSTEIN | 58.966 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 30\|5\|83 | RICARDO HUGO CASERES | 59.061 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 10\|5\|83 | LUISA AMERICA CASTRO | 37.215 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 31\|5\|83 | JOSE PEREZ Y JOSE PEREZ MARTOS | 37.181 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 8\|6\|83 | HERMINIA VIRGINIA SAEZ Y SILVIA SAEZ | 37.155 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 27\|5\|83 | JUAN TEODORO CASTRO | 59.064 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 6\|5\|83 | LUIS MANZINI | 37.218 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 31\|5\|83 | MARIA DIEGO | 37.164 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 26\|5\|83 | LUCIO ARSENIO GARCIA | 37.213 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 26\|5\|83 | EDUARDO HORACIO MAGLIONE | 59.008 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 27\|4\|83 | JUAN EVAN WILLIAMS | 37.182 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 9\|11\|82 | ROBERTO ATILIO SACCHI | 37.199 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 18\|10\|82 | LUISA ESTHER MUFFAT YOLY de CHEVES | 58.943 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 12\|5\|83 | JACOBO LEON CORIAT | 58.930 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 8\|6\|83 | RICARDO WERTHEIM O WERTHEIM MEYER | 58.964 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 8\|6\|83 | FELIX SAD | 58.957 |
| 10 | 20 | Martín J. Durand | 31\|5\|83 | FLORINDA JUANA LOURETIRO GABALDA DE HERNANDEZ | 37.193 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 1º\|6\|83 | MIGUEL RAMON HUGO | 58.994 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 6\|6\|83 | JUAN ROGER ERIZE | 59.067 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 6\|6\|83 | LIDIO ROMAN ALONSO | 37.167 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 2\|6\|83 | ZOILA BOROVINSKY DE BRASLAVER | 59.100 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 2\|6\|83 | JOSE JULIO PEÑALOZA | 37.151 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 9\|6\|83 | ELSA MARTA TERESA PASSARO | 37.152 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 31\|5\|83 | RAYMUNDO MORGOÑON | 37.216 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 23\|5\|83 | JOSEFA FERNANDEZ de MOLLA | 58.906 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 6\|6\|83 | HUGO ANGEL FREIGIDO | 59.029 |
| 13 | 26 | María Celia García Zub'llaga | 8\|6\|83 | PETRONA VICENTA PONZIO de BRUNACCI | 37.195 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 23\|5\|83 | MIGUEL TRICARICO | 37.191 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 30\|5\|83 | MARIA AYDE D'ABATE | 58.917 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 3\|6\|83 | MARIA ADELA GONZALEZ de DIETRICH | 59.036 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 3\|6\|83 | ENRIQUE PEDRO GONZALEZ y MAGDALENA ROSA SZTYRLE DE GONZALEZ | 59.037 |
| 15 | 30 | José Luis González | 31\|5\|83 | ROBERTO MARGHETTI | 58.952 |
| 15 | 30 | José Luis González | 1º\|6\|83 | JOSE ANTONIO DA LUZ | 59.060 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 7\|6\|83 | NICOLAS DOMINGO BABINO y MARIA VECHIONI o VECHIONE de BABINO | 37.166 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 7\|6\|83 | MARIA TERESA CITTALINI DE PROEGER | 37.163 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 7\|6\|83 | EMILIA INES RUIS DE TROPEANO | 59.009 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 8\|6\|83 | DOMINGO LAROCCA O DOMINGO ANTONIO LAROCCA O DOMINGO LAROCCA VENUTO | 59.054 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 6\|6\|83 | OSCAR RUBEN VILLAR | 37.165 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 26\|5\|83 | MARIA MANUELA GONZALEZ ARIAS O MARIA GONZALEZ ARIAS O MARIA GONZALEZ O MARIA MANUELA GONZALEZ DE LABANDEIRA | 37.212 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 6\|6\|83 | SUN BAE SHIN | 59.116 |
| 18 | 36 | María Isa bel Millán | 2\|6\|83 | RAUL ENRIQUE AZUL | 37.209 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 8\|6\|83 | LEONARDO TITO | 58.910 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 8\|6\|83 | ADELA HAKIM | 58.915 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzilese | 7\|6\|83 | MARGARITA FARINA DE SCHONBERGER | 37.221 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzilese | 16\|5\|83 | OMAR CARLOS CARAMELO | 37.184 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 30\|5\|83 | VELAZQUEZ OSMAR HECTOR | 37.180 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 3\|6\|83 | REGINA MELAMED DE LANDI | 37.187 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 9\|6\|83 | ROBERTO ARMANDO MINGRONE | 37.211 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 27\|5\|83 | MARIA CATALINA BRESSI DE CARIOTI | 59.076 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 7\|6\|83 | JOSEFA INES MUSCO | 37.153 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 3\|6\|83 | HUGO BENITO TORETTA | 37.172 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 8\|6\|83 | LIDYA TAUBE DE HOPP | 58.935 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 7\|4\|83 | MARIO ALFREDO RABITTI | 59.077 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 31\|5\|83 | BENJAMIN MOURE | 59.088 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 1º\|6\|83 | LUCIA ORFANO DE COLONNA | 37.178 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 8\|6\|83 | OSCAR LUIS ADAMOLI | 58.987 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 26\|5\|83 | SCARPATI ALFREDO CANDIDO | 37.210 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peurlot Bouche | 8\|6\|83 | TERESA LOPEZ DE TABOADA | 58.936 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 8\|6\|83 | JAIME ABRAMZON | 37.199 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 8\|6\|83 | PABLO LUIS GUSSINI | 37.170 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 28\|4\|83 | LISARDO OJEA | 37.214 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 19\|5\|83 | CARLOS ZACARIAS BIDEGAIN | 37.118 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 26\|5\|83 | ELVIRA BELTRAN DE GONZALEZ OVIDIO GONZALEZ CORTEGAZA Y ELVIRA ANDREA GONZALEZ | 58.934 |
| 28 | 55 | Dora María Gesualdi | 30\|5\|83 | ROQUE ROSETTI | 37.220 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 27\|4\|83 | CARLOS ALBERTO SALAMON | 37.183 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 30\|5\|83 | FERNANDO LOPEZ Y ASUNCION FERNANDEZ DE LOPEZ | 37.160 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 6\|5\|83 | MIGUEL PASCUAL DOTI | 58.965 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 2\|6\|83 | LUIS MARTIN | 59.035 |
| 30 | 59 | Sontiago González Balcarce | 22\|3\|83 | FILOMENA FAZIO DE ACRI | 59.074 |
| * 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 7\|6\|83 | SAMUEL SAUL GRIBNICOW | 59.107 |
| 2 | | Omar Luis Díaz Solimine | 6\|6\|83 | BENITO CAROU (*) | 37.171 |

Especial Civil y Comercial 2

e. 15|6 Nº 107 v. 17|6|83

## Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en la quiebra "ELCIT (Empresa Latinoamericana de Ciencia y Tecnología) s/Quiebra", Expte. Nº 45.098,82 S.S. resolvió con fecha 3-6.83, postergar la realización de la Junta de acreedores para el día 9 de agosto de 1983 a las 10 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 16,6 Nº 2.932 v. 23|6.83

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos caratulados: "Ajon Simón, s/quiebra", Expte. 47.907, comunica por dos días que se encuentra depositado en Secretaría un nuevo proyecto de distribución (art. 215, Ley 19.551), de la quiebra de SIMON AJON, que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a. 49. — e. 16|6 Nº 59.481 v. 17.6,83

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en autos: "RUS ESMERALDA Y OTRO s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, a nombre de Esmeralda Rus o Guillermo Enrique Haeberer emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con fecha 24-9'82, por $ 7.162.644, que venció el 25 10 82 (Nº 1326292), Nº de operación 256052, citando por sesenta días a terceros interesados para que deduzcan oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a. 472,50 e.30|5 Nº 36.355 v.17|6|83

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, Cap. Comunica por cinco días la quiebra de "KANSAS EMPORIO YAPEYU (K.E.Y.) S.R.L. s/quiebra", síndico Alberto M. Jukovsky, domiciliado en Paraná 489, piso 10, Of. "59", Cap. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30 de agosto de 1983. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 14'6 Nº 2.937 v. 21,6 83

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, desempeñada por la suscripta, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días, que con fecha 23 de mayo de 1983, se declaró en estado de quiebra a INSTITUTO UNIVERSAL DE LENGUAS S.A., con domicilio legal en Santa Fe 1480, 9º piso, dpto. C, de esta Capital; síndico designado contador Osvaldo Antonio Maffia, con domicilio en Paraguay 1225, 3º piso. Fíjase plazo hasta el 23 de agosto de 1983, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Señálase la audiencia para el día 26 de octubre de 1983, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros que tuvieran en su poder libros, papeles de comercio y bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Asimismo, intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a la deudora para que dentro del tercer día de cumplimiento a lo previsto en el art. 11 incs. 2 a 5 y en su caso a las previsiones de los incs. 1 a 7 del mismo artículo de la ley concursal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 13|6 Nº 2.846 v. 17|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de: "ORTEGA JUAN JOSE s/Quiebra - Reconstrucción". La síndica es María Elena Jarma, domiciliada en Libertad 960, 8º A, Cap. Fed., Teléfono 393-1265, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1983. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 16 de noviembre de 1983, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la firma a ponerlos a disposición de la síndica; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se someta a lo dispuesto por el art. 107 de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la misma ley, en 24 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 13|6 Nº 2.847 v. 17.6,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, hace saber por 15 días conforme al art. 80 del Decreto Ley Nº 5.965, que en los autos "IGUEIRO SANTIAGO sobre cancelación, se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo que se indican: a) Del Banco Nacional de Desarrollo Nº 730.029 del 5 de julio de 1952 que vence el 6 de agosto de 1982, por $ 38.713.140; b) Compañía Financiera AVACO del 11 de junio de 1982 que vence el 10 de agosto de 1982 por $ 68.711.575 Nº 93.562; c) Financiera Universal del 16 de julio de 1932 que vence el 20 de agosto de 1982 $ 92.651.340 Nº 631.494; d) Compañía Financiera Argemofin S.A. del 7 de julio de 1983 que vence el 11 de agosto de 1932 por pesos 70.536.44 Nº 34.512; e) Del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del 2 de julio de 1982 que vence el 2 de agosto de 1982, certificado en dólares U.S.A. 16.067 Nº 8.744; f) Banco Alas por la suma de $ 75.000.917 que vence el 4 de agosto de 1982 y lleva el Nº 58.657.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 735 e. 3.6 Nº 57.680 v. 24 6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en la quiebra de: "COMERCIAL VENALENSE IMPORTACION Y EXPORTACION S.A s/Quiebra"; Síndico: César Wajngertin, con domicilio en la calle Echeverría 2199 piso 8º A, de esta Capital; dicha quiebra se decretó con fecha 31 de mayo de 1983 los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1983. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 2 de noviembre de 1983 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 3º, Capital. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires 10 de junio de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e 16|6 Nº 2.993 v. 23'6'83

## Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de AGENCIA COMERCIAL - INMOBILIARIA (SOC. DE HECHO) de ANTONIO LOPEZ y FRANCISCO GUARDA. Síndico Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Castro 143, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 3 de agosto de 1983. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de octubre de 1983, a las 9 horas, con los que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora a fin de que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14|6 Nº 2.938 v. 21|6|83

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, ha resuelto: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Dec. Ley 5965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles números 5333580 y 5333579, individualizados a continuación. — Emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Alvarez Jonte. — Librado 20|11|81, fecha de vencimiento 28|12|81, importes depositados: $ 59.318.038 y pesos 4.019.720, respectivamente. — Beneficiarios: Salvador Ernesto Coco o Antonia Vicente Benedetti de Coco. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Hágase saber que se autorizará el pago de los mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

$a. 840.— e. 8|6 Nº 36.886 v. 29,6|83

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a ENRIQUE JORGE PEDRO BONACINA para que comparezca a estar a derecho, contestar demanda y ofrecer prueba en el término de diez días, en los autos caratulados "Cordero, Cavallo y Lautaret, c|Bonacina, Enrique Jorge Pedro, s/sumario", bajo apercibimiento de ser designado el S ñor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a. 56. — e. 16'6 Nº 59.460 v. 17,6,83

## Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber a los fines del art. 89 del decreto-ley 5965 63, en autos "SIBOLDI DE DULCE, IRENE OCTAVIA y otro s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito en el Banco de Londres y América del Sud a plazo fijo transferible Nº 511718 del 30|6|80 a favor de Irene Octavia Siboldi de Dulce y Enrique Raúl Dulce por $ 10 567.123 con vencimiento 30|7|80, interés 69 por ciento anual capitalizado 30 días.

Carlos A. Fernández de la Fuente. Juez.

Publíquese por quince días

Buenos Aires 9 de mayo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a. 472,50 e.30|5 Nº 56.855 v.17|6|83

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado en autos "NIGRO, ERNESTO OSVALDO s/Cancelación", Expte. Nº 9.454 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 901113520031 emitido por el Banco Hipotecario Nacional, el 18|12|81 por un plazo de 32 días, a tasa de interés del 84% anual con vencimiento 19|1|82 emitido a la orden de Ernesto Osvaldo Nigro, por $ 50.865.973.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a. 471,50 e. 14,6 Nº 59.099 v. 5|7|83

## Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el Concurso Civil de MORANO, CARLOS ALBERTO. — El Síndico es el Dr. Jorge Esteban Laguyas, con domicilio en Venezuela 1400, 2º piso, oficina "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1983. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el día 12 de octubre de 1983, a las 9 horas. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, junio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 15,6 Nº 2.981 v. 22|6,83

## Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de PRESAGIO S.A.C.I.F.I.C.A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Basilio Carlos G. Haro, con domicilio en Agüero 1404, P.B. "A", Capital, hasta el día 15 de julio de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 27 de setiembre de 1983 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará en caso de existir concordato resolutorio y con los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 14|6 Nº 2.939 v. 21 6 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados HUAMAC S.A. s/quiebra, en los que se ha resuelto designar la audiencia del día 28 de julio de 1983, a las 9.30 hs. para la realización de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 14|6 Nº 2.940 v. 21|6|83

## Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza a los demandados REDELEX S. R. L. y EDUARDO WOLFSOHN, para que dentro de quince días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "Compañía Argentina de Seguros Visión S. A. c Redelex S. R. L. y otro s/ordinario", bajo apercibimiento de designárseles al señor defensor oficial (artículos 145 y 146 del C.P.C.C.). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a. 94 50 e. 15,6 Nº 59.157 v. 17|6|83

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría a cargo de la suscripta, Uruguay 714, 2º piso, cita a EMILIO OSCAR PORTA a estar a derecho en autos. "Consorcio Fray Justo Santa María de Oro 2278,80, c|Porta, Emilio Oscar, s|cobro ejecutivo de expensas", dentro de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a. 63. — e. 16,6 Nº 59.352 v. 17,6 83

# JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 11, del firmante, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL POLICASTRO, L.E. número 8.293.224, de la Clase 1950, para que comparezca ante el Tribunal, en la causa Nº 4.238, caratulada: "De Angelis, Armando s|Medidas Previas (presunta Inf. a la Ley 16.478", a efectos del retiro de una barra de remolque amortiguable, que le fuera secuestrada en autos ello, dentro de los cinco días de anoticiado y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la Ley Nº 20.785. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Jorge E. Bonvehí, secretario.

e. 15|6 Nº 2.982 v. 17,6,83

# PROVINCIAS

# JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

## Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 de la Plata, cita y emplaza a RICARDO ALBERTO NUEZ, por el término de 90 días, a tomar intervención y comparecer, desde la última publicación, en los autos: "Nuez, Ricardo Alberto s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. — El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días.

La Plata, 4 de mayo de 1983. — María E. F. de Legnani, secretaria.

$a. 105.— e. 15'6 Nº 59.177 v. 22 6 83

### AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la

primera publicación del edicto, al procesado FUENZALIDA NERI LORENZO, casado, de 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 6.903.719, residió anteriormente en Villa El Porvenir, calle Humberto I sin número, de Punta Alta, Manzana I, casa cuatro, del Barrio La Gloria de Mendoza; actualmente en la Ciudad de Bahía Blanca, a fin que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu número cuatrocientos sesenta y ocho, por ser requerido en la causa Nº 19.450: "Fuenzalida Neri Lorenzo - Presunto Atentado a los Medios de Transporte - Las Flores", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará rebelde, de conformidad con lo estatuido por las normas de los Arts. 139, 141 y 149 del Cód. de Proc. en lo Criminal.

Azul, 6 de junio de 1983. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 14,6 Nº 2.944 v. 21,6,83

## PARTIDOS POLITICOS

### LA PLATA

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna por resolución que ha dictado con fecha 9 de junio de 1983, en el expediente Letra T, Nº 2, Año 1971, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2 de la Ley Nº 22.627 que la agrupación política "Partido Demócrata Progresista", se ha presentado ante esa sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (Art. 7º Ley 22.627) bajo ese nombre partidario, que lo adoptó, con fecha 25 de junio de 1971 y que ha presentado con fecha 13 de setiembre de 1982, para su registro, el emblema que obra a fojas 192 de dichos actuados.

La Plata, 9 de junio de 1983.

Héctor Gustavo de la Serna, Juez.

e. 16,6 Nº 2.997 v. 21,6,83

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en autos: "Sociedad Cooperativa Crédito Ltda. Bernasconi s|Ponte De Tomas, Zulema s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 10.070", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 23 de junio de 1983, a las 14,30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad funcional Nº 5, señalada con la letra "C", ubicada en el 2º piso de la finca sita en Zona Sur. Circ. 9ª, Parroquia Balvanera, calle Moreno 3092|94|3100 esq. Gral Urquiza 308 que consta de 48,55 m.c. y tiene un porcentual del 12.50%, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 46, Parcela 9ª, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a. 778,78 al contado. ($ Ley 7.787.834,00). Seña: 30%. — Comisión: 3%. Sellado del boleto: 0,5%. Según constatación efectuada por el martillero e informada al juzgado la unidad consta de las siguientes comodidades: Living-comedor; 2 habitaciones; baño; cocina y una pieza de servicio, encontrándose en general en buen estado de uso y conservación. — Adeuda por Imp. Municipales el año 1977: 2º 3º y 4º del año 1978 y anual de 1980 y 1º; 2º y 3º del año 1982. Por Imp. de O.S.N. adeuda 6|79; 1º|81; 3º y 5º|82 y 1º y 2º|83. — Según informe obrante a fs. 116 al mes de setiembre de 1980 no adeuda expensas comunes. — La unidad se encuentra actualmente ocupada por el señor Carlos Humberto del Valle, juntamente con su esposa y un hijo menor del matrimonio, habiendo manifestado que lo hace en carácter de inquilino con contrato vigente desde el 1º|10|82 abonando un alquiler de $a. 34.00. — De acuerdo a la cláusula 3º del mutuo la deudora no podrá gravar; arrendar; vender; ceder; donar o permutar el bien. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Días de visita: 20; 21; 22 y 23 de junio de 9,30 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Rodolfo Hugo Falco, secretario.

$a. 214.— e. 16|6 Nº 37.314 v. 21|6|83

### Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días, en autos "Salvatore, Santos c|Leira, Juan Salomé y otra s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 23.906, que el Martillero Público Amado Fuentes, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 13 horas, en el Salón de Remates de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 164 (Ex 964) entre el Nº 6349 (Flia. Vázquez) y terreno baldío, entre las calles 63 y 64 (Ex 937 y 938 respectivamente) con todo lo edificado y plantado al suelo, mide 10 mets. de frente por 49,41 de fondo, designado como lote 4, Manzana 150, desig. catastral: Circ. VI, Secc. C, Manzana 81, Parcela 4, ocupado por la señora Carmen Magre Ramírez Vda. de Leira y sus tres hijos menores, la cláusula hipotecaria dice "Debiendo en caso de juicio entregarse el inmueble totalmente desocupado dentro de los diez días de quedar firme la sentencia de remate". Base pesos 114.660. Seña: 8%. Comisión: 3% a cargo del comprador, todo en dinero efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Rdolfo María Repetto, secretario.

$a. 189.— e. 15|6 Nº 59.163 v. 17|6|83

### Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días en el juicio: "Sáenz S.A. Cía. Financiera c|Crespo, Julio César y otra s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 30.037), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 23 de junio de 1983 a las 12,30 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 19, ubicada en el 9º piso, del inmueble de la calle Uruguay 856|58, Capital Federal. — Superficie cubierta propia: 55,82 mts2. correspondiéndole un porcentual de 4,52. Dominio inscripto en la Matrícula número 20-271|19. Según informe del martillero obrante en autos el departamento consta de un pequeño hall, living y comedor, dos dormitorios con placards, toilette, baño principal y cocina y posee también un amplio balcón terraza que fue completamente cerrado con mamparas de aluminio y vidrio y techo removible, hallándose ocupado por una persona que dijo ser inquilino y no exhibir recibo ni contrato de alquiler alguno. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el demandado se comprometió a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución. — Se adeudan a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. $a. 336,23 (fs. 66) a Obras Sanitarias de la Nación $a. 164,23 al 4to. bimestre de 1982 (fs. 78) y por expensas comunes a noviembre de 1982, $a. 839,93 (fs. 89|90) habiéndose facturado por dicho concepto en el mes de noviembre de 1982 la suma de $a. 76,12. Base $a. 4.912,83. Seña: 8%. Comisión: 3%, sellado del boleto 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días lunes, miércoles y viernes de 15,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Luis P. Fasanelli, secretario.

$a. 325,50 e. 15|6 Nº 59.136 v. 17|6|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos caratulados "Vázquez, Héctor c|Massa, Juan Carlos s| ejecutivo", Expte. Nº 44.555|81, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día lunes 27 de junio de 1983, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en el Barrio General Manuel Savio, Lugano I y II, edificio 131, piso 10º, unidad funcional Nº 38, departamento "A", Capital, con la base de $ argentinos 30.000, al contado, mejor postor y dinero en efectivo. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate. Ocupado, conforme constancias de autos, por la esposa e hijos del demandado. Nom. Catastral: Circ. 1 - Secc. 82 - Manzana 73 J - Parcela 4 - Superficie total de la unidad 49 mts2, 49 dm2, porcentual 1,765 milésimos: Matrícula: 1-91010|38; el comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y abonará el 0,5% en concepto de sellado de ley; conforme constancias de autos adeuda por Municipales $a. 189,53 (fs. 133|34); a Obras Sanitarias pesos argentinos 1.104,52; (fs. 124|25); por expensas comunes al 29|3|83 $a. 2.838,73 (fs. 129) y al acreedor hipotecario $a. 7.771,83 (fs. 132); Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. — Días de visita al inmueble: 23 y 24 de junio de 1983 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a. 154.— e. 16|6 Nº 59.407 v. 17|6|83

### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "Merdinian M. Vahe c|Cabello, Raúl María s|ejecutivo", Expte. número 52.439, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 13,30 horas, en Cangallo 1233, Capital, el 50% indiviso de la unidad Nº 23, del inmueble calle Mabalia 2260, piso 3º, letra "E", Capital, que consta de pasillo, living comedor, dos dormitorios y dependencias completas de servicio, y teléfono, ocupada por el demandado y familia. — Sup. cub. 74,11m, semicubierta 2,2 m. — Superficie total: 76,23 m2. — Porcentual 2,31%. — Las deudas por impuestos de O. Sanitarias y Municipales surgen a fs. 48 y 45 respectivamente. — No adeuda expensas comunes y al mes de febrero el importe por tal concepto ascendió a $ 1.732.700 (Ley 18.188). — Base: $a. 7.162,59 (pesos argentinos siete mil ciento sesenta y dos con cincuenta y nueve). — Al contado y mejor postor. — Seña 10%. — Comisión: 3%. Sellado ley 0,50%. — Todo en efectivo. Visitas: Los días 27, 28 y 29 de junio en el horario de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a. 119— e. 16|6 Nº 59.394 v. 17|6|83

### Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "MUSAVER DE SOLARI OLGA SOFIA s|quiebra", Expediente Nº 2074, que el día 24 de junio de 1983 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará: Un lote de terreno ubicado en la localidad de General Sarmiento, paraje "El Cruce", Pcia. de Buenos Aires. Identificado como lote 4 con frente a la calle Nuestra Señora de Lourdes 4355, entre 4323 y 4385 entre Bacacay y Churchill. Partida 113.052. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección: 5, Manzana Fracción 86, Parcela 1C. — Base: $a. 3.000. Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: cinco por mil. Visitas todos los días y horas por ser terreno baldío. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 10 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 245 e. 16|6 Nº 59.608 v. 23|6|83

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos: "Mangialavori Hnos. S. A. s| quiebra", Expte. Nº 48.835, que el martillero César M. Estevarena rematará el día 24 de junio de 1983 a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, la planta hormigonera, sita en la playa de maniobras de cargas del Ferrocarril Sarmiento, Estación Caballito, con entrada por la calle Boyacá y D. Alvarez, que consta de: 5 silos Betonmac de 50 Tn., c|uno, 2 mezcladoras, cinta transportadora, tablero de mando, cajón de pedregullo. — Condiciones de venta: Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Entrega inmediata previo pago del saldo. — Se exhibirá los días 19, 21, 22 y 23 de junio de 1983 de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 105.— e. 16|6 Nº 59.391 v. 17|6|83

### Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 (Palacio de Justicia 6º p.) comunica por dos días en autos: "Gaito, Angel J. c|Lignielli, Guillermo J. s| ejec.", Expte. Nº 42.6-1, que el martillero José Lucas Díaz, rematará el día 21 de junio de 1983 a las 11,30 horas en Humberto Primo 2042, Capital; Un cuadro al óleo con una firma que dice: Pérez Celis 76", motivo abstracto, con marco dorado a la hoja, en buen estado. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10%. — El bien se exhibe diariamente de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, 8 de junio de 193. — Emilio Perea, secretario.

$a. 70.— e. 16|6 Nº 59.402 v. 17|6|83

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos caratulados: "Banco Cooperativo Agrario s|quiebra" (Expte. Nº 44.901), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando, rematará el 28 de junio de 1983, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble situado en el Partido de Tres de Febrero, localidad Ciudadela, calle Rivadavia 11754|58, edificado en el lote 5, Manzana O, que mide 8,66 m. de frente por 44,12 m. de fondo y 383,2815 m2. de superficie. Lo edificado consta de un amplio local para negocio, con patio, una habitación y baño; con entrada independiente, dos departamentos: uno en planta baja, interno, con tres habitaciones, cocina, dos baños y patio; el otro departamento, en planta alta, de dos habitaciones a la calle, baño, amplia cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio y patio. Todo desocupado, en el estado en que sen encuentra. Base: $a. 210.400, al contado. Seña: 10%. Comisión: 3% y sellado 0,50% en efectivo en el remate. Se visita en días hábiles del 21 al 27 del corriente mes de 9,30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Horacio Augusto Grilla, secretario.

$a. 315.— e. 16|6 Nº 59.397 v. 23|6|83

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos: "Dobo, Erwin Juan c|Bossi, Josefa Antonia s|ejecutivo", Expte. Nº 8.225, que la martillera Beatriz C. Fromm de Gales, rematará el día 21 de junio de 1983, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, individualizada con letra "B" del quinto piso de la finca de la calle B. Cruz 2305, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con entrada por Ing. Marconi 393. — Consta de un ambiente, baño, cocina y patio terraza, en excelente estado de conservación. — Superficie cubirta: 24,93 m2, descubierta: 19,27 m2, que hacen un total de 44,30 m2, correspondiéndole un porcentual de: 2,21%. — Se encuentra ocupado por Amelia Vázquez y Catalina Hermelinda Vázquez que dicen ser inquilinas. — En autos se registran las siguientes deudas: A) Impuesto Inmobiliario al 6|7|82: $a. 573,54, contribución extrtordinaria a la misma fecha: pesos argentinos 13,08. — B) Municipalidad a agosto de 1982: $a. 82,21. — C) O.S.N. al 30|12|82: $a. 666,90 más $a. 77,87 de I.V.A.; más los recargos que correspondan. — Al 5|8|82 no adeudaba expensas. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en efectivo y en el acto de la subasta. — Base: $a. 18.584,09 al contado y al mejor postor. — Visitas a partir del 15|6|83 de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Federico S. Johnson, secretario.

$a. 161.— e. 16|6 Nº 59.447 v. 17|6|83

### Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos Fernández de La Puente, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico Carlos Carreró, comunica por dos días en los autos "MIGUEZ, AMADOR c|VALLEJOS, RAFAEL y otro s|ejecutivo", Expte. Nro. 7147|80, que el martillero Nelson José Colombo, rematará el día 22 de junio de 1983, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, una casa habitación compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina lavadero, patio y una construcción inconclusa al fondo, edificada sobre un lote de terreno de 195 mts.2 de superficie, situada en la calle Ituzaingo Nro. 2365 esquina calle Juan B. Cusit, de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, (Nom. Catastral: Circ. I, Secc.: H; quinta 63. manz. 63 d, parcela 7). Inscripción de dominio: Nro. 1060|76. San Pedro. Se adeuda por impuesto inmobiliario al 23|2|83 $a. 446,31, fs. 139. Se deja constancia que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. María Esther Chaparro de Bustamante y su cónyuge en el carácter de inquilinos con contrato de locación vencido el día 10 de marzo de 1983. Visitar los días 18, 19 y 20 de junio en el horario de 10 a 12 horas. Base: $a. 26.893,45 (pesos argentinos veintiseis mil ochocientos noventa y tres con cuarenta y cinco centavos) (2|3 partes valuación fiscal). Al contado. Al mejor postor. Seña: 30%. — Comisión: 3%. Sellado a cargo del comprador 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado sobre Banco de ésta plaza a la orden del Sr. Nelson José Colombo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes en Avda. de Mayo 580, entrepiso, teléfonos: 30-9511|19.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.

$a. 210 e. 16|6 Nº 59.599 v. 17|6|83

### Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por dos días en el juicio: "Ramos, Roberto E. c|Carmona y Cía., s|ejecutivo", Expte. Nº 9.157, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 23 de junio de 1983, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rema-

tadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. — Un inmueble con frente a la Avda. Emilio Castro 6704 esquina Tellier, de esta Capital Federal. Edificado en el Lote uno, de la Manzana H, que mide: 10,11 m. de frente al N.E. s|calle Tellier, 6,60 m. en su otro frente al N.O., s|Avda. Emilio Castro, 6 mts. en la ochava al N., por 15,75 m. y 16,93 m. en sus costados S.E. y S.O. respectivamente. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 74, Manzana 79, Parcela 15. Matrícula: F.R. 1-5344. — Base: $a. 23.382,10. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % e Imp. Fiscal 0,50 %, todo en efectivo. — El local se encuentra ocupado por los Sres. Carlos Alberto Carmona y Jorge Carmona; y podrá visitarse los días 21 y 22 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a. 126.— e. 16|6 Nº 59.456 v. 17|6|83

## Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en el juicio: "Cantero, Silvio c|Degaudenci, Mabel R. s|ejecutivo" (Expte. Nº 1.223), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 2, el día 24 de junio de 1983, a las 14 horas: Una heladera mostrador vitrina, 3 puertas, tapa laminado plástico; una cortadora eléctrica para fiambres; una balanza Bianchi capacidad 2 kgrs. y una balanza electrónica Demfi, modelo RX 15; que se exhibirán entre los días 17 al 23 de junio inclusive de 10 a 16 horas. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a. 84.— e. 16|6 Nº 59.378 v 17|6|83

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ, SILVIA EDITH y Otros c|DICRISCENZO DE FRANCICA, YOLANDA EDELMA y Otro s|ejecución hipotecaria" (Exp. diente Nº 185 095), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 23 de junio de 1983 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor la unidad funcional Nº 32, 5º p., calle Pizzurno 175, de Ramos Mejía (Prov. de Bs. As.). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 337, Parcela 41, Subparcela 32. Dominio inscripto en la Matrícula 1917|32 del Registro de Matanza (70). Se compone de un living comedor embaldosado, haciendo martillo con un corredor de entrada de 7 x 2,80 mts. 1 dormitorio de 3 x 2,50 mts. con placard, piso tipo parquet, ambos ambientes con ventanal enrejado al exterior. — Cocina instalada de 2 x 1,80 mts. baño instalado con sanitarios de color y azulejos decorados, sin bañera, con ducha. — Ubicada en las cercanías de las Avdas. de Mayo y Rivadavia y estación Ramos Mejía del F.C.N.G. Sarmiento. — Ocupa el contrafrente de un edificio de cinco plantas. — Las medidas son aproximadas. — Superficie cubierta y total 32 metros 64 dms2, porcentual: 2,52 %. — Según constancias en autos debe por expensas al mes de abril del 83 por todo concepto $a. 71,70. — Se encuentra y entrega desocupado — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Base: $a. 8.069,55. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %; Sellado boleto compradora: 5 %o.

Buenos Aires, junio 19 de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a. 168.— e. 16|6 Nº 59.409 v. 17|6|83

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 8, comunica por tres días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS AHORRO Y PRESTAMO c|TARZI LUIS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero "E. A. Quintana y Cía. SRL", rematará el día miércoles 29 de junio de 1983, a las 16 y 30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: La unidad funcional Nº 3 (lleva el Nº 2 en su puerta) de la planta baja y primer piso de la calle Navarro 2860|62|64, entre Nazca y Terrada de Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 71, Mzna. 55, Pa. 9. — Posee entrada por el Nº 2862 y consta de dos habitaciones, cocina y baño en planta baja y un ambiente con terraza en primer piso. — Posee teléfono y espacio guardacoche. Superficie total: 108,01 m2. — Porcentual: 13,15 %. — Base: $a. 76.873. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. — El inmueble se halla desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. — Visitas los días 24, 27, 28 y 29 de junio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 8 de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$a. 210.— e. 16|6 Nº 59.493 v. 21|6|83

## Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría del Dr. Horacio Sterin Carmona, comunica por 2 días en el juicio "VIPLAN S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|COGORNO o COGORNO DE ROSSANO ANA MARIA s|ejec. hipot.". — Expte. Nro. 12.489 que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, B. B., Capital, rematará el día miércoles 29 de junio de 1983, a las 14 horas en Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 2, letra B de la planta baja, de la finca sito en la calle Córdoba Nº 2781, entre las de Ecuador y Jean Jaurés, Capital Federal. — Según constancias de autos, el inmueble se encuentra desocupado y en completo estado de abandono. Deuda por expensas comunes hasta el 30|4|83 $a. 4.610,98 (Ley Nº 18.188 $ 46.109.783). Base: $a. 26.335,49 (Ley Nº 18.188 $a 263.354.923) al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — En efectivo. — Se visita los días martes y jueves de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a. 112.— e. 16|6 Nº 59.448 v. 17|6|83

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DEGUER, CLELIA ESTER s|ejecución hipotecaria (Expte. Nro. 136.930), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina, rematará el día 24 de junio de 1983 a las 10.30 horas en Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle 39 esq. calle 20 de la localidad de Juan N. Fernández, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires que se encuentra construida sobre el lote 12 de la manzana C.C. (s|título). — Nomenclatura catastral: Circ. 11, Sec. A, Manz. 41, Parc. 8. — Matrícula: 26.252. — Partida: 3305. — El lote mide 30 metros de frente por 30 metros de fondo es decir una superficie total de 900 m2. — Linda en su frente sur, calle por medio, con el lote 9 de la manzana P.P, en su otro frente al Oeste, calle por medio con la quinta 35, al Este con el lote 8 y al Norte con el lote 4, estos dos últimos de su misma manzana. — La finca consta de porche, living comedor amplio, tres dormitorios (dos muy amplios y otro más chico), baño y cocina-office. — Se trata de una construcción reciente faltando revocar paredes. — Los pisos son de flexiplast y el revestimiento del baño y cocina es de azulejos. — La vivienda se encuentra ocupada por el señor Osvaldo Iglesias y su familia como cuidadores. — Deudas municipales y territoriales conforme constancias de autos. — Base: $a. 516,82 (pesos argentinos quinientos dieciséis con ochenta y dos centavos). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. — La venta se efectúa al contado y al mejor postor. — La propiedad podrá visitarse los días 20, 21 y 22 de junio de 1983 de 15 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 10 de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.

$a. 189.— e. 16|6 Nº 59.491 v. 17|6|83

## Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, Secretaría Unica, comunica por tres días en autos: "MACIEL JORGE RODOLFO c|PASCHETA ORLANDO ENRIQUE s|ejec. hipotecaria". Expediente Nº 178.147, que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 5 de julio de 1983 a las 15 horas en Cangallo 1233 de Capital, el inmueble sito en la localidad de Pinamar (Prov. de Buenos Aires), con frente a la calle Eolo Nº 86 esq. Las Dunas, actualmente llamada De Las Ondinas y que lleva el Nº 666, siendo una estructura tipo chalet de tres plantas y que consta de las siguientes comodidades: Espacio guarda coche cubierto; 1º piso, living comedor, cocina, ante cocina o comedor diario, toilet, lavadero cubierto con puerta al jardín y balcón al frente; 2º piso, dos dormitorios al frente y contra frente con placard y baño completo; 3º piso amplio ambiente que cubre toda la superficie del inmueble con techo en listones de madera, divisándose por sus ventanas el mar que se encuentra a 100 mts. aproximadamente identificándose como Unidad 4 y unidad complementaria "D". — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. U; Cód. 3; Manz. 26; Parc. 1; Sub Parc. 4; Pda. Municipal 18368|2 y 18365|6; Mat. 9712 - 4 y D. — La calle Eolo se encuentra c|Avda. Del Libertador y ésta desemboca en la Avda. Bunge. — El Sr. Rafael Raño posee llaves de los departamentos y se domicilia en Eolo Nº 112. — Se adeudan los siguientes impuestos: A|corriente $a. 302,31. — Municip. $a. 703,79. — Rentas: $a. 716,43. — Según cláusula hipotecaria el bien se entrega libre de ocupantes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $a. 78.551,34. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, junio 9 de 1983. — Norma Rosa Aboj Assali, secretaria.

$a. 252.— e. 16|6 Nº 59.395 v. 21|6|83

## Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio: CONSORCIO CALLE URUGUAY 1358 c|CEDREZ S. A. s|Ejecutivo Cob. Exp. Exp. 132.738, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el departamento sito en Uruguay 1358, primer piso, Unidad Nº 7 (Dpto. 5), que mide 19,31 m2. — Porcentual 1,52 %. — Según informe del martillero de fs. 127, el departamento se encuentra desocupado y en regular estado y se compone de un ambiente, con entrepiso, baño completo, cocina, sin la cocina y sin la pileta. — Adeuda expensas según fs. 121|122 a enero de 1983. — Adeuda Municipales según fs. 99|100 y Obras Sanitarias según fs. 72|73. — El departamento podrá visitarse los días 28 y 29 de junio de 1983, en el horario de 10 a 12 horas. — Al contado, al mejor postor, con la base de pesos argentinos 48.367,295. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Más informes en el expediente y|o al martillero.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a. 119.— e. 16|6 Nº 59.401 v. 17|6|83

## Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, hace saber por dos días en el juicio: "DI BLASE MARCELO y otra c|FLORES EFRAIN POLINICE s|Ejecutivo. — Expediente 132.738, que el martillero Enro Eladio R. Alvarez, rematará el día 21 de junio de 1983 a las 12.30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal; un automotor marca Fiat modelo 133 L., año 1979; tipo sedán 2 puertas; dominio C. 963-305 con motor marca Fiat Número 100R2-038-0008692, chasis Fiat Número 100RB-0C0009190, para uso particular, en el estado que se encuentra. — Base: $a. 575,36, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en dinero en efectivo. — El vehículo se exhibe en la calle Santa Magdalena Nros. 323|325 de Cap. Federal de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado de ley. — Más informes en autos y 923-6203.

Buenos Aires, junio 13 de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a. 98.— e. 16|6 Nº 59.486 v. 17|6|83

## Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 29, comunica por dos días en autos: "EL CASERON S. A. c|VILLORIA DAVID JOSE y otros s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 8194 que el martillero Norberto E. Baque, rematará el 24 de junio de 1983 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en Mariano Moreno 2423, planta baja, Unidad Funcional 01-04, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Superficie Total: 83,32 m2. — Porcentual 4.112 10 %. — Registra deuda por impuesto inmobiliario al 16 de setiembre de 1982 por $ 3.616.701. — Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, baño auxiliar, lavadero y terraza. — Ocupado por el demandado, su cónyuge y cuatro hijos menores. — Visitar: lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Base: $ 150.377.200, eq. a $arg. 15.037,72 (2|3 valuación fiscal). — Al contado. — Mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0.5 %. — En efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 8 de 1983. — Mario Jorge Isola, secretario.

$a. 126.— e. 16|6 Nº 59.392 v. 17|6|83

## Nº 38

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 38, sito en la calle Uruguay 714, 4º piso, a cargo de la Dra. Gladys Stella Alvarez, comunica por tres días en autos "BUZZA, EMILIO c|SOLOTOREVSKY MANUEL SIMON y otra s|cobro de alquileres" Exhorto (Expte. número 13.333), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 23 de junio a las 10.15 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 3 de planta baja, letra "C" del inmueble San Luis 2842|44|46 que consta de un ambiente, baño con ducha, kitchenett y patio. Superficie total 36,59 m2. Porcentual 2,32 %. Ocupado por el Dr. Esteban Fernández (L.E. Nº 7.459.008), en carácter de comodatario. No existe liquidación aprobada. Base: $a. 8.415,17. El comprador deberá abonar el precio total en el momento del remate. Comisión: 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.

$a. 147 e., 16|6 Nº 59.398 v. 21|6|83

## Nº 39

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. BELGRANO 1735 c|STEIKAL JULIO CESAR s|ejecución de expensas, Expte. Nº 168.508|81, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el día 23 de junio de 1983 a las 9.30 hs., el inmueble ubicado en Avda. Belgrano 1733|35|37, piso 10, unidad 130, letra "F", Capital. Sup. 38,75 mt2. Ocupado por demandado y familia (fs. 122). Título de propiedad (fs. 75|95). Se compone de dos ambientes, cocina, baño, balcón y línea telefónica. Adeuda Impuestos Municipales (fs. 99) y Obras Sanitarias (fs. 111|112). Se visita los días 21 y 22 de junio de 1983 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Base: $a. 6.193,98. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$a. 98 e. 16|6 Nº 59.396 v. 17|6|83

## Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en el juicio: KLEFAIN S.R.L. c|SARMER DANIEL J. y otro s|ejecutivo hipotecario, Expte. 35.925, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 30 de junio de 1983 a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble: Zona Norte, Parroquia de Las Heras, Circunscripción 18, calle Julián Alvarez 729|731|733, entre Castillo y Loyola, Capital, mide 8,66 m. de frente N.O. por 36,95 m. de fondo en su costado S.O. y 36,95 en el del N.E. teniendo en su contrafrente al S.E. igual medida que al frente. N.C., Circ. 18, Sec. 31, Manz. 49, Parc. 9. Tiene deudas por O.S.N. según fs. 76|77 y Municipales fs. 74|75. Según mandamiento de constatación de fs. 114 5. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado y se compone: Entrada por Julián Alvarez 729, compuesto de escalera de mármol, hall, comedor, dormitorio con balcón, baño, dormitorio, cocina, patio con toillette, lavadero, parrilla y terraza, por el 733, tiene dos corredores que se comunican con el 731 que está compuesto por local con dos vidrieras y un baño, luego cinco habitaciones corridas, al fondo dos baños y tres recintos pequeños. Horario de visita de 10 a 12 horas los días 28 y 29 de junio de 1983. Al contado, al mejor postor, base $ ley 18.188 1.585.626.990 (pesos argentinos 158.562,699). Seña: 10 %. Comisión: 3 %; sellado de ley, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$a. 161 e. 16|6 Nº 59.390 v. 17|6|83

## Nº 44

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 44, comunica por dos días, en autos caratulados "SIRVEN SANTIAGO y otra c|VERONESI ABDON s|desalojo", Expte. 20.693, que el martillero Sr. Pedro Matías Bravo rematará el día lunes 27 de junio de 1983 a las 12.30 horas en Cangallo 1233 Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Capital Federal, el edificio ubicado en la calle Tonelero 7546 entre las de Saladillo y J. L. Suárez, Parroquia de Liniers, Capital Federal, edificado en un lote de terreno de 8,67 metros de frente por 43,37 metros de fondo de extensión. El inmueble que se entregará desocupado consta de planta baja y dos pisos. En la planta baja hay un salón apto para cualquier destino comercial de 210 metros cuadrados aproximadamente de superficie. En el primer y segundo piso hay una vivienda en cada uno, que consta de living-comedor, tres habitaciones, baño y cocina de aproximadamente 75 metros cuadrados de superficie, cada una. Ambas tienen balcones sobre la calle Tonelero. Hay una terraza. La deuda a Contribución Territorial al 17 de febrero de 1983 es de $a. 2.221,29 y a Obras Sanitarias al 16 de febrero de 1983 es de $a. 19.191,81 según consta en autos. Base: $a. 65.977,95. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Días de exhibición: miércoles y viernes de 10.30 a 12.30 y de 15.30 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a. 168 e. 16.6 Nº 59.404 v. 17|6|83